FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MINIMA CUANTIA
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO CONTRACTUAL DE MINIMA CUANTIA No 190 -DIGSA/ESM BAS02-2022, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR Y ESM – GMRON, PARA LA VIGENCIA 2022".

BARRANQUILLA – MAYO DE 2022

Calle 79 No. 68-00 ESM BAS02
Correo electrónico: contrarosesmbas02@gmail.com

ESTUDIO PREVIO

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, EL MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD EJERCITO – ESM BAS 02 elabora los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar la invitación a ofertar **No. 190-** DIGSA/ESM BAS02-2022cuyo objeto es "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR Y ESM – GMRON, PARA LA VIGENCIA 2022".**

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de contratación SECOP II.

1. ANTECEDENTES

El Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02, fue nombrado por la Dirección General de Sanidad Militar en la vigencia 2017 como centralizador de la Regional UNO; por ello, realiza todos los procesos tendientes a la contratación de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento del Subsistema de Salud de las FF.MM en Barranquilla, Malambo, Santa Marta, Aracataca, Valledupar, La Loma, Riohacha, Buenavista y Albania.

Dentro de los contratos ejecutados en las vigencias anteriores por la Dirección de Sanidad Ejército y/o sus Establecimientos de Sanidad, donde se contempla **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR Y ESM – GMRON, PARA LA VIGENCIA 2022".** así:

LOTE 1 : ESM BICAR – RIOHACHA LA GUAJIRA

AÑO	N° DEL PROCESO	N° DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA DEL CONTRATO	CONTRATISTA
2021	N° 207-DIGSAEJC/ESM BAS02-2021	226 – DIGSANEJC / ESM BAS 02 – 2021	MINIMA CUANTIA	DISPENSARIO MEDICO 1015 BARRANQUILLA-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN TOMA, LECTURA PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM-BAS10, ESM-GMRON Y ESMBICAR PARA LA VIGENCIA 2021".	38.000.000	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN
2020	No.210-DIGSA / ESM BAS 02-2020	No. 201- DIGSA – ESM BAS 02 – 2020	MINIMA CUANTIA	DISPENSARIO MEDICO 1015 BARRANQUILLA-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN LA TOMA DE EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN RIOHACHA LA GUAJIRA.	$87.500.000	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN

LOTE 2 : ESM GMRON – BUENAVISTA LA GUAJIRA

AÑO	N° DEL PROCESO	N° DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA DEL CONTRATO	CONTRATISTA
2021	N° 240-DIGSAEJC/ESM BAS02-2021	238– DIGSA – ESM BAS 02 – 2021	MÍNIMA CUANTÍA	DISPENSARIO MEDICO 1015 BARRANQUILLA-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN TOMA, LECTURA PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-GMRON PARA LA VIGENCIA 2021	$88.000.000	CLINICA ESPERANZA SAS
2020	No.189-DIGSA / ESM BAS 02-2020	No. 182- DIGSA – ESM BAS 02 – 2020	MINIMA CUANTIA	DISPENSARIO MEDICO 1015 BARRANQUILLA-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXÁMENES ESPECIALIZADOS, PARA EL PERSONAL DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMRON EN BUENAVISTA LA GUAJIRA".	$68.000.000	CLINICA ESPERANZA SAS

1.3 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS UNIDADES EJECUTORAS

Se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) procesos contractuales cuyo objeto fuera similar al del presente proceso, y fueran adquiridos por otras unidades ejecutoras y/o entidades estatales. Se pudo establecer que la modalidad empleada para adquirir este tipo de SERVICIOS es la modalidad de Mínima cuantía y Selección Abreviada para la prestación de servicios relacionados con el objeto contractual, así:

VIGENCIA	N° DE PROCESO	N° DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	DURACION DEL CONTRATO	ESTADO DEL PROCESO
2021	SA-149-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2021	CONTRATO No 147	IRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) LOTE 1: IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS "EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) EN LA CIUDAD DE MOCOA PUTUMAYO LOTE 2: IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS "EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO PARA EL FUNCIONAMIENT	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	50.000.000	ENTRO ESPECIALIZADO DE ALTA TEGNOLOGIA EN IMAGENES DIAGNOSTICAS	5 (Meses)	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2021	163- DISAN EJC / CENAC REGIONAL NEIVA – 2021	153- CENAC REGIONAL NEIVA-ESM-2021	DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS "EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) LOTE 2: IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS "EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	300.000.000	RAYOS X DEL HUILA S.A.S	12 (Meses)	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2020	325/DMCAL/2020	305-DMCAL-2020	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, ENTREGA DE INFORME, ECOGRAFÍAS. RESONANCIAS MAGNÉTICAS Y DEMÁS IMÁGENES, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 052 DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MEDICA BAS29 DE POPAYAN, PARA LA VIGENCIA 2020".	MENOR CUANTÍA	$110.000.000	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A	5 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2020	322/DMCAL/2020	302-DMCAL-2020	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, Y DEMÁS ESTUDIOS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 052 DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO	MENOR CUANTÍA	$100.000.000	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR S.A.S	6 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

				DE SANIDAD MILITAR BASPC23 DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2020".					
2020	160-CENACIBAGUE-2020	159-CENACIBAGUÉ-2020	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO IBAGUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN AYUDAS DIAGNOSTICAS EN IMAGENOLOGÌA (RESONANCIAS SIMPLES Y CONTRASTADAS, TOMOGRAFIAS SIMPLES Y CONTRASTADAS, RADIOLOGIA CONVENCIONAL Y ESTUDIOS ESPECIALES CONTRASTADOS; ULTRASONIDO Y ECOGRAFIAS DOPPLER, DENSITOMETRIA OSEA) PARA EL PERSONAL DE USUARIOS DEL SSFFMM, ADSCRITOS AL ESM BAS06".	MENOR CUANTÍA	$100.000.000	IUTM	191 DÍAS	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2020		158-CENACIBAGUE-2020			MENOR CUANTÍA	$246.786.824	IDIME S.A.	191 DÍAS	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2020	SA 004-DMORI-2020	204-DIGSA/DMORI-2020	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE	SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUYENDO EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE	MENOR CUANTÍA	$174.436.592	DIAXME SAS	7 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02, debe velar por la salud de sus usuarios y beneficiarios, razón por la cual debe garantizar la prestación de los servicios de salud para la atención y prestación de servicios especializados. Dando aplicabilidad a lo mencionado en la constitución política 1991, por lo tanto, como medio para facilitar y mejorar la calidad de vida de la población se requiere contratar la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR Y ESM – GMRON, PARA LA VIGENCIA 2022".**

El MDN - Ejercito Nacional a través del ESM BAS02– BARRANQUILLA y como unidad centralizadora, debe propender por el desarrollo administrativo de las unidades centralizadas, buscando dar cumplimiento a los diferentes procesos misionales y administrativos de cada una de las unidades; a fin de cubrir las necesidades propias del ESM- BICAR y ESM-GMRON por tanto, tiene la responsabilidad de ofrecer servicios para **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR Y ESM – GMRON, PARA LA VIGENCIA 2022"** que residen en la ciudad Riohacha y Buenavista - La Guajira, su jurisdicción y sus localidades, debido a que esta población requiere los servicios de atención de manera idónea.

Por tal motivo, surge la necesidad para los ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR a través del ESM BAS 02 realizar la contratación cuyo propósito contractual será **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR Y ESM – GMRON, PARA LA VIGENCIA 2022"**, el Establecimiento de Sanidad Militar del Batallón de Servicios maneja una población de usuarios, que se encuentran entre 0 a 90 años, es por ello que para el cumplimiento de la misión institucional se requiere preservar su funcionamiento administrativo ordinario atendiendo oportunamente con calidad y eficiencia el servicio de EN TOMA, LECTURA PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES.

Por lo anterior, se hace evidente la necesidad de contratar los servicios de una empresa especializada en prestación del servicio DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN TOMA, LECTURA PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES, garantizando accesibilidad, oportunidad, universalidad y equidad en la prestación de los servicios, mostrando con ello eficiencia y eficacia del sistema administrativo-asistencial y logrando con calidad de vida, mejoramiento continuo, evitando deterioro del estado de salud del paciente y asegurando una recuperación y rehabilitación óptima en los siguientes ESM:

ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN
BICAR	RIOHACHA – LA GUAJIRA
GMRON	BUENAVISTA – LA GUAJIRA

Así las cosas, el presente proceso de contratación tiene por finalidad contratar a la persona natural o jurídica que cuente con la experiencia e idoneidad para cumplir con el objeto contractual.

NECESIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022:

Se realiza consulta de la necesidad del presente proceso en el Plan Anual de Adquisiciones del ESM BAS 02 publicado en SECOP II. (Imagen anexa) del lote 1 BICAR y lote 2 GMRON.

Adquisiciones planeadas

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: imagenes

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (3)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
42201800	IMAGENES DIAGNOSTICAS GMRON	Marzo	Marzo	9 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	50.000.000 COP	50.000.000 COP
42201800	IMAGENES DIAGNOSTICA BICAR	Marzo	Marzo	9 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	50.000.000 COP	50.000.000 COP

2.1. RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO

Existe concordancia entre los servicios y elementos a adquirir dentro del proceso a contratar los servicios **de SERVICIOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS** y el rubro presupuestal **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES,** recurso **16**.

El contrato a suscribir está amparado con recursos derivados del rubro mencionado anteriormente y previa verificación técnica de los ítems a contratar, se evidencia que no están incluidos en ningún contrato en ejecución a la fecha, por lo tanto, para satisfacer la necesidad de la entidad, se requiere la ejecución del objeto contractual.

2.2. ESTUDIOS DEL SECTOR

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y la respectiva Guía para la elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente.

2.2.1. ASPECTOS GENERALES

Para el presente proceso el Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02 brinda las políticas necesarias con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, para lo cual la sección de planes realiza la etapa inicial del ámbito comercial donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, que se encuentren en capacidad de proveer el objeto actual bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución que se establecerán en las condiciones de trabajo, de acuerdo con la necesidad de las unidades.

El Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02, como Unidad Ejecutora y centralizadora, cuenta con el respaldo de apropiación del presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal 2021, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP), cuyo rubro asignado permite que se conserve relación directa con el objeto del contrato que se llegare a celebrar para suplir la necesidad planteada.

2.2.1.1. ANALISIS ECONOMICO

El sector económico que agrupa a las empresas dedicadas a **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR Y ESM – GMRON, PARA LA VIGENCIA 2022"** Objeto de este proceso, se enmarcan dentro del Sector DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN TOMA, LECTURA PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES, donde están inmersas las entidades que están en capacidad de suministrar los bienes determinados en este proceso.

SECTOR SALUD EN COLOMBIA

Tenemos un sistema de salud envidiable a nivel mundial, entre otras razones por su cobertura universal. Sin embargo, es fundamental que todos los actores del sector trabajemos en pro de la calidad y la eficiencia, para lograr la sostenibilidad del sistema y garantizar el bienestar en salud de los colombianos.

Colombia ha mejorado ostensiblemente en materia de salud durante las últimas décadas. De acuerdo con la evaluación del Sistema de Salud en Colombia que realizó la OCDE en 2016, dentro de los logros más relevantes se destaca el avance en materia de cobertura de la seguridad social en salud. Según cifras oficiales, actualmente más del 95% de la población

colombiana cuenta con aseguramiento en salud, independientemente de la forma en la que estén vinculados al sistema. La cobertura también ha aumentado en la población de menores ingresos y la población rural. Hoy, la expectativa de vida en Colombia es de 74 años, cuando hace apenas 10 años era de solo 65.

Sin embargo y a pesar de los esfuerzos, el gasto total en salud como porcentaje del PIB, que se ubica por debajo del promedio de los países de la OCDE, sigue siendo uno de los más bajos a nivel regional. Esto impacta de manera importante el acceso y la disponibilidad a servicios de calidad y al mejor talento humano. El informe de la OCDE explica que esto se da, principalmente, porque el modelo sobre el cual se sustenta el sistema de competencia regulado no ha terminado por incentivar, en la práctica, una mejoría en la calidad de la atención.

Por eso, los actores del sistema de salud y principalmente las autoridades, en cabeza del Ministerio de Salud, se ven retados a seguir sumando esfuerzos para mejorar la calidad del servicio que reciben los pacientes en Colombia. Para ello, se deben unir fuerzas con el objetivo de entender cuáles son las necesidades en materia de salud de la población colombiana, mejorar los estándares de calidad y promover que la prestación sea no solo eficiente sino eficaz. De acuerdo con la naturaleza descentralizada público-privada del sistema se deben enfocar nuestras energías en tres diferentes frentes, en los cuales, las autoridades y diversos actores ya están trabajando. En primer lugar, es imperativo mejorar las capacidades técnicas de las entidades que hacen parte del sector, con miras a fortalecer la gobernanza del sistema. Los avances que ha evidenciado el informe de la OCDE solo podrán mantenerse en el tiempo si se logra consolidar un servicio público con un amplio conocimiento técnico que permita fortalecer su gestión. Debemos buscar y encontrar iniciativas que deriven en una regulación integral que cobije las demandas de toda la población y en un adecuado sistema de financiación, una provisión de servicios apropiada, una atención con la mejor calidad y una inspección clara y transparente que fortalezca el funcionamiento del sistema de salud público de Colombia.

En segunda medida, y teniendo en cuenta que los procesos propios del sector demandan indispensablemente sistemas más robustos de gestión de la información, se debe trabajar en su mejoramiento. Avances en este sentido brindarían beneficios al sector en términos de eficiencia, transparencia y mayores y mejores accesos a la información para los pacientes. Dicho fortalecimiento necesita un incremento cuantitativo y cualitativo de los datos que se obtienen, lo que a su vez permite potencializar las operaciones de los prestadores de salud y recuperar la confianza de los usuarios. Con ello se estaría mejorando el flujo de recursos y las bases para la toma de decisiones de todos los actores del sector.

En tercer lugar, hay que repensar los mecanismos de cuidado y retención del talento humano en el sector salud. Aquí entran a jugar un papel preponderante las universidades y las instituciones públicas y privadas del sector. Una de las grandes deficiencias que se evidencia actualmente tiene que ver con la democratización y cobertura del servicio de salud, en particular cuando se piensa en clave rural. Aunque es cierto que hoy estamos graduando más profesionales de salud que nunca antes, de acuerdo con cifras del Ministerio de Educación3, aún existen déficits de equipos humanos para respaldar el modelo, puesto que están concentrados en grandes zonas urbanas. En este sentido, es prioritario repensar la articulación de los incentivos y el trabajo conjunto de las universidades en aras de lograr formación territorial y detener la fuga de cerebros en este sector.

Aunque los retos son enormes, las empresas del sector salud han demostrado un total compromiso y vienen trabajando arduamente en pro del sistema de salud, haciendo grandes inversiones para el desarrollo de la investigación científica y de la preparación y capacitación del talento humano.

Fuente: http://www.andi.com.co/Home/Noticia/15634-retos-y-perspectivas-del-sector-salud-e

INDICADORES ECONÓMICOS

EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2016-I / 2021[pr]-IV

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el cuarto trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA.

Para el año 2021pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,4%.
• Educación crece 3,8%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 15,1%.
En el cuarto trimestre de 2021pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020p.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,0%.
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2021pr.

• Educación crece 5,9%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,1%.

ESM BAS 02

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad socialde afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de serviciossociales crece en 1,0%, explicado por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoriacrece 0,9%.
• Educación crece 2,1%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,1%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4,4	6,0	0,9
Educación	3,8	5,9	2,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	15,1	8,1	1,1
Administración pública y defensa[1]	**6,9**	**6,5**	**1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

En marzo de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,00%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,00	0,51	4,36	1,56	8,53	1,51

En marzo de **2022**, la variación mensual del IPC **fue 1,00%,** la variación año corrido fue **4,36%** y la anual fue **8,53%.**

En marzo de 2022, la variación anual del IPC fue 8,53%, es decir, 7,02 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,51%.

1. RESULTADOS DEL MES DE MARZO 2022

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 1,00% en comparación con febrero de 2022, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,83%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,42%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (1,00%), Salud (0,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,86%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Transporte (0,37%), Educación (0,30%), Recreación y cultura (0,01%), Información y comunicación (-0,19%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-1,78%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,14	0,18	2,84	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,30	0,01	1,83	0,07
Restaurantes y hoteles	9,43	0,40	0,04	1,42	0,14
TOTAL	100,00	0,51	0,51	1,00	1,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,13	0,01	1,00	0,05
Salud	1,71	0,31	0,01	0,97	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,86	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,69	0,23	0,58	0,19
Transporte	12,93	0,43	0,06	0,37	0,05
Educación	4,41	0,24	0,01	0,30	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,53	-0,02	0,01	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,04	-0,19	-0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,46	0,02	-1,78	-0,06

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,85 puntos porcentuales a la variación total. 1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En marzo de 2022 en comparación con febrero de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,41%), arroz (7,06%), frutas frescas (5,22%), electricidad (1,44%), productos de limpieza y mantenimiento (3,44%), arriendo imputado (0,31%), huevos (5,08%), suministro de agua (2,12%), leche (3,33%) y papas (6,27%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: prendas de vestir para hombre (-3,91%), prendas de vestir para mujer (-3,81%), gas (-1,65%), carne de cerdo y derivados (-2,34%) y paquetes turísticos completos (-1,88%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,41	0,10
Arroz	7,06	0,06
Frutas frescas	5,22	0,06
Electricidad	1,44	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,44	0,04
Arriendo imputado	0,31	0,04
Huevos	5,08	0,04
Suministro de agua	2,12	0,04
Leche	3,33	0,04
Papas	6,27	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Marzo 2021 - 2022

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Pobres	0,60	1,29	1,63	5,06	1,94	10,46
Vulnerables	0,61	1,24	1,74	5,07	1,94	10,35
Clase media	0,52	1,03	1,62	4,48	1,59	8,75
Ingresos altos	0,41	0,74	1,31	3,56	1,00	6,72
Total nivel de ingresos	0,51	1,00	1,56	4,36	1,51	8,53

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En marzo de 2022, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,29%), Vulnerables (1,24%), Clase media (1,03%), Ingresos altos (0,74%) y por último, Total nivel de ingresos (1,00%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,06%), Vulnerables (5,07%), Clase media (4,48%), Ingresos altos (3,56%) y por último, Total nivel de ingresos (4,36%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (10,46%), Vulnerables (10,35%), Clase media (8,75%), Ingresos altos (6,72%) y por último, Total nivel de ingresos (8,53%).

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2022, el IPC registró una variación de 8,53% en comparación con marzo de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (25,37%), Restaurantes y hoteles (13,55%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,53%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,53%). Entre tanto, las divisiones Transporte (7,38%), Bienes y servicios diversos (6,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Salud (5,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,36%), Educación (3,72%), Recreación y cultura (3,03%), Prendas de vestir y calzado (-1,10%) y por último, Información y comunicación (-11,14%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,92	0,61	25,37	4,07
Restaurantes y hoteles	9,43	3,61	0,34	13,55	1,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,61	-0,03	10,53	0,42
TOTAL	100,00	1,51	1,51	8,53	8,53
Transporte	12,93	2,21	0,28	7,38	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	2,14	0,11	6,72	0,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,44	0,04	6,05	0,10
Salud	1,71	4,38	0,07	5,98	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,84	0,60	4,36	1,43
Educación	4,41	-7,91	-0,37	3,72	0,16
Recreación y cultura	3,79	-0,20	-0,01	3,03	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,71	-0,10	-1,10	-0,04
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,06	-11,14	-0,46

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

DESEMPLEO

Información febrero 2022

Para el mes de febrero de 2022, la tasa de desempleo fue 12,9%, la tasa global de participación 64,2% y la tasa de ocupación 55,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,5%, 62,5% y 52,8%, respectivamente.

En febrero de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,7%, la tasa global de participación 65,5% y la tasa de ocupación 57,2%. Para el mismo mes de 2021 se ubicaron en 18,1%, 64,7% y 53,0%, respectivamente.

TOTAL NACIONAL

Para el mes de febrero de 2022, la tasa de desempleo fue 12,9%, la tasa global de participación 64,2% y la tasa de ocupación 55,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 15,5%, 62,5% y 52,8%, respectivamente.

Tabla 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Febrero (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Febrero 2022	Febrero 2021	Variación absoluta
TGP (%)	64,2	62,5	1,7
TO (%)	55,9	52,8	3,1
TD (%)	12,9	15,5	-2,6
Población ocupada	21.681	20.162	1.519
Población desocupada	3.213	3.709	-496
Población fuera de la fuerza laboral	13.903	14.336	-433

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de febrero de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.681 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos, Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios e Industrias manufactureras con 1,7, 1,4 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Febrero (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2022	Febrero 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.681	20.162	100,0	1.519	
Comercio y reparación de vehículos	4.061	3.726	18,7	335	**1,7**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.839	1.557	8,5	282	**1,4**
Industria manufacturera	2.334	2.088	10,8	246	**1,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.476	1.257	6,8	219	**1,1**
Construcción	1.552	1.367	7,2	185	**0,9**
Transporte y almacenamiento	1.488	1.385	6,9	103	**0,5**
Actividades financieras y de seguros	410	339	1,9	70	**0,3**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.720	8,2	58	**0,3**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.128	3.083	14,4	45	**0,2**
Información y comunicaciones	399	365	1,8	35	**0,2**
Suministro de Electricidad Gas y Agua^	475	443	2,2	32	**0,2**
Actividades inmobiliarias	176	151	0,8	25	**0,1**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.556	2.640	11,8	-84	**-0,4**

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculado con base en CIIU Rev. 4 A.C

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO

Para el trimestre móvil diciembre 2021 – febrero 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (23,1%), Tunja (17,5%) y Valledupar (16,7%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Armenia (8,8%), Bucaramanga A.M. (9,6%) y Villavicencio (10,9%). Gráfico 1. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas diciembre 2021- febrero 2022.

Gráfico 1. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2021- febrero 2022

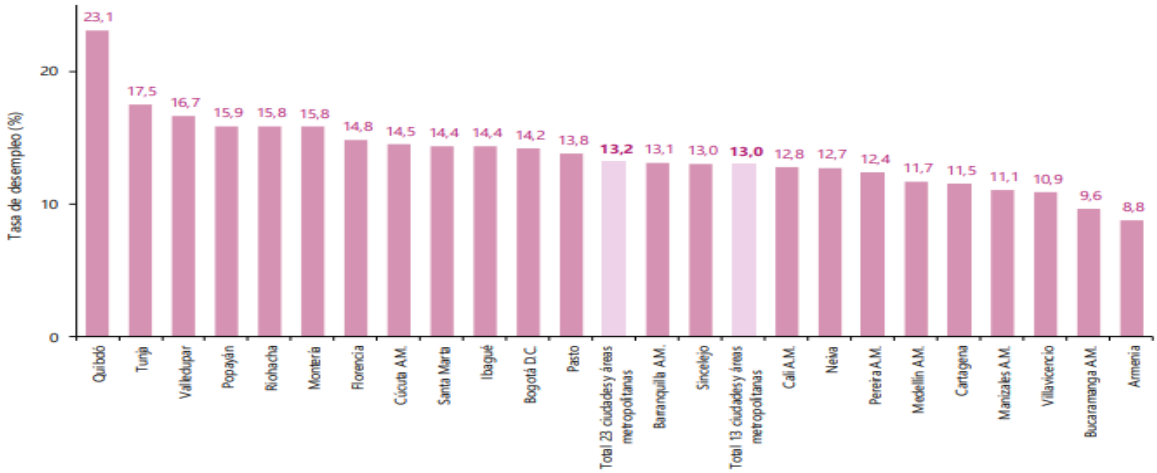

Fuente: DANE, GEIH

2.2.1.2. ANALISIS TECNICO

De conformidad con los antecedentes del presente estudio previo, se puede determinar que el servicio objeto del presente proceso es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR Y ESM – GMRON, PARA LA VIGENCIA 2022"** se ha adquirido por la Administración bajo condiciones técnicas similares y mediante la modalidad de contratación de mínima cuantía igualmente se pudo constatar por parte del comité técnico estructurador que un número representativo de entidades del sector público adquieren estos servicios, sin embargo se analizaron las condiciones particulares del proceso, presupuesto oficial, plazo de ejecución y características técnicas con la finalidad primordial de mitigar la necesidad propuesta por el **ESM BICAR y ESM GMRON** y Bajo las condiciones de calidad, economía y cumplimiento del objeto contractual. La necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados para ellos, al igual que dichos servicios requeridos se encuentran disponibles en el mercado.

Desde el punto de vista técnico es viable la contratación de la prestación de los servicios adquirir, toda vez que son servicios necesarios para cubrir las necesidades de los pacientes beneficiarios del Establecimiento de Sanidad Militar **ESM BICAR y ESM GMRON**, que se encuentren afiliados y beneficiarios del sistema para garantizar eficientemente los servicios de salud de manera oportuna y eficaz.

Los servicios requeridos para cumplir con este objeto son de demanda frecuente y por consiguiente se encuentran en el mercado nacional, en cuanto en que en su mayoría provienen de empresas legalmente constituidas y vigiladas, por tal motivo el proveedor que realice el servicio de los mismos, debe estar en capacidad de brindar los servicios al Establecimiento de

Sanidad Militar **ESM BICAR y ESM GMRON**, se encuentran beneficiarios del objeto contractual previsto para este proceso, bajo las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso incluidas desde la solicitud de las cotizaciones que sirven como base para el estudio.

2.2.1.3. ANALISIS REGULATORIO

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso contractual, se puede establecer que desde el punto de vista jurídico – legal, es totalmente viable, ya que se trata de una actividad de carácter lícito, que puede ser encontrada tanto en el mercado nacional o extranjero.

Por otra parte, es importante traer a colación que el desarrollo del OBJETO del presente contrato, permite satisfacer el interés general en cumplimiento del Estatuto General de la Contratación – Ley 80 de 1993, Art. 3 "*De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*"

Por lo anterior, son aplicables los principios de la Constitución Nacional, el Estatuto General de Contratación de la Administración pública, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015.

Comercialmente está permitido y regulado la es "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR Y ESM – GMRON, PARA LA VIGENCIA 2022".**

El artículo 78 de la Constitución Política que establece *"(…) Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios"*; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

Cumpliendo el protocolo de bioseguridad de conformidad con la resolución 000666 de 2020 por medio del cual se establecen un protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia y demás decretos que se encuentren vigentes.

Adicionalmente, para garantizar la salud y la vida durante la emergencia sanitaria se deben seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud, entre ellas:

- Desinfección constante de los elementos y de las instalaciones.
- Equipar los puntos con elementos que permitan minimizar contagio de los usuarios y empleados (gel antibacterial, paños húmedos, agua y jabón).
- Hacer uso de tapabocas o mascarilla desechable, siempre que el desarrollo de sus actividades implique contacto a menos de un metro de las personas. La mascarilla se debe cambiar diariamente y esta debe cubrir boca y nariz.

- Utilizar guantes desechables, por ejemplo, de nitrilo o látex, cuando se requiera tener contacto con dinero, documentos, sobres, entre otros, los cuales deberán desecharse después de su uso. Igualmente, antes y después de quitarse los guantes, se deben aplicar medidas de higiene de manos.

2.2.1.4. OTROS ASPECTOS

2.2.1.5. ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Los Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) son las unidades encargadas de la prestación de servicios de salud a todos los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adscritos a su territorio, para el oportuno y adecuado desarrollo en atención de emergencias, se hace necesario la contratación de dicho servicio.

2.2.1.6. ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA:

EL ESTABLECIMIENTO DE SANDIDAD MILITAR BAS 02 por tener autonomía financiera asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido.

2.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

Las empresas que proveen el servicio de prestación de "**Actividades de apoyo diagnóstico"** se encuentran dentro de la siguiente actividad económica del acuerdo a la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia:

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
8691	Actividades de apoyo diagnóstico

8691 actividades de apoyo diagnóstico
Esta clase incluye:

- Las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades independientes a las instituciones prestadoras de servicios de salud con internación.
- Las actividades de laboratorios médicos como: - Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen. - Laboratorios de análisis de sangre. - Laboratorios de medicina forense.

Esta clase excluye:

- Los ensayos en laboratorios no médicos. Se incluyen en la clase 7120, «Ensayos y análisis técnicos».
- Los ensayos y los análisis de los alimentos (ensayos bromatológicos). Se incluyen en la clase 7120, «Ensayos y análisis técnicos».
- Las actividades de laboratorio realizadas a pacientes internos en los hospitales y clínicas con internación. Se incluyen en la clase 8610, «Actividades de los hospitales y clínicas, con internación».

ESM BAS 02

Para conocer un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de empresas se consultó la base de datos de la Superintendencia de Sociedades donde se consolida la información de las empresas, se evidencia algunas de las empresas registradas con los códigos CIIU relacionados con el objeto del presente proceso:

NIT	RAZON SOCIAL	CIIU Vr 4 A.C	DEPARTAMENTO
800214774	IMAGENOLOGOS S.A.	Q8691	ANTIOQUIA
900316570	PROIMAGENES	Q8691	ANTIOQUIA
900499943	ALIANZA CARDIOVASCULAR SAS	Q8691	BOGOTA D.C.
830058292	UROBOSQUE SA	Q8691	BOGOTA D.C.
830008157	DIAGNOSTICOS ESPECIALIZADOS S.A. DESA S.A.	Q8691	BOGOTA D.C.
860352594	CENTRO DE TECNOLOGIA OFTALMICA SAS	Q8691	BOGOTA D.C.
810005636	HEMOCENTRO DEL CAFE SAS	Q8691	CALDAS
800179073	LABORATORIO DIAGNOSTICAMOS SAS	Q8691	HUILA

EMPRESAS QUE EXISTEN EN EL MERCADO

A continuación, se indican algunas de las empresas existentes en la ciudad y la región que por las características de su oferta podrían suministrar los bienes y/o servicios que la entidad requiere para satisfacer su necesidad y la de las unidades centralizadas:

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio
La Guajira	RIOHACHA	4400100137	01	Emprea Social del Estado Hospital Nuestra Señora de los Remedios	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
La Guajira	RIOHACHA	4400100184	01	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
La Guajira	RIOHACHA	4400100390	01	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL GUAJIRA	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
La Guajira	RIOHACHA	4400100441	01	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
La Guajira	RIOHACHA	4400100644	01	ANASHIWAYA	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
La Guajira	RIOHACHA	4400100809	01	DIGITALDENT SERVICIOS	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
La Guajira	RIOHACHA	4400100818	01	Centro de Resonancia Magnetica Del Norte S.A.S	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
La Guajira	RIOHACHA	4400101060	01	GRUPO IMB IPS SAS	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
La Guajira	RIOHACHA	4400101110	01	Unidad medica de diagnostico y tratamiento UNIMEDYT S.A.S	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
La Guajira	RIOHACHA	4400101132	01	CLINIVIDA Y SALUD IPS SAS	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
La Guajira	RIOHACHA	4400101208	01	central de especialidades hospitalarias y quirurgicas s.a.s.	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES

1

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio
La Guajira	FONSECA	4427900643	03	MEDICENTER ESPECIALIZADO LTDA SEDE FONSECA	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
La Guajira	FONSECA	4427900712	14	IPSI SOL WAYUU	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
La Guajira	FONSECA	4427900739	01	fundacion vida con amor	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
La Guajira	FONSECA	4427900928	01	Luis Guillermo Martinez Medina	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES

1

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio
La Guajira	FONSECA	4427900373	01	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN AGUSTIN	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES

1

2.2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE SERVICIO?

ADQUISICIONES DISPENSARIO MEDICO BAS02

En razón a la necesidad que se requiere en **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR** Y **ESM – GMRON, PARA LA VIGENCIA 2022"** este establecimiento en los últimos años ha contratado bajo las modalidad de MINIMA CUANTIA, así:

LOTE 1: ESM BICAR – RIOHACHA LA GUAJIRA

AÑO	N° DEL PROCESO	N° DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA DEL CONTRATO	CONTRATISTA
2021	N° 207-DIGSAEJC/ESM BAS02-2021	226 – DIGSANEJC / ESM BAS 02 – 2021	MINIMA CUANTIA	DISPENSARIO MEDICO 1015 BARRANQUILLA-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN TOMA, LECTURA PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM-BAS10, ESM-GMRON Y ESMBICAR PARA LA VIGENCIA 2021".	38.000.000	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN
2020	No.210-DIGSA / ESM BAS 02-2020	No. 201- DIGSA – ESM BAS 02 – 2020	MINIMA CUANTIA	DISPENSARIO MEDICO 1015 BARRANQUILLA-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN LA TOMA DE EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR EN RIOHACHA LA GUAJIRA.	$87.500.000	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN

LOTE 2 :ESM GMRON – BUENAVISTA LA GUAJIRA

AÑO	N° DEL PROCESO	N° DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA DEL CONTRATO	CONTRATISTA
2021	N° 240-DIGSAEJC/ESM BAS02-2021	238– DIGSA – ESM BAS 02 – 2021	MÍNIMA CUANTÍA	DISPENSARIO MEDICO 1015 BARRANQUILLA-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN TOMA, LECTURA PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-GMRON PARA LA VIGENCIA 2021	$88.000.000	CLINICA ESPERANZA SAS

2020	No.189-DIGSA / ESM BAS 02-2020	No. 182- DIGSA – ESM BAS 02 – 2020	MINIMA CUANTIA	DISPENSARIO MEDICO 1015 BARRANQUILLA-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXÁMENES ESPECIALIZADOS, PARA EL PERSONAL DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMRON EN BUENAVISTA LA GUAJIRA".	$68.000.000	CLINICA ESPERANZA SAS

¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE SERVICIO?

VIGENCIA	N° DE PROCESO	N° DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCION	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	DURACION DEL CONTRATO	ESTADO DEL PROCESO
2021	SA-149-DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA-2021	CONTRATO No 147	IRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) LOTE 1: IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS "EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) EN LA CIUDAD DE MOCOA PUTUMAYO LOTE 2: IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS "EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO PARA EL FUNCIONAMIENT	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	50.000.000	ENTRO ESPECIALIZADO DE ALTA TEGNOLOGIA EN IMAGENES DIAGNOSTICAS	5 (Meses)	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2021	163- DISAN EJC / CENAC REGIONAL NEIVA – 2021	153- CENAC REGIONAL NEIVA-ESM-2021	DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS "EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) LOTE 2: IMÁGENES DIAGNÓSTICAS: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS "EXÁMENES DE APOYO DIAGNOSTICO (IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y RX DE MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD) EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	300.000.000	RAYOS X DEL HUILA S.A.S	12 (Meses)	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2020	325/DMCAL/2020	305-DMCAL-2020	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, ENTREGA DE INFORME, ECOGRAFÍAS. RESONANCIAS MAGNÉTICAS Y DEMÁS IMÁGENES, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 052 DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN MEDICA BAS29 DE POPAYAN, PARA LA VIGENCIA 2020".	MENOR CUANTÍA	$110.000.000	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A	5 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2020	322/DMCAL/2020	302-DMCAL-2020	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, Y DEMÁS ESTUDIOS, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 052 DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC23 DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2020".	MENOR CUANTÍA	$100.000.000	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR S.A.S	6 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2020	160-CENACIBAGUE-2020	159-CENACIBAGUÉ-2020	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO IBAGUE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN AYUDAS DIAGNOSTICAS EN IMAGENOLOGÍA (RESONANCIAS SIMPLES Y CONTRASTADAS, TOMOGRAFIAS SIMPLES Y CONTRASTADAS, RADIOLOGIA CONVENCIONAL Y ESTUDIOS ESPECIALES CONTRASTADOS; ULTRASONIDO Y ECOGRAFIAS DOPPLER, DENSITOMETRIA OSEA) PARA EL PERSONAL DE USUARIOS DEL SSFFMM, ADSCRITOS AL ESM BAS06".	MENOR CUANTÍA	$100.000.000	IUTM	191 DÍAS	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2020		158-CENACIBAGUE-2020			MENOR CUANTÍA	$246.786.824	IDIME S.A.	191 DÍAS	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO
2020	SA 004-DMORI-2020	204-DIGSA/DMORI-2020	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO ORIENTE	SERVICIOS DE IMAGENOLOGIA DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUYENDO EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICOS PARA EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE	MENOR CUANTÍA	$174.436.592	DIAXME SAS	7 MESES	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

La información contenida en el presente proceso corresponde a las consultas realizadas a las diferentes entidades que manejan contextos económicos técnicos y regulatorios claros aplicables al proceso de contratación, basados en los planes de necesidades planteados por las unidades ejecutoras.

El estudio del sector se realizó teniendo en cuenta los parámetros establecidos para ello por las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.

Lista De Fuentes De Información

- DANE: www.dane.gov.co
- ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Cámaras de Comercio
- Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com
- Supersalud: www.supersalud.gov.co
- Ministerio de Salud y Protección Social: www.minsalud.gov.co

3. PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto oficial asignado para el **LOTE 1 ESM BICAR – RIOHACHA LA GUAJIRA** es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000. 000.oo), se encuentra respaldado mediante el CDP 14922 del 25 de marzo de 2022, amparados bajo el RUBRO A-02-02-02-009-003, REC 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, así:

UNIDAD	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO Y SITUACIÓN	FECHA	VALOR
ESM BICAR	14922	A-02-02-02- 009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	NACION	16 SSF	2022/03/25	$50.000.000

ESM BAS 02

CDP 14922 ESM BICAR:

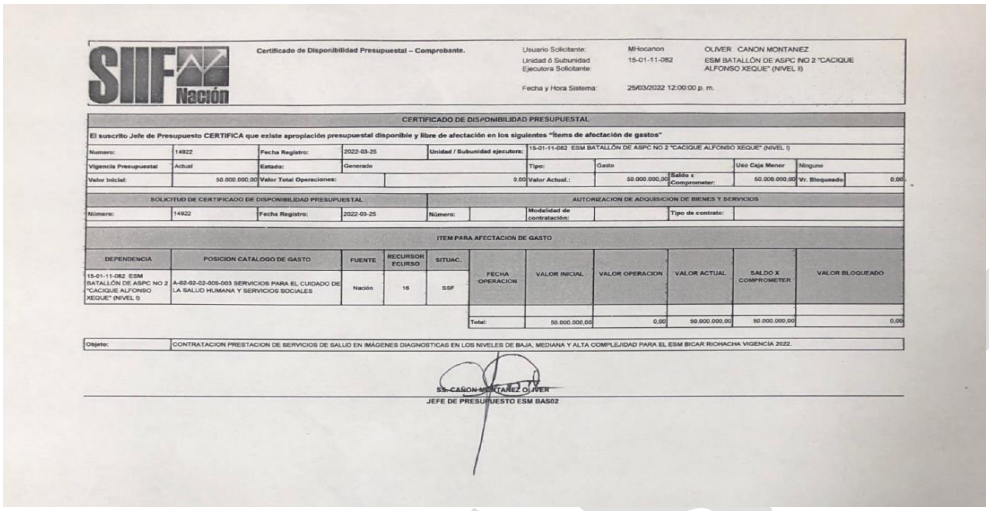

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHocanon — OLIVER CANON MONTANEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-082 — ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL II)
Fecha y Hora Sistema: 25/03/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	14922	Fecha Registro:	2022-03-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	50.000.000,00	Saldo x Comprometer:	50.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	14922	Fecha Registro:	2022-03-25	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL ESM BICAR RIOHACHA VIGENCIA 2022.

OLIVER CANON MONTANEZ
JEFE DE PRESUPUESTO ESM BAS02

El presupuesto oficial asignado para el **LOTE 2 ESM GMRON – BUENAVISTA LA GUAJIRA** es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 50.000. 000.oo), se encuentra respaldado mediante el CDP 15022 del 25 de marzo de 2022, amparados bajo el RUBRO A-02-02-02-009-003, REC 16 SSF, expedido por el jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, así:

UNIDAD	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO Y SITUACIÓN	FECHA	VALOR
ESM GMRON	15022	A-02-02-02- 009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	NACION	16 SSF	2022/03/25	$50.000.000

CDP 15022 ESM GMRON:

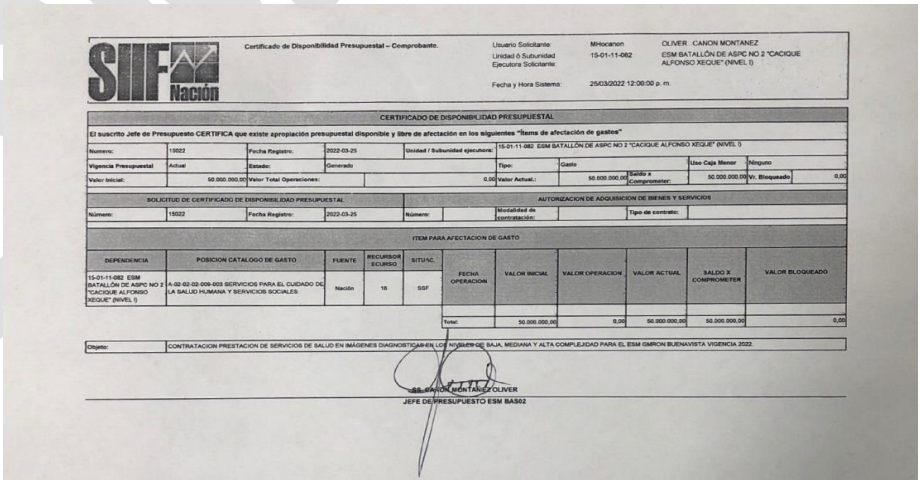

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHocanon — OLIVER CANON MONTANEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-082 — ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
Fecha y Hora Sistema: 25/03/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	15022	Fecha Registro:	2022-03-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	50.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	50.000.000,00	Saldo x Comprometer:	50.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	15022	Fecha Registro:	2022-03-25	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-082 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL ESM GMRON BUENAVISTA VIGENCIA 2022.

OLIVER CANON MONTANEZ
JEFE DE PRESUPUESTO ESM BAS02

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Teniendo en cuenta el servicio a contratar para los afiliados del subsistema de salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios, las condiciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas de acuerdo al siguiente orden, así:

LOTE 1 ESM BICAR – RIOHACHA – LA GUAJIRA

	ECOGRAFÍA				
No	**UNSPC**	**CODIGO CUPS**	**NOMBRE CUPS**	**UN/MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	42201712	881112	Ecografía diagnostica cerebral transfontanelar con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1
2	42201712	881118	Ecografía diagnostica cerebral transfontanelar con análisis doppler	SERVICIO	1
3	42201712	881131	Ecografía diagnostica de glándulas salivales con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1
4	42201712	881132	Ecografía de cuello	SERVICIO	1
5	42201712	881141	Ecografía diagnostica de tiroides con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1
6	42201712	881151	Ecografía de ganglios cervicales (Mapeo)	SERVICIO	1
7	42201712	881201	Ecografía diagnostica de mama, con transductor de 7MHZ o mas	SERVICIO	1
8	42201712	881211	Ecografía de tórax (pericardio o pleura)	SERVICIO	1
9	42201712	881212	Ecografía de otros sitios torácicos	SERVICIO	1
10	42201712	881301	Ecografía diagnostica de tejidos blandos de pared abdominal y de pelvis	SERVICIO	1
11	42201712	881302	Ecografía de abdomen total : hígado, páncreas, vesícula, vías biliares, riñones, bazo, grandes vasos, pelvis y flancos	SERVICIO	1
12	42201712	881305	Ecografía de abdomen superior: hígado, páncreas, vías biliares, riñones, bazo y grandes vasos	SERVICIO	1
13	42201712	881306	Ecografía de hígado, páncreas, vía biliar y vesícula	SERVICIO	1
14	42201712	881313	Ecografía de abdomen: píloro	SERVICIO	1
15	42201712	881318	Ecografía de recto	SERVICIO	1
16	42201712	881320	Ecografía de ano	SERVICIO	1
17	42201712	881331	Ecografía de riñones, bazo, aorta o adrenales	SERVICIO	1
18	42201712	881332	Ecografía de vías urinarias (riñones, vejiga y próstata transabdominal)	SERVICIO	1
19	42201712	881340	Ecografía de abdomen: masas abdominales y de retroperitoneo (254)	SERVICIO	1
20	42201712	881360	Ecografía pélvica con análisis doppler ACR	SERVICIO	1
21	42201712	881362	Ecografía de masas de tejidos blandos de abdomen con análisis doppler	SERVICIO	1
22	42201712	881401	Ecografía pélvica ginecológica transvaginal	SERVICIO	1
23	42201712	881402	Ecografía pélvica ginecológica transabdominal	SERVICIO	1
24	42201712	881403	Ecografía pélvica ginecológica: estudio integral folicular con eco vaginal (transductor de 7 MHZ o más)	SERVICIO	1
25	42201712	881410	Ecografía pélvica ginecológica (histerosonografia o histerosalpingosonografia)	SERVICIO	1

26	42201712	881431	Ecografía obstétrica transabdominal	SERVICIO	1
27	42201712	881432	Ecografía obstétrica transvaginal	SERVICIO	1
28	42201712	881434	Ecografía obstétrica con perfil biofísico	SERVICIO	1
29	42201712	881435	Ecografía obstétrica con evaluación de circulación placentaria y fetal	SERVICIO	1
30	42201712	881436	Ecografía obstétrica con translucencia nucal	SERVICIO	1
31	42201712	881437	Ecografía obstétrica con detalle anatómico	SERVICIO	1
32	42201712	881501	Ecografía de próstata transabdominal (62)	SERVICIO	1
33	42201712	881502	Ecografía de próstata transrectal	SERVICIO	1
34	42201712	881510	Ecografía testicular con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1
35	42201712	881511	Ecografía testicular con análisis doppler	SERVICIO	1
36	42201712	881521	Ecografía de pene con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1
37	42201712	881601	Ecografía de tejidos blandos en las extremidades superiores con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1
38	42201712	881602	Ecografía de tejidos blandos en las extremidades inferiores con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1
39	42201712	881112	Ecografía diagnostica cerebral transfontanelar con transductor de 7.mhz o mas	SERVICIO	1
40	42201712	881118	Ecografía diagnostica cerebral transfontanelar con análisis doppler	SERVICIO	1
41	42201712	881603	Ecografía de alta resolución en nervios de extremidades	SERVICIO	1
42	42201712	881610	Ecografía articular de hombro	SERVICIO	1
43	42201712	881611	Ecografía articular de codo	SERVICIO	1
44	42201712	881612	Ecografía articular de puño (muñeca)	SERVICIO	1
45	42201712	881613	Ecografía articular de mano	SERVICIO	1
46	42201712	881620	Ecografía articular de rodilla	SERVICIO	1
47	42201712	881621	Ecografía articular de tobillo	SERVICIO	1
48	42201712	881622	Ecografía articular de pie	SERVICIO	1
49	42201712	881630	Ecografía articular de pelvis (cadera)	SERVICIO	1
50	42201712	881640	Ecografía de calcáneo	SERVICIO	1
51	42201712	881701	Ecografía como guía para procedimientos	SERVICIO	1
52	42201712	881702	Ecografía como guía para procedimientos con marcación	SERVICIO	1
53	42201712	881703	Elastosonografía	SERVICIO	1
54	42201712	882103	Ecografía doppler transcraneal	SERVICIO	1
55	42201712	882112	Ecografía doppler de vasos del cuello (carótidas, vertebrales, yugular)	SERVICIO	1
56	42201712	882132	Ecografía doppler de otros vasos periféricos del cuello	SERVICIO	1
57	42201712	882203	Ecografía doppler de vasos abdominales y/o pélvicos	SERVICIO	1
58	42201712	882212	Ecografía doppler de aorta abdominal	SERVICIO	1
59	42201712	882222	Ecografía doppler de arterias renales	SERVICIO	1
60	42201712	882232	Ecografía doppler de arterias mesentéricas	SERVICIO	1
61	42201712	882242	Ecografía doppler de tronco celiaco	SERVICIO	1
62	42201712	882252	Ecografía doppler de vena cava	SERVICIO	1
63	42201712	882262	Ecografía doppler de arterias iliacas	SERVICIO	1
64	42201712	882272	Ecografía doppler de vasos del pene	SERVICIO	1
65	42201712	882282	Ecografía doppler de vasos escrotales	SERVICIO	1

66	42201712	882292	Ecografía doppler con evaluación de flujo sanguíneo en masas abdominales	SERVICIO	1
67	42201712	882294	Ecografía doppler con evaluación de flujo sanguíneo en masas pélvicas	SERVICIO	1
68	42201712	882296	Ecografía con evaluación de flujo sanguíneo en hipertensión portal	SERVICIO	1
69	42201712	882298	Ecografía doppler obstétrico con evaluación de circulación placentaria	SERVICIO	1
70	42201712	882307	Ecografía doppler de vasos arteriales de miembros superiores	SERVICIO	1
71	42201712	882308	Ecografía doppler de vasos arteriales de miembros inferiores	SERVICIO	1
72	42201712	882309	Ecografía doppler de vasos venosos de miembros superiores	SERVICIO	1
73	42201712	882316	Ecografía doppler de vasos venosos de miembro superior	SERVICIO	1
74	42201712	882317	Ecografía doppler de vasos venosos de miembros inferiores	SERVICIO	1
75	42201712	882318	Ecografía doppler de vasos venosos de miembro inferior	SERVICIO	1
76	42201712	882602	Ecografía doppler de otros órganos trasplantados	SERVICIO	1
77	42201712	882603	Ecografía doppler de riñón trasplantado	SERVICIO	1
78	42201712	882801	Ecografía doppler de vasos	SERVICIO	1
79	42201712	882840	Ecografía doppler como guía en colocación de catéteres	SERVICIO	1
80	42201712	951302	Ecografía ocular modo A y B	SERVICIO	1
81	42201712	951303	Ecografía de orbita modo A y B	SERVICIO	1
82	42201712	951321	Ecografía doppler de vasos oculares	SERVICIO	1
83	42201712	CER001	Cervicometría	SERVICIO	1
84	42201712	ECO001	Ecografía obstétrica 3D, 4D y 5d	SERVICIO	1
85	42201712	881437	Ecografía de detalle anatómico	SERVICIO	1
RADIOGRAFÍA					
No	**UNSPC**	**CODIGO CUPS**	**NOMBRE CUPS**	**UN/MEDIDA**	**CANTIDAD**
86	42201816	870001	Radiografía de cráneo simple	SERVICIO	1
87	42201816	870002	Perfilograma con cefalometría	SERVICIO	1
88	42201816	870003	Radiografía de base de craneo	SERVICIO	1
89	42201816	870004	Radiografía de silla turca	SERVICIO	1
90	42201816	870005	Radiografía de mastoides comparativas	SERVICIO	1
91	42201816	870006	Radiografía de peñascos	SERVICIO	1
92	42201816	870007	Radiografía de conducto auditivo interno	SERVICIO	1
93	42201816	870101	Radiografía de cara (perfilograma)	SERVICIO	1
94	42201816	870102	Radiografía de orbitas	SERVICIO	1
95	42201816	870103	Radiografía de agujeros ópticos	SERVICIO	1
96	42201816	870104	Radiografía de malar	SERVICIO	1
97	42201816	870105	Radiografía de arco cigomático	SERVICIO	1
98	42201816	870107	Radiografía de huesos nasales	SERVICIO	1
99	42201816	870108	Radiografía de senos paranasales	SERVICIO	1
101	42201816	870112	Radiografía de maxilar superior	SERVICIO	1
102	42201816	870113	Radiografía de maxilar inferior	SERVICIO	1

103	42201816	870131	Radiografía de articulación temporomaxilar (atm)	SERVICIO	1
104	42201816	870601	Radiografía de tejidos blandos de cuello	SERVICIO	1
105	42201816	870602	Radiografía de cavum faríngeo	SERVICIO	1
106	42201816	870603	Radiografía de faringe [faringografia]	SERVICIO	1
107	42201816	871010	Radiografía de columna cervical	SERVICIO	1
108	42201816	871019	Radiografía de columna unión cervico dorsal	SERVICIO	1
109	42201816	871020	Radiografía de columna torácica	SERVICIO	1
111	42201816	871030	Radiografía de columna dorsolumbar	SERVICIO	1
112	42201816	871040	Radiografía de columna lumbosacra	SERVICIO	1
113	42201816	871050	Radiografía de sacro coccix	SERVICIO	1
114	42201816	871060	Radiografía de columna vertebral total	SERVICIO	1
115	42201816	871061	Radiografía panorámica de columna (goniometría u ortograma) formato 14" x 36" (adultos)	SERVICIO	1
116	42201816	871062	Radiografía panorámica de columna (goniometría u ortograma) formato 14" x 17" (niños)	SERVICIO	1
117	42201816	871070	Radiografía dinámica de columna vertebral	SERVICIO	1
118	42201816	871091	Radiografía de articulaciones sacroiliacas	SERVICIO	1
119	42201816	871111	Radiografía de reja costal	SERVICIO	1
120	42201816	871112	Radiografía de esternón	SERVICIO	1
121	42201816	871121	Radiografía de torax P.A.o A.P.y lateral, decúbito lateral, oblicuas o lateral con bario)	SERVICIO	1
122	42201816	871129	Radiografía de articulaciones esternoclaviculares	SERVICIO	1
123	42201816	871202	Apicograma (al valor del estudio agregar)	SERVICIO	1
124	42201816	871320	Radiografía de esófago	SERVICIO	1
125	42201816	872002	Radiografía de abdomen simple	SERVICIO	1
126	42201816	872011	Radiografía de abdomen simple con proyecciones adicionales (serie de abdomen agudo)	SERVICIO	1
127	42201816	872102	Radiografía de tránsito intestinal doble contraste	SERVICIO	1
128	42201816	872105	Radiografía de colon por enema con doble contraste	SERVICIO	1
129	42201816	872121	Radiografía de vías digestivas altas (esófago, estomago y duodeno)	SERVICIO	1
130	42201816	872122	Radiografía de vías digestivas altas (esófago, estomago y duodeno) con doble contraste	SERVICIO	1
140	42201816	872123	Radiografía de vías digestivas altas (esófago, estomago y duodeno) y transito intestinal	SERVICIO	1
141	42201816	873001	Radiografía para serie esquelética	SERVICIO	1
142	42201816	873002	Radiografía de huesos largos serie completa (esqueleto axial y apendicular)	SERVICIO	1
143	42201816	873004	Radiografía para detectar edad ósea [carpograma]	SERVICIO	1
144	42201816	873111	Radiografía de omoplato	SERVICIO	1
145	42201816	873112	Radiografía de clavícula	SERVICIO	1
146	42201816	873121	Radiografía de humero	SERVICIO	1
147	42201816	873122	Radiografía de antebrazo	SERVICIO	1
148	42201816	873123	Radiografía comparativa de extremidades superiores	SERVICIO	1
149	42201816	873202	Radiografía de articulaciones acromio claviculares comparativas	SERVICIO	1
150	42201816	873204	Radiografía de hombro	SERVICIO	1

151	42201816	873205	Radiografía de codo	SERVICIO	1
152	42201816	873206	Radiografía de muñeca	SERVICIO	1
153	42201816	873210	Radiografía de dedos en mano	SERVICIO	1
154	42201816	873302	Radiografía para medición de miembros inferiores [estudio de faril u osteometría]	SERVICIO	1
155	42201816	873303	Radiografía comparativa de pies con apoyo (AP y lateral)	SERVICIO	1
156	42201816	873304	Radiografía axial de sesamoideos y cabezas de los metatarsianos	SERVICIO	1
157	42201816	873305	Radiografía panorámica de miembros inferiores (goniometría u ortograma), en formato 14*36(adultos)	SERVICIO	1
158	42201816	873306	Radiografía panorámica de miembros inferiores (goniometría u ortograma), en formato 14*17(niños)	SERVICIO	1
159	42201816	873308	Radiografía digital de miembros inferiores(estudio de longitud)	SERVICIO	1
160	42201816	873311	Radiografía de anteversión femoral	SERVICIO	1
161	42201816	873312	Radiografía de fémur AP y lateral	SERVICIO	1
162	42201816	873313	Radiografía de pierna AP y lateral	SERVICIO	1
163	42201816	873314	Radiografía de anteversión tibial	SERVICIO	1
164	42201816	873333	Radiografía de pie AP y lateral	SERVICIO	1
165	42201816	873335	Radiografía de calcáneo axial y lateral	SERVICIO	1
166	42201816	873340	Radiografía de miembro inferior AP y lateral	SERVICIO	1
167	42201816	873411	Radiografía de pelvis o articulación coxo-femoral (AP, lateral)	SERVICIO	1
168	42201816	873412	Radiografía de cadera comparativa (al valor de la región agregar)	SERVICIO	1
169	42201816	873420	Radiografía de rodilla AP, lateral	SERVICIO	1
170	42201816	873422	Radiografía de rodillas comparativas posición vertical (únicamente vista antero posterior)	SERVICIO	1
171	42201816	873424	Radiografía tangencial de rotula	SERVICIO	1
172	42201816	873426	Radiografías axiales de rotula o longitud de miembros inferiores	SERVICIO	1
173	42201816	873431	Radiografía de tobillo AP lateral y rotación interna	SERVICIO	1
174	42201816	873443	Radiografías comparativas de extremidades inferiores	SERVICIO	1
175	42201816	873444	Radiografías en extremidades proyecciones adicionales: stress, túnel, oblicuas	SERVICIO	1
176	42201816	874601	Dacriocistografía unilateral	SERVICIO	1
177	42201816	874602	Dacriocistografía bilateral	SERVICIO	1
178	42201816	874700	Sialografía ncoc (cualquier glándula)	SERVICIO	1
179	42201816	874801	Faringolaringografía	SERVICIO	1
180	42201816	876500	Sinografía o fistulografía de pared torácica	SERVICIO	1
181	42201816	877400	Sinografía o fistulografía de pared abdominal SOD	SERVICIO	1
182	42201816	877602	Colangiografía por tubo o catéter en la vía biliar	SERVICIO	1
183	42201816	877802	Urografía intravenosa	SERVICIO	1
184	42201816	877831	Ureterografía retrograda a través de catéter o ureterostomia	SERVICIO	1
185	42201816	877851	Cistografia con proyecciones oblicuas	SERVICIO	1
186	42201816	877861	Uretrocistografia	SERVICIO	1

TOMOGRAFÍA					
No	**UNSPC**	**CODIGO CUPS**	**NOMBRE CUPS**	**UN/MEDIDA**	**CANTIDAD**
187	42201500	879111	Tomografía computada de cráneo simple	SERVICIO	1
188	42201500	879112	Tomografía computada de cráneo con contraste	SERVICIO	1
189	42201500	879113	Tomografía computada de cráneo simple y con contraste	SERVICIO	1
190	42201500	879116	Tomografía computada de silla turca (hipófisis)	SERVICIO	1
191	42201500	879116-1	Tomografía computada de silla turca (hipófisis) autorizada con contraste	SERVICIO	1
192	42201500	879121	Tomografía computada de orbitas (cortes axiales y coronales)	SERVICIO	1
193	42201500	879121-1	Tomografía computada de orbitas (cortes axiales y coronales) autorizada con contraste	SERVICIO	1
194	42201500	879122	Tomografía computada de oído, peñasco y conducto auditivo interno (cortes axiales y coronales)-	SERVICIO	1
195	42201500	879122-1	Tomografía computada de oído, peñasco y conducto auditivo interno (cortes axiales y coronales)-con contraste	SERVICIO	1
196	42201500	879131	Tomografía computada de senos paranasales o cara (cortes axiales y coronales)	SERVICIO	1
197	42201500	879131-1	Tomografía computada de senos paranasales o cara (cortes axiales y coronales) con contraste	SERVICIO	1
198	42201500	879132	Tomografía computada de rinofaringe (cortes axiales y coronales)	SERVICIO	1
199	42201500	879132-1	Tomografía computada de rinofaringe (cortes axiales y coronales) autorizada con contraste	SERVICIO	1
200	42201500	879150	Tomografía computada de articulación temporo mandibular (bilateral)	SERVICIO	1
201	42201500	879150-1	Tomografía computada de articulación temporo mandibular (bilateral) con contraste	SERVICIO	1
202	42201500	879161	Tomografía computada de cuello (tejidos blandos)	SERVICIO	1
203	42201500	879161-1	Tomografía computada de cuello (tejidos blandos) autorizada con contraste	SERVICIO	1
204	42201500	879162	Tomografía computada de laringe	SERVICIO	1
205	42201500	879162-1	Tomografía computada de laringe autorizada con contraste	SERVICIO	1
206	42201500	879201	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar y/o sacro, por cada nivel (tres espacios)	SERVICIO	1
207	42201500	879201-1	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar y/o sacro, por cada nivel (tres espacios) autorizada con contraste	SERVICIO	1
208	42201500	879205	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar o sacro, complemento a mielografía (cada segmento)	SERVICIO	1
209	42201500	879205-1	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar o sacro, complemento a mielografía (cada segmento) autorizada con contraste	SERVICIO	1
210	42201500	879301	Tomografía computada de torax	SERVICIO	1
211	42201500	879301-1	Tomografía computada de torax autorizada con contraste	SERVICIO	1
212	42201500	879410	Tomografía computada de abdomen superior	SERVICIO	1

ESM BAS 02

213	42201500	879410-1	Tomografía computada de abdomen superior autorizada con contraste	SERVICIO	1
214	42201500	879411	Tomografía computada de intestino [enterotc]	SERVICIO	1
215	42201500	879411-1	Tomografía computada de intestino [enterotc] autorizada con contraste	SERVICIO	1
216	42201500	879420	Tomografía computada de abdomen y pelvis (abdomen total)	SERVICIO	1
217	42201500	879420-1	Tomografía computada de abdomen y pelvis (abdomen total) autorizada con contraste	SERVICIO	1
218	42201500	879421	Tomografía computada de cadera	SERVICIO	1
219	42201500	879421-1	Tomografía computada de cadera autorizada con contraste	SERVICIO	1
220	42201500	879430	Tomografía computada de vías urinarias (urotac) simple	SERVICIO	1
221	42201500	879430-1	Tomografía computada de vías urinarias (urotac) autorizada con contraste	SERVICIO	1
222	42201500	879460	Tomografía computada de pelvis	SERVICIO	1
223	42201500	879460-1	Tomografía computada de pelvis autorizada con contraste	SERVICIO	1
224	42201500	879510	Tomografía computada de miembros superiores y articulaciones	SERVICIO	1
225	42201500	879510-1	Tomografía computada de miembros superiores y articulaciones con contraste	SERVICIO	1
226	42201500	879520	Tomografía computada de miembros inferiores y articulaciones	SERVICIO	1
227	42201500	879520-1	Tomografía computada de miembros inferiores y articulaciones autorizada con contraste	SERVICIO	1
228	42201500	879901	Tomografía de vasos (angiotac) simple	SERVICIO	1
229	42201500	879901-1	Tomografía de vasos (angiotac) autorizado con contraste	SERVICIO	1
230	42201500	879910	Tomografía axial computada en reconstrucción tridimensional	SERVICIO	1
231	42201500	879920	Tomografía axial computada con modalidad dinámica (secuencia rápida)	SERVICIO	1
232	42201500	879990	Tomografía computada como guía para procedimientos	SERVICIO	1
233	42201500	879901r07	Angio tac de tórax	SERVICIO	1
234	42201500	879901r07-1	Angio tac de tórax autorizado con contraste	SERVICIO	1
235	42201500	879901r08	Angio tac de abdomen	SERVICIO	1
236	42201500	879901r08-1	Angio tac de abdomen con contraste	SERVICIO	1
237	42201500	879901r09	Angio tac de miembros inferiores	SERVICIO	1
238	42201500	879901r09-1	Angio tac de miembros inferiores autorizado con contraste	SERVICIO	1
239	42201500	879901r10	Angio tac de miembros superiores	SERVICIO	1
240	42201500	879901r10-1	Angio tac de miembros superiores autorizado con contraste	SERVICIO	1

241	42201500	879901r11	Angio tac de cuello	SERVICIO	1
242	42201500	879901r11-1	Angio tac de cuello autorizado con contraste	SERVICIO	1
243	42201500	879901r12	Angio tac de cráneo	SERVICIO	1
244	42201500	879901r12-1	Angio tac de cráneo autorizado con contraste	SERVICIO	1
RESONANCIA MAGNÉTICA					
No	**UNSPC**	**CODIGO CUPS**	**NOMBRE CUPS**	**UN/MEDIDA**	**CANTIDAD**
245	42203802	883101	Resonancia nuclear magnética de cerebro	SERVICIO	1
246	42203802	883101-1	Resonancia nuclear magnética de cerebro autorizada con contraste	SERVICIO	1
247	42203802	883102	Resonancia nuclear magnética de base de cráneo-silla turca	SERVICIO	1
248	42203802	883102-1	Resonancia nuclear magnética de base de cráneo-silla turca autorizada con contraste	SERVICIO	1
249	42203802	883103	Resonancia nuclear magnética de orbitas	SERVICIO	1
250	42203802	883103-1	Resonancia nuclear magnética de orbitas autorizada con contraste	SERVICIO	1
251	42203802	883105	Resonancia nuclear magnética de articulación temporomandibular	SERVICIO	1
252	42203802	883105-1	Resonancia nuclear magnética de articulación temporomandibular autorizada con contraste	SERVICIO	1
253	42203802	883110	Resonancia magnética nuclear de senos paranasales	SERVICIO	1
254	42203802	883110-1	Resonancia magnética nuclear de senos paranasales con contraste	SERVICIO	1
255	42203802	883111	Resonancia magnética de cuello	SERVICIO	1
256	42203802	883111-1	Resonancia magnética de cuello con contraste	SERVICIO	1
257	42203802	883210	Resonancia nuclear magnética de columna cervical simple	SERVICIO	1
258	42203802	883211	Resonancia nuclear magnética de columna cervical con contraste	SERVICIO	1
259	42203802	883220	Resonancia nuclear magnética de columna torácica simple	SERVICIO	1
260	42203802	883221	Resonancia nuclear magnética de columna torácica con contraste	SERVICIO	1
261	42203802	883230	Resonancia nuclear magnética de columna lumbosacra simple	SERVICIO	1
262	42203802	883231	Resonancia nuclear magnética de columna lumbosacra con contraste	SERVICIO	1
263	42203802	883232	Resonancia magnética de columna sacroiliaca simple	SERVICIO	1
264	42203802	883233	Resonancia magnética de columna sacroiliaca con contraste	SERVICIO	1
265	42203802	883234	Resonancia magnética de columna sacrocoxigea simple	SERVICIO	1
266	42203802	883235	Resonancia magnética de columna sacrocoxigea con contraste	SERVICIO	1
267	42203802	883301	Resonancia nuclear magnética de tórax	SERVICIO	1

268	42203802	883301-1	Resonancia nuclear magnética de tórax autorizada con contraste	SERVICIO	1
269	42203802	883401	Resonancia nuclear magnética de abdomen	SERVICIO	1
270	42203802	883401-1	Resonancia nuclear magnética de abdomen autorizada con contraste	SERVICIO	1
271	42203802	883430	Resonancia nuclear magnética de vías biliares	SERVICIO	1
272	42203802	883430-1	Resonancia nuclear magnética de vías biliares autorizada con contraste	SERVICIO	1
273	42203802	883434	Colangioresonancia	SERVICIO	1
274	42203802	883434-1	Colangioresonancia con contraste	SERVICIO	1
275	42203802	883435	Resonancia magnética de vías urinarias (uroresonancia) simple	SERVICIO	1
276	42203802	883435-1	Resonancia magnética de vías urinarias (uroresonancia) autorizada con contraste	SERVICIO	1
277	42203802	883436	Resonancia magnética de intestino	SERVICIO	1
278	42203802	883436-1	Resonancia magnética de intestino autorizada con contraste	SERVICIO	1
279	42203802	883440	Resonancia nuclear magnética de pelvis	SERVICIO	1
280	42203802	883440-1	Resonancia nuclear magnética de pelvis autorizada con contraste	SERVICIO	1
281	42203802	883441	Resonancia magnética de piso pélvico	SERVICIO	1
282	42203802	883441-1	Resonancia magnética de piso pélvico autorizada con contraste	SERVICIO	1
283	42203802	883442	Resonancia nuclear magnética obstétrica	SERVICIO	1
284	42203802	883521	Resonancia nuclear magnética de miembro inferior sin incluir articulaciones autorizada con contraste	SERVICIO	1
285	42203802	883522	Resonancia magnética de articulaciones de miembro inferior (especifico)	SERVICIO	1
286	42203802	883522-1	Resonancia magnética de articulaciones de miembro inferior (especifico) autorizada con contraste	SERVICIO	1
287	42203802	883545	Resonancia nuclear magnética de articulaciones comparativas	SERVICIO	1
288	42203802	883545-1	Resonancia nuclear magnética de articulaciones comparativas autorizada con contraste	SERVICIO	1
289	42203802	883560	Resonancia magnética de plejo braquial	SERVICIO	1
290	42203802	883560-1	Resonancia magnética de plejo braquial autorizada con contraste	SERVICIO	1
291	42203802	883590	Resonancia nuclear magnética de sistema musculo esquelético	SERVICIO	1
292	42203802	883590-1	Resonancia nuclear magnética de sistema musculo esquelético autorizada con contraste	SERVICIO	1
293	42203802	883902	Resonancia nuclear magnética de sitio no especificado	SERVICIO	1
294	42203802	883902-1	Resonancia nuclear magnética de sitio no especificado autorizada con contraste	SERVICIO	1
295	42203802	883908	Resonancia magnética de vasos	SERVICIO	1
296	42203802	883908-1	Resonancia magnética de vasos autorizada con contraste	SERVICIO	1
297	42203802	883908A	Angiorresonancia de cráneo	SERVICIO	1

298	42203802	883908A-1	Angiorresonancia de cráneo autorizada con contraste	SERVICIO	1
299	42203802	883908P	Angiorresonancia de cuello	SERVICIO	1
300	42203802	883908P-1	Angiorresonancia de cuello autorizada con contraste	SERVICIO	1
301	42203802	883909	Resonancia nuclear magnética con angiografia	SERVICIO	1
302	42203802	883909-1	Resonancia nuclear magnética con angiografia autorizada con contraste	SERVICIO	1
MAMOGRAFÍA					
No	**UNSPC**	**CODIGO CUPS**	**NOMBRE CUPS**	**UN/MEDIDA**	**CANTIDAD**
303		876801	Xeromamografia o mamografía unilateral o de pieza quirúrgica	SERVICIO	1
304	42201803	876802	Xeromamografia o mamografía, bilateral	SERVICIO	1
305	42201803	876803	Tomosíntesis	SERVICIO	1
306	42201803	876901	Galactografia de un conducto	SERVICIO	1
307	42201803	876902	Galactografia de múltiples conductos	SERVICIO	1
308	42201803	SPOT01	Spot mamográfico	SERVICIO	1
309	42201803	M435678	Mamografía digital más tomo síntesis	SERVICIO	1
310	42201803	M442580	Mamografía con contraste	SERVICIO	1
DENSITOMETRÍA ÓSEA					
No	**UNSPC**	**CODIGO CUPS**	**NOMBRE CUPS**	**UN/MEDIDA**	**CANTIDAD**
311	42201803	886011	Osteodensitometría por TC	SERVICIO	1
312	42201803	886012	Osteodensitometria por absorción dual de rayos X [dexa]	SERVICIO	1
313	42201803	886013	Osteodensitometría y composición corporal (tejidos blandos)	SERVICIO	1
314	42201803	886014	Morfometría vertebral	SERVICIO	1
BIOPSIA					
No	**UNSPC**	**CODIGO CUPS**	**NOMBRE CUPS**	**UN/MEDIDA**	**CANTIDAD**
315	42142518	851301	Localización de lesión no palpable, de mama con arpón (unilateral)	SERVICIO	1
316	42142518	851101	Biopsia por punción con aguja fina de mama (unilateral)	SERVICIO	1
317	42142518	851102	Biopsia de mama con aguja tru -cut (unilateral)	SERVICIO	1
318	42142518	061002	Biopsia de glándula tiroides vía percutánea	SERVICIO	1
319	42142518	601101	Biopsia cerrada [percutánea] [con aguja] de próstata por abordaje transrectal	SERVICIO	1
320	42142518	601101-1	Biopsia cerrada [percutánea] [con aguja] de próstata por abordaje transrectal con anestesia	SERVICIO	1
321	42142518	851302	Localización de lesión no palpable de mama por estereotaxia (unilateral)	SERVICIO	1
322	42142518	851302-1	Biopsia de mama por estereotaxia (unilateral)	SERVICIO	1

No	MEDICAMENTOS E INSUMOS

1	PAQ0002	Paquete de contraste para tomografía
2	PAQ0001	Paquete de contraste para resonancia
3	ART0145	Paquete para biopsia trucut
4	ART0198	Paquete para biopsia con aguja fina
5	ART2001	Paquete para estudios contrastados digestivos
6	PAQ003	Sedación

El prestador de **SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN LA TOMA DE EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD**, interesado en presentar su manifestación de interés en el presente proceso de contratación debe efectuar una revisión completa del acuerdo No 002 de 2001 con el fin de que realice el análisis juicioso sobre lo que está en capacidad de cumplir basado en su capacidad instalada y redes de apoyo.

CONSIDERACIONES ESESPECIALES.

Se requiere que el oferente garantice la prestación de los servicios y cumpla las condiciones exigidas en Riohacha la Guajira, con el fin de garantizar la comodidad y desplazamiento cercano al personal de usuarios del ESM BICAR ubicado en Riohacha La Guajira.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS "UNSPSC":
Conforme al numeral 2 Del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42201712	equipo médico accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas	Productos de hacer imágenes de ultrasonido	Unidades de ultrasonido o Doppler
42201816	equipo médico accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas	Productos radiográficos de diagnostico	Unidades de xerorradiografía para uso medico
42201500	equipo médico accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas	Sistemas de tomografía informatizada	Películas de rayos x
42203802	equipo médico accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas	Auxilio de posicionamiento radiológico medico	Equipos de rayos x para cardiología
42201803	equipo médico accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas	Productos radiológicos de diagnóstico medico	Equipos de rayos x para mamografía
42142518	accesorios y suministros	Suministro productos y suministro	Agujas de inyección y aspiración	Productos y accesorios aspiradores

LOTE 2 ESM GMRON – BUENAVISTA – LA GUAJIRA

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD
1	870001	85121808	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1
2	870003	85121808	RADIOGRAFIA DE BASE DEL CRANEO	SERVICIO	1
3	870004	85121808	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	SERVICIO	1
4	870005	85121808	RX MASTOIDES COMPARATIVAS. PENASCOS. CONDUCTOS AUDITIVOS INTERNOS.	SERVICIO	1
5	870006	85121808	RADIOGRAFIA DE PEÑESCOS	SERVICIO	1
6	870007	85121808	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1
7	870101	85121808	RADIOGRAFIA DE CARA	SERVICIO	1
8	870102	85121808	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1
9	870103	85121808	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1
10	870104	85121808	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1
11	870105	85121808	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1
12	870107	85121808	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1
13	870108	85121808	RX SENOS PARANASALES. MAXILAR INFRIOR. ORBITAS. ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES. AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1
14	870112	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1
15	870113	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1
16	870131	85121808	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]	SERVICIO	1
17	870601	85121808	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1
18	870602	85121808	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1
19	871010	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1
20	871019	85121808	RADIOGRAFIA DE UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1
21	871020	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSAL O TORAXICA	SERVICIO	1
22	871030	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1
23	871040	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1
24	871050	85121808	RADIOGRAFIA DE SACROCOCCIX	SERVICIO	1
25	871060	85121808	TEST DE ESCOLIOSIS	SERVICIO	1
26	871091	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACRO ILIACAS Y COXO FEMORALES	SERVICIO	1
27	871111	85121808	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1
28	871112	85121808	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1
29	871121	85121808	RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O P A Y LATERAL). REJA COSTAL	SERVICIO	1
30	871129	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1
31	872002	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD
32	872011	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	SERVICIO	1
33	873002	85121808	RADIOGRAFIA DE ESTUDIOS DE HUESOS LARGOS AP	SERVICIO	1
34	873004	85121808	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA (CARPOGRAMA)	SERVICIO	1
35	873111	85121808	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1
36	873112	85121808	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1
37	873121	85121808	RADIOGRAFIA DE BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO	SERVICIO	1
38	873122	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1
39	873204	85121808	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1
40	873205	85121808	RADIOGRAFIA DE CODO	SERVICIO	1
41	873206	85121808	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	SERVICIO	1
42	873210	85121808	RADIOGRAFIA DE MANO	SERVICIO	1
43	873302	85121808	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	SERVICIO	1
44	873303	85121808	RADIOGRAFIA DE FOTOPODOGRAFIA	SERVICIO	1
45	873305	85121808	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) ADULTOS	SERVICIO	1
46	873312	85121808	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	SERVICIO	1
47	873313	85121808	RADIOGRAFÍA DE PIERNA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1
48	873314	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1
49	873333	85121808	RADIOGRAFÍA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	SERVICIO	1
50	873335	85121808	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL)	SERVICIO	1
51	873411	85121808	RAYOS X DE DE PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO IL-ACAS Y COXO FEMORALES	SERVICIO	1
52	873420	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLA	SERVICIO	1
53	873422	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	SERVICIO	1
54	873424	85121808	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	SERVICIO	1
55	873431	85121808	RADIOGRAFIA DE CUELLO DE PIE (TOBILLO)	SERVICIO	1
56	873443	85121808	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	SERVICIO	1
57	881118	85121807	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	1
58	881131	85121807	ECOGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ	SERVICIO	1

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD
59	881132	85121807	ECOGRAFIA DE CUELLO	SERVICIO	1
60	881141	85121807	ECOGRAFIA DE TIROIDES. GLÁNDULAS SALIVARES. TESTÍCULO. PENE. TEJIDOS BLANDOS. PARED ABDOMINAL U OJO	SERVICIO	1
61	881201	85121807	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
62	881211	85121807	ECOGRAFÍAS DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	SERVICIO	1
63	881301	85121807	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS	SERVICIO	1
64	881302	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO PANCREAS VESICULA VIAS BILIARES RIÑONES BAZO GRANDES VASOS PELVIS Y FLANCOS +	SERVICIO	1
65	881305	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO PANCREAS VIAS BILIARES RIÑONES BAZO Y GRANDES VASOS +	SERVICIO	1
66	881306	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE HIGADO PANCREAS VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1
67	881331	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE RIÑONES BAZO AORTA O ADRENALES	SERVICIO	1
68	881332	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE VIAS URINARIAS (RIÑONES VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	SERVICIO	1
69	881340	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO	SERVICIO	1
70	881401	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1
71	881402	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1
72	881403	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA: ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS) +	SERVICIO	1
73	881431	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1
74	881432	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1
75	881434	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1
76	881435	85121807	ECOGRAFIA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL, CON DOPPLER	SERVICIO	1
77	881436	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA DETALLE ANATOMICO - TAMIZAJE I TRIMESTRE (Semana 11 -14)	SERVICIO	1
78	881437	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA DETALLE ANATOMICO - TAMIZAJE II TRIMESTRE	SERVICIO	1
79	881438	85121807	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	SERVICIO	1
80	881439	85121807	NEUROSONOGRAFIA FETAL	SERVICIO	1
81	881510	85121807	ECOGRAFIA TESTICULAR	SERVICIO	1

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD
82	881511	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1
83	881601	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSD. DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
84	881602	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSD. DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1
85	881610	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1
86	881611	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	1
87	881612	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	1
88	881613	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	1
89	881620	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1
90	881621	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	1
91	881622	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	1
92	881630	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1
93	882112	85121807	DOPPLER DE VASOS DELCUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR) A COLOR	SERVICIO	1
94	882132	85121807	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	SERVICIO	1
95	882203	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	SERVICIO	1
96	882212	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1
97	882222	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1
98	882232	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	SERVICIO	1
99	882242	85121807	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELÍACO	SERVICIO	1
100	882252	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VAENA CAVA	SERVICIO	1
101	882262	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	1
102	882282	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	1
103	882292	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASA ABDOMINAL	SERVICIO	1
104	882294	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	SERVICIO	1
105	882296	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	SERVICIO	1
106	882298	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	SERVICIO	1
107	882307	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1
108	882308	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD
109	882309	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1
110	882316	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIOR	SERVICIO	1
111	882317	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1
112	882318	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	1
113	882602	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS ORGANOS TRANSPLANTADO	SERVICIO	1
114	882603	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE RIÑON TRANSPLANTADO	SERVICIO	1
115	886012	85121807	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL	SERVICIO	1
116	890202	85121601	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (PERINATOLOGIA)	SERVICIO	1
117	890302	85121601	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (PERINATOLOGIA)	SERVICIO	1
118	895004	85121807	MONITOREO DE PRESIÓN ARTERIAL POR 24 HORAS, EN PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	1
119	895100	85121807	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE	SERVICIO	1
120	897011	85121807	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	SERVICIO	1
121	8831	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CABEZA, CARA Y CUELLO	SERVICIO	1
122	8832	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA VERTEBRAL Y CANAL ESPINAL	SERVICIO	1
123	8833	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE TÓRAX	SERVICIO	1
124	8834	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN Y PELVIS	SERVICIO	1
125	8835	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE EXTREMIDADES	SERVICIO	1
126	8837	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1
127	8839	85121808	ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NO CLASIFICADOS BAJO OTRO CONCEPTO	SERVICIO	1
128	895001	85121807	MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO (HOLTER)	SERVICIO	1
129	891401	85121807	ELECTROENCEFALOGRAMA	SERVICIO	1
130	876802	85121807	XEROMAMOGRAFÍA O MAMOGRAFIA, (BILATERAL)	SERVICIO	1
131	876801	85121807	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	SERVICIO	1
132	879111	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	SERVICIO	1
133	879112	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1
134	879113	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1
135	879116	85121807	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD
136	879131	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1
137	879132	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1
138	879121	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ÓRBITAS	SERVICIO	1
139	879201	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1
140	879205	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)	SERVICIO	1
141	870310	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE O CUELLO	SERVICIO	1
142	879162	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE Y CUELLO	SERVICIO	1
143	879301	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TÓRAX	SERVICIO	1
144	879410	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1
145	879460	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1
146	879420	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN TOTAL SIMPLE	SERVICIO	1
147	879430	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA DE VIAS URINARIAS (UROTAC)	SERVICIO	1
148	879510	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1
149	879520	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1
150	879150	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1
151	879522	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ANTEVERSIÓN FEMORAL O TIBIAL, AXIALES DE RÓTULA, MEDIDA DE LON	SERVICIO	1
152	879990	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	SERVICIO	1
153	879910	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL, AGREGAR AL COSTO DEL EXAMEN	SERVICIO	1
154	879122	85121807	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1
155	N/A	N/A	CONTRASTE	SERVICIO	1

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS "UNSPSC":

Conforme al numeral 2 Del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121808	Servicios de Salud	Práctica médica	Laboratorios médicos	Servicios de laboratorios de rayos x

85121807	Servicios de Salud	Práctica médica	Laboratorios médicos	Servicios de laboratorios de ultrasonido
85121601	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios médicos de doctores especialistas	Servicios de ginecología y obstetricia

5. ANÁLISIS ECONÓMICO Y CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

5.1. PRECIO HISTÓRICO

LOTE 1: ESM BICAR – RIOHACHA LA GUAJIRA

Se verifica como referencia los precios históricos de la vigencia anterior, el **CONTRATO No. 226 – DIGSA – ESM BAS 02 – 2021** del 02 de JULIO de 2021. Para los precios de medicamentos que no se establecieron tarifa SOAT. Los demás ítems fueron contratados para el 2021 con tarifa SOAT -45%.

IPC INICIAL: 108,78 *JULIO 2021*
IPC ACTUAL: 116,26 *MARZO 2022*

ITEM	UNSPC	CODIGO CUPS	NOMBRE CUPS	UN/MEDIDA	CANTIDAD	TARIFA SOAT CONTRATO ANTERIOR
ECOGRAFÍA						
1	42201712	881112	Ecografía diagnostica cerebral transfontanelar con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
2	42201712	881118	Ecografía diagnostica cerebral transfontanelar con análisis doppler	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
3	42201712	881131	Ecografía diagnostica de glándulas salivales con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
4	42201712	881132	Ecografía de cuello	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
5	42201712	881141	Ecografía diagnostica de tiroides con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
6	42201712	881151	Ecografía de ganglios cervicales (Mapeo)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
7	42201712	881201	Ecografía diagnostica de mama, con transductor de 7MHZ o mas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
8	42201712	881211	Ecografía de tórax (pericardio o pleura)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
9	42201712	881212	Ecografía de otros sitios torácicos	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
10	42201712	881301	Ecografía diagnostica de tejidos blandos de pared abdominal y de pelvis	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
11	42201712	881302	Ecografía de abdomen total : hígado, páncreas, vesícula, vías biliares, riñones, bazo, grandes vasos, pelvis y flancos	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
12	42201712	881305	Ecografía de abdomen superior: hígado, páncreas, vías biliares, riñones, bazo y grandes vasos	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
13	42201712	881306	Ecografía de hígado, páncreas, vía biliar y vesícula	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
14	42201712	881313	Ecografía de abdomen: píloro	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
15	42201712	881318	Ecografía de recto	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%

16	42201712	881320	Ecografía de ano	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
17	42201712	881331	Ecografía de riñones, bazo, aorta o adrenales	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
18	42201712	881332	Ecografía de vías urinarias (riñones, vejiga y próstata transabdominal)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
19	42201712	881340	Ecografía de abdomen: masas abdominales y de retroperitoneo (254)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
20	42201712	881360	Ecografía pélvica con análisis doppler ACR	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
21	42201712	881362	Ecografía de masas de tejidos blandos de abdomen con análisis doppler	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
22	42201712	881401	Ecografía pélvica ginecológica transvaginal	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
23	42201712	881402	Ecografía pélvica ginecológica transabdominal	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
24	42201712	881403	Ecografía pélvica ginecológica: estudio integral folicular con eco vaginal (transductor de 7 MHZ o más)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
25	42201712	881410	Ecografía pélvica ginecológica (histerosonografia o histerosalpingosonografia)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
26	42201712	881431	Ecografía obstétrica transabdominal	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
27	42201712	881432	Ecografía obstétrica transvaginal	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
28	42201712	881434	Ecografía obstétrica con perfil biofísico	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
29	42201712	881435	Ecografía obstétrica con evaluación de circulación placentaria y fetal	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
30	42201712	881436	Ecografía obstétrica con translucencia nucal	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
31	42201712	881437	Ecografía obstétrica con detalle anatómico	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
32	42201712	881501	Ecografía de próstata transabdominal (62)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
33	42201712	881502	Ecografía de próstata transrectal	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
34	42201712	881510	Ecografía testicular con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
35	42201712	881511	Ecografía testicular con análisis doppler	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
36	42201712	881521	Ecografía de pene con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
37	42201712	881601	Ecografía de tejidos blandos en las extremidades superiores con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
38	42201712	881602	Ecografía de tejidos blandos en las extremidades inferiores con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
39	42201712	881112	Ecografía diagnostica cerebral transfontanelar con transductor de 7.mhz o mas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
40	42201712	881118	Ecografía diagnostica cerebral transfontanelar con análisis doppler	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
41	**42201712**	**881603**	**Ecografía de alta resolución en nervios de extremidades**	**SERVICIO**	**1**	SOAT 2021 - 45%
42	42201712	881610	Ecografía articular de hombro	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
43	42201712	881611	Ecografía articular de codo	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
44	42201712	881612	Ecografía articular de puño (muñeca)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
45	42201712	881613	Ecografía articular de mano	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%

ESM BAS 02

46	42201712	881620	Ecografía articular de rodilla	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
47	42201712	881621	Ecografía articular de tobillo	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
48	42201712	881622	Ecografía articular de pie	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
49	42201712	881630	Ecografía articular de pelvis (cadera)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
50	42201712	881640	Ecografía de calcáneo	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
51	42201712	881701	Ecografía como guía para procedimientos	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
52	42201712	881702	Ecografía como guía para procedimientos con marcación	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
53	42201712	881703	ElastosonografÍa	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
54	42201712	882103	Ecografía doppler transcraneal	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
55	42201712	882112	Ecografía doppler de vasos del cuello (carótidas, vertebrales, yugular)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
56	42201712	882132	Ecografía doppler de otros vasos periféricos del cuello	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
57	42201712	882203	Ecografía doppler de vasos abdominales y/o pélvicos	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
58	42201712	882212	Ecografía doppler de aorta abdominal	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
59	42201712	882222	Ecografía doppler de arterias renales	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
60	42201712	882232	Ecografía doppler de arterias mesentéricas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
61	42201712	882242	Ecografía doppler de tronco celiaco	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
62	42201712	882252	Ecografía doppler de vena cava	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
63	42201712	882262	Ecografía doppler de arterias iliacas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
64	42201712	882272	Ecografía doppler de vasos del pene	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
65	42201712	882282	Ecografía doppler de vasos escrotales	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
66	42201712	882292	Ecografía doppler con evaluación de flujo sanguíneo en masas abdominales	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
67	42201712	882294	Ecografía doppler con evaluación de flujo sanguíneo en masas pélvicas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
68	42201712	882296	Ecografía con evaluación de flujo sanguíneo en hipertensión portal	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
69	42201712	882298	Ecografía doppler obstétrico con evaluación de circulación placentaria	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
70	42201712	882307	Ecografía doppler de vasos arteriales de miembros superiores	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
71	42201712	882308	Ecografía doppler de vasos arteriales de miembros inferiores	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
72	42201712	882309	Ecografía doppler de vasos venosos de miembros superiores	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
73	42201712	882316	Ecografía doppler de vasos venosos de miembro superior	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
74	42201712	882317	Ecografía doppler de vasos venosos de miembros inferiores	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
75	42201712	882318	Ecografía doppler de vasos venosos de miembro inferior	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%

ESM BAS 02

76	42201712	882602	Ecografía doppler de otros órganos trasplantados	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
77	42201712	882603	Ecografía doppler de riñón trasplantado	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
78	42201712	882801	Ecografía doppler de vasos	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
79	42201712	882840	Ecografía doppler como guía en colocación de catéteres	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
80	42201712	951302	Ecografía ocular modo A y B	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
81	42201712	951303	Ecografía de orbita modo A y B	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
82	42201712	951321	Ecografía doppler de vasos oculares	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
83	42201712	CER001	Cervicometría	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
84	42201712	ECO001	Ecografía obstétrica 3D, 4D y 5d	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
85	42201712	881437	Ecografía de detalle anatómico	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
RADIOGRAFÍA						
86	42201816	870001	Radiografía de cráneo simple	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
87	42201816	870002	Perfilograma con cefalometría	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
88	42201816	870003	Radiografía de base de craneo	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
89	42201816	870004	Radiografía de silla turca	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
90	42201816	870005	Radiografía de mastoides comparativas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
91	42201816	870006	Radiografía de peñascos	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
92	42201816	870007	Radiografía de conducto auditivo interno	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
93	42201816	870101	Radiografía de cara (perfilograma)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
94	42201816	870102	Radiografía de orbitas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
95	42201816	870103	Radiografía de agujeros ópticos	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
96	42201816	870104	Radiografía de malar	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
97	42201816	870105	Radiografía de arco cigomático	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
98	42201816	870107	Radiografía de huesos nasales	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
99	42201816	870108	Radiografía de senos paranasales	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
101	42201816	870112	Radiografía de maxilar superior	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
102	42201816	870113	Radiografía de maxilar inferior	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
103	42201816	870131	Radiografía de articulación temporomaxilar (atm)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
104	42201816	870601	Radiografía de tejidos blandos de cuello	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
105	42201816	870602	Radiografía de cavum faríngeo	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%

ESM BAS 02

106	42201816	870603	Radiografía de faringe [faringografia]	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
107	42201816	871010	Radiografía de columna cervical	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
108	42201816	871019	Radiografía de columna unión cervico dorsal	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
109	42201816	871020	Radiografía de columna torácica	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
111	42201816	871030	Radiografía de columna dorsolumbar	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
112	42201816	871040	Radiografía de columna lumbosacra	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
113	42201816	871050	Radiografía de sacro coccix	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
114	42201816	871060	Radiografía de columna vertebral total	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
115	42201816	871061	Radiografía panorámica de columna (goniometría u ortograma) formato 14" x 36" (adultos)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
116	42201816	871062	Radiografía panorámica de columna (goniometría u ortograma) formato 14" x 17" (niños)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
117	42201816	871070	Radiografía dinámica de columna vertebral	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
118	42201816	871091	Radiografía de articulaciones sacroiliacas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
119	42201816	871111	Radiografía de reja costal	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
120	42201816	871112	Radiografía de esternón	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
121	42201816	871121	Radiografía de torax P.A.o A.P.y lateral, decúbito lateral, oblicuas o lateral con bario)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
122	42201816	871129	Radiografía de articulaciones esternoclaviculares	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
123	42201816	871202	Apicograma (al valor del estudio agregar)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
124	42201816	871320	Radiografía de esófago	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
125	42201816	872002	Radiografía de abdomen simple	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
126	42201816	872011	Radiografía de abdomen simple con proyecciones adicionales (serie de abdomen agudo)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
127	42201816	872102	Radiografía de tránsito intestinal doble contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
128	42201816	872105	Radiografía de colon por enema con doble contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
129	42201816	872121	Radiografía de vías digestivas altas (esófago, estomago y duodeno)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
130	42201816	872122	Radiografía de vías digestivas altas (esófago, estomago y duodeno) con doble contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
140	42201816	872123	Radiografía de vías digestivas altas (esófago, estomago y duodeno) y transito intestinal	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
141	42201816	873001	Radiografía para serie esquelética	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
142	42201816	873002	Radiografía de huesos largos serie completa (esqueleto axial y apendicular)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
143	42201816	873004	Radiografía para detectar edad ósea [carpograma]	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
144	42201816	873111	Radiografía de omoplato	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
145	42201816	873112	Radiografía de clavícula	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%

146	42201816	873121	Radiografía de humero	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
147	42201816	873122	Radiografía de antebrazo	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
148	42201816	873123	Radiografía comparativa de extremidades superiores	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
149	42201816	873202	Radiografía de articulaciones acromio claviculares comparativas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
150	42201816	873204	Radiografía de hombro	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
151	42201816	873205	Radiografía de codo	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
152	42201816	873206	Radiografía de muñeca	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
153	42201816	873210	Radiografía de dedos en mano	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
154	42201816	873302	Radiografía para medición de miembros inferiores [estudio de faril u osteometría]	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
155	42201816	873303	Radiografía comparativa de pies con apoyo (AP y lateral)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
156	42201816	873304	Radiografía axial de sesamoideos y cabezas de los metatarsianos	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
157	42201816	873305	Radiografía panorámica de miembros inferiores (goniometría u ortograma), en formato 14*36(adultos)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
158	42201816	873306	Radiografía panorámica de miembros inferiores (goniometría u ortograma), en formato 14*17(niños)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
159	42201816	873308	Radiografía digital de miembros inferiores(estudio de longitud)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
160	42201816	873311	Radiografía de anteversión femoral	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
161	42201816	873312	Radiografía de fémur AP y lateral	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
162	42201816	873313	Radiografía de pierna AP y lateral	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
163	42201816	873314	Radiografía de anteversión tibial	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
164	42201816	873333	Radiografía de pie AP y lateral	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
165	42201816	873335	Radiografía de calcáneo axial y lateral	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
166	42201816	873340	Radiografía de miembro inferior AP y lateral	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
167	42201816	873411	Radiografía de pelvis o articulación coxo-femoral (AP, lateral)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
168	42201816	873412	Radiografía de cadera comparativa (al valor de la región agregar)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
169	42201816	873420	Radiografía de rodilla AP, lateral	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
170	42201816	873422	Radiografía de rodillas comparativas posición vertical (únicamente vista antero posterior)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
171	42201816	873424	Radiografía tangencial de rotula	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
172	42201816	873426	Radiografías axiales de rotula o longitud de miembros inferiores	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
173	42201816	873431	Radiografía de tobillo AP lateral y rotación interna	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
174	42201816	873443	Radiografías comparativas de extremidades inferiores	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
175	42201816	873444	Radiografías en extremidades proyecciones adicionales: stress, túnel, oblicuas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%

ESM BAS02

176	42201816	874601	Dacriocistografía unilateral	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
177	42201816	874602	Dacriocistografía bilateral	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
178	42201816	874700	Sialografía ncoc (cualquier glándula)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
179	42201816	874801	Faringolaringografía	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
180	42201816	876500	Sinografía o fistulografía de pared torácica	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
181	42201816	877400	Sinografía o fistulografía de pared abdominal SOD	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
182	42201816	877602	Colangiografía por tubo o catéter en la vía biliar	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
183	42201816	877802	Urografía intravenosa	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
184	42201816	877831	Ureterografía retrograda a través de catéter o ureterostomia	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
185	42201816	877851	Cistografia con proyecciones oblicuas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
186	42201816	877861	Uretrocistografia	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
TOMOGRAFÍA						
187	42201500	879111	Tomografía computada de cráneo simple	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
188	42201500	879112	Tomografía computada de cráneo con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
189	42201500	879113	Tomografía computada de cráneo simple y con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
190	42201500	879116	Tomografía computada de silla turca (hipófisis)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
191	42201500	879116-1	Tomografía computada de silla turca (hipófisis) autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
192	42201500	879121	Tomografía computada de orbitas (cortes axiales y coronales)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
193	42201500	879121-1	Tomografía computada de orbitas (cortes axiales y coronales) autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
194	42201500	879122	Tomografía computada de oído, peñasco y conducto auditivo interno (cortes axiales y coronales)-	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
195	42201500	879122-1	Tomografía computada de oído, peñasco y conducto auditivo interno (cortes axiales y coronales)-con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
196	42201500	879131	Tomografía computada de senos paranasales o cara (cortes axiales y coronales)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
197	42201500	879131-1	Tomografía computada de senos paranasales o cara (cortes axiales y coronales) con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
198	42201500	879132	Tomografía computada de rinofaringe (cortes axiales y coronales)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
199	42201500	879132-1	Tomografía computada de rinofaringe (cortes axiales y coronales) autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
200	42201500	879150	Tomografía computada de articulación temporo mandibular (bilateral)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
201	42201500	879150-1	Tomografía computada de articulación temporo mandibular (bilateral) con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
202	42201500	879161	Tomografía computada de cuello (tejidos blandos)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
203	42201500	879161-1	Tomografía computada de cuello (tejidos blandos) autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
204	42201500	879162	Tomografía computada de laringe	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%

205	42201500	879162-1	Tomografía computada de laringe autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
206	42201500	879201	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar y/o sacro, por cada nivel (tres espacios)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
207	42201500	879201-1	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar y/o sacro, por cada nivel (tres espacios) autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
208	42201500	879205	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar o sacro, complemento a mielografía (cada segmento)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
209	42201500	879205-1	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar o sacro, complemento a mielografía (cada segmento) autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
210	42201500	879301	Tomografía computada de torax	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
211	42201500	879301-1	Tomografía computada de torax autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
212	42201500	879410	Tomografía computada de abdomen superior	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
213	42201500	879410-1	Tomografía computada de abdomen superior autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
214	42201500	879411	Tomografía computada de intestino [enterotc]	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
215	42201500	879411-1	Tomografía computada de intestino [enterotc] autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
216	42201500	879420	Tomografía computada de abdomen y pelvis (abdomen total)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
217	42201500	879420-1	Tomografía computada de abdomen y pelvis (abdomen total) autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
218	42201500	879421	Tomografía computada de cadera	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
219	42201500	879421-1	Tomografía computada de cadera autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
220	42201500	879430	Tomografía computada de vías urinarias (urotac) simple	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
221	42201500	879430-1	Tomografía computada de vías urinarias (urotac) autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
222	42201500	879460	Tomografía computada de pelvis	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
223	42201500	879460-1	Tomografía computada de pelvis autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
224	42201500	879510	Tomografía computada de miembros superiores y articulaciones	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
225	42201500	879510-1	Tomografía computada de miembros superiores y articulaciones con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
226	42201500	879520	Tomografía computada de miembros inferiores y articulaciones	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
227	42201500	879520-1	Tomografía computada de miembros inferiores y articulaciones autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
228	42201500	879901	Tomografía de vasos (angiotac) simple	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
229	42201500	879901-1	Tomografía de vasos (angiotac) autorizado con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
230	42201500	879910	Tomografía axial computada en reconstrucción tridimensional	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
231	42201500	879920	Tomografía axial computada con modalidad dinámica (secuencia rápida)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
232	42201500	879990	Tomografía computada como guía para procedimientos	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
233	42201500	879901r07	Angio tac de tórax	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%

ESM BAS02

234	42201500	879901r07-1	Angio tac de tórax autorizado con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
235	42201500	879901r08	Angio tac de abdomen	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
236	42201500	879901r08-1	Angio tac de abdomen con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
237	42201500	879901r09	Angio tac de miembros inferiores	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
238	42201500	879901r09-1	Angio tac de miembros inferiores autorizado con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
239	42201500	879901r10	Angio tac de miembros superiores	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
240	42201500	879901r10-1	Angio tac de miembros superiores autorizado con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
241	42201500	879901r11	Angio tac de cuello	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
242	42201500	879901r11-1	Angio tac de cuello autorizado con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
243	42201500	879901r12	Angio tac de cráneo	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
244	42201500	879901r12-1	Angio tac de cráneo autorizado con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
RESONANCIA MAGNÉTICA						
245	42203802	883101	Resonancia nuclear magnética de cerebro	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
246	42203802	883101-1	Resonancia nuclear magnética de cerebro autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
247	42203802	883102	Resonancia nuclear magnética de base de cráneo-silla turca	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
248	42203802	883102-1	Resonancia nuclear magnética de base de cráneo-silla turca autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
249	42203802	883103	Resonancia nuclear magnética de orbitas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
250	42203802	883103-1	Resonancia nuclear magnética de orbitas autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
251	42203802	883105	Resonancia nuclear magnética de articulación temporomandibular	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
252	42203802	883105-1	Resonancia nuclear magnética de articulación temporomandibular autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
253	42203802	883110	Resonancia magnética nuclear de senos paranasales	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
254	42203802	883110-1	Resonancia magnética nuclear de senos paranasales con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
255	42203802	883111	Resonancia magnética de cuello	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
256	42203802	883111-1	Resonancia magnética de cuello con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
257	42203802	883210	Resonancia nuclear magnética de columna cervical simple	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
258	42203802	883211	Resonancia nuclear magnética de columna cervical con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
259	42203802	883220	Resonancia nuclear magnética de columna torácica simple	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
260	42203802	883221	Resonancia nuclear magnética de columna torácica con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
261	42203802	883230	Resonancia nuclear magnética de columna lumbosacra simple	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
262	42203802	883231	Resonancia nuclear magnética de columna lumbosacra con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%

ESM BAS 02

263	42203802	883232	Resonancia magnética de columna sacroiliaca simple	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
264	42203802	883233	Resonancia magnética de columna sacroiliaca con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
265	42203802	883234	Resonancia magnética de columna sacrocoxigea simple	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
266	42203802	883235	Resonancia magnética de columna sacrocoxigea con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
267	42203802	883301	Resonancia nuclear magnética de tórax	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
268	42203802	883301-1	Resonancia nuclear magnética de tórax autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
269	42203802	883401	Resonancia nuclear magnética de abdomen	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
270	42203802	883401-1	Resonancia nuclear magnética de abdomen autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
271	42203802	883430	Resonancia nuclear magnética de vías biliares	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
272	42203802	883430-1	Resonancia nuclear magnética de vías biliares autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
273	42203802	883434	Colangioresonancia	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
274	42203802	883434-1	Colangioresonancia con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
275	42203802	883435	Resonancia magnética de vías urinarias (uroresonancia) simple	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
276	42203802	883435-1	Resonancia magnética de vías urinarias (uroresonancia) autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
277	42203802	883436	Resonancia magnética de intestino	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
278	42203802	883436-1	Resonancia magnética de intestino autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
279	42203802	883440	Resonancia nuclear magnética de pelvis	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
280	42203802	883440-1	Resonancia nuclear magnética de pelvis autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
281	42203802	883441	Resonancia magnética de piso pélvico	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
282	42203802	883441-1	Resonancia magnética de piso pélvico autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
283	42203802	883442	Resonancia nuclear magnética obstétrica	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
284	42203802	883521	Resonancia nuclear magnética de miembro inferior sin incluir articulaciones autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
285	42203802	883522	Resonancia magnética de articulaciones de miembro inferior (especifico)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
286	42203802	883522-1	Resonancia magnética de articulaciones de miembro inferior (especifico) autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
287	42203802	883545	Resonancia nuclear magnética de articulaciones comparativas	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
288	42203802	883545-1	Resonancia nuclear magnética de articulaciones comparativas autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
289	42203802	883560	Resonancia magnética de plejo braquial	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
290	42203802	883560-1	Resonancia magnética de plejo braquial autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
291	42203802	883590	Resonancia nuclear magnética de sistema musculo esquelético	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
292	42203802	883590-1	Resonancia nuclear magnética de sistema musculo esquelético autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%

ESM BAS02

293	42203802	883902	Resonancia nuclear magnética de sitio no especificado	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
294	42203802	883902-1	Resonancia nuclear magnética de sitio no especificado autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
295	42203802	883908	Resonancia magnética de vasos	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
296	42203802	883908-1	Resonancia magnética de vasos autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
297	42203802	883908A	Angiorresonancia de cráneo	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
298	42203802	883908A-1	Angiorresonancia de cráneo autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
299	42203802	883908P	Angiorresonancia de cuello	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
300	42203802	883908P-1	Angiorresonancia de cuello autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
301	42203802	883909	Resonancia nuclear magnética con angiografia	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
302	42203802	883909-1	Resonancia nuclear magnética con angiografia autorizada con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
MAMOGRAFÍA						
303		876801	Xeromamografia o mamografía unilateral o de pieza quirúrgica	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
304	42201803	876802	Xeromamografia o mamografía, bilateral	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
305	42201803	876803	Tomosíntesis	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
306	42201803	876901	Galactografia de un conducto	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
307	42201803	876902	Galactografia de múltiples conductos	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
308	42201803	SPOT01	Spot mamográfico	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
309	42201803	M435678	Mamografía digital más tomo síntesis	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
310	42201803	M442580	Mamografía con contraste	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
DENSITOMETRÍA ÓSEA						
311	42201803	886011	Osteodensitometría por TC	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
312	42201803	886012	Osteodensitometria por absorción dual de rayos X [dexa]	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
313	42201803	886013	Osteodensitometría y composición corporal (tejidos blandos)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
314	42201803	886014	Morfometría vertebral	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
BIOPSIA						
315	42142518	851301	Localización de lesión no palpable, de mama con arpón (unilateral)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
316	42142518	851101	Biopsia por punción con aguja fina de mama (unilateral)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
317	42142518	851102	Biopsia de mama con aguja tru -cut (unilateral)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
318	42142518	61002	Biopsia de glándula tiroides vía percutánea	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
319	42142518	601101	Biopsia cerrada [percutánea] [con aguja] de próstata por abordaje transrectal	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
320	42142518	601101-1	Biopsia cerrada [percutánea] [con aguja] de próstata por abordaje transrectal con anestesia	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%

ESM BAS02

321	42142518	851302	Localización de lesión no palpable de mama por estereotaxia (unilateral)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%
322	42142518	851302-1	Biopsia de mama por estereotaxia (unilateral)	SERVICIO	1	SOAT 2021 - 45%

No	MEDICAMENTOS E INSUMOS		PRECIO HISTORICO	VALOR ACTUALIZADO	VALOR REDONDEADO
1	PAQ0002	Paquete de contraste para tomografía	210000	223.699,84	223.700,00
2	PAQ0001	Paquete de contraste para resonancia	210000	223.699,84	223.700,00
3	ART0145	Paquete para biopsia trucut	210000	223.699,84	223.700,00
4	ART0198	Paquete para biopsia con aguja fina	210000	223.699,84	223.700,00
5	ART2001	Paquete para estudios contrastados digestivos	210000	223.699,84	223.700,00
6	PAQ003	Sedación	210000	223.699,84	223.700,00

LOTE 2 : ESM GMRON – BUENAVISTA LA GUAJIRA

Se verifica como referencia los precios históricos de la vigencia anterior, el **CONTRATO No. 238 – DIGSA – ESM BAS 02 – 2021** del 21 de JULIO de 2021. Para los ítems: **77, 78, 79, 80, 116, 117, 155**. Los demás ítems fueron contratados para el 2021 con tarifa SOAT -10%.

IPC INICIAL: 108,78 *JULIO 2021*
IPC ACTUAL: 116,26 *MARZO 2022*

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD	PRECI HISTORICO Y/O TARIFA SOAT	VALOR PRESENTE	REDONDEADO
1	870001	85121808	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
2	870003	85121808	RADIOGRAFIA DE BASE DEL CRANEO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
3	870004	85121808	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
4	870005	85121808	RX MASTOIDES COMPARATIVAS. PENASCOS. CONDUCTOS AUDITIVOS INTERNOS.	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
5	870006	85121808	RADIOGRAFIA DE PEÑESCOS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
6	870007	85121808	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
7	870101	85121808	RADIOGRAFIA DE CARA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
8	870102	85121808	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
9	870103	85121808	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
10	870104	85121808	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
11	870105	85121808	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
12	870107	85121808	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
13	870108	85121808	RX SENOS PARANASALES. MAXILAR INFRIOR. ORBITAS. ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES. AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
14	870112	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0

15	870113	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
16	870131	85121808	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
17	870601	85121808	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
18	870602	85121808	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
19	871010	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
20	871019	85121808	RADIOGRAFIA DE UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
21	871020	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSAL O TORAXICA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
22	871030	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
23	871040	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
24	871050	85121808	RADIOGRAFIA DE SACROCOCCIX	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
25	871060	85121808	TEST DE ESCOLIOSIS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
26	871091	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACRO ILIACAS Y COXO FEMORALES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
27	871111	85121808	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
28	871112	85121808	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
29	871121	85121808	RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O P A Y LATERAL). REJA COSTAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
30	871129	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
31	872002	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
32	872011	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
33	873002	85121808	RADIOGRAFIA DE ESTUDIOS DE HUESOS LARGOS AP	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
34	873004	85121808	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA (CARPOGRAMA)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
35	873111	85121808	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
36	873112	85121808	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
37	873121	85121808	RADIOGRAFIA DE BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
38	873122	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
39	873204	85121808	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
40	873205	85121808	RADIOGRAFIA DE CODO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
41	873206	85121808	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
42	873210	85121808	RADIOGRAFIA DE MANO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
43	873302	85121808	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
44	873303	85121808	RADIOGRAFIA DE FOTOPODOGRAFIA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
45	873305	85121808	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) ADULTOS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
46	873312	85121808	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
47	873313	85121808	RADIOGRAFÍA DE PIERNA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0

ESM BAS02

48	873314	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
49	873333	85121808	RADIOGRAFÍA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
50	873335	85121808	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
51	873411	85121808	RAYOS X DE DE PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO IL-ACAS Y COXO FEMORALES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
52	873420	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
53	873422	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
54	873424	85121808	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
55	873431	85121808	RADIOGRAFIA DE CUELLO DE PIE (TOBILLO)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
56	873443	85121808	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
57	881118	85121807	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
58	881131	85121807	ECOGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
59	881132	85121807	ECOGRAFIA DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
60	881141	85121807	ECOGRAFIA DE TIROIDES. GLÁNDULAS SALIVARES. TESTÍCULO. PENE. TEJIDOS BLANDOS. PARED ABDOMINAL U OJO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
61	881201	85121807	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
62	881211	85121807	ECOGRAFÍAS DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
63	881301	85121807	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
64	881302	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO PANCREAS VESICULA VIAS BILIARES RIÑONES BAZO GRANDES VASOS PELVIS Y FLANCOS +	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
65	881305	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO PANCREAS VIAS BILIARES RIÑONES BAZO Y GRANDES VASOS +	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
66	881306	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE HIGADO PANCREAS VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
67	881331	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE RIÑONES BAZO AORTA O ADRENALES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
68	881332	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE VIAS URINARIAS (RIÑONES VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
69	881340	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0

ESM BAS02

70	881401	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
71	881402	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
72	881403	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA: ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS) +	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
73	881431	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
74	881432	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
75	881434	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
76	881435	85121807	ECOGRAFIA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL, CON DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
77	***881436***	***85121807***	***ECOGRAFIA OBSTETRICA DETALLE ANATOMICO - TAMIZAJE I TRIMESTRE (Semana 11 -14)***	***SERVICIO***	***1***	***$ 200.000***	***$ 213.753***	***$ 213.753***
78	***881437***	***85121807***	***ECOGRAFIA OBSTETRICA DETALLE ANATOMICO - TAMIZAJE II TRIMESTRE***	***SERVICIO***	***1***	***$ 200.000***	***$ 213.753***	***$ 213.753***
79	***881438***	***85121807***	***ECOCARDIOGRAFIA FETAL***	***SERVICIO***	***1***	***$ 250.000***	***$ 267.191***	***$ 267.191***
80	***881439***	***85121807***	***NEUROSONOGRAFIA FETAL***	***SERVICIO***	***1***	***$ 250.000***	***$ 267.191***	***$ 267.191***
81	881510	85121807	ECOGRAFIA TESTICULAR	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
82	881511	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
83	881601	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSD. DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
84	881602	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSD. DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
85	881610	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
86	881611	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
87	881612	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
88	881613	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
89	881620	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
90	881621	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
91	881622	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
92	881630	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0

ESMBAS 02

93	882112	85121807	DOPPLER DE VASOS DELCUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR) A COLOR	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
94	882132	85121807	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
95	882203	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
96	882212	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
97	882222	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
98	882232	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
99	882242	85121807	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELÍACO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
100	882252	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VAENA CAVA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
101	882262	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
102	882282	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
103	882292	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASA ABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
104	882294	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
105	882296	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
106	882298	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
107	882307	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
108	882308	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
109	882309	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
110	882316	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
111	882317	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
112	882318	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
113	882602	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS ORGANOS TRANSPLANTADO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
114	882603	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE RIÑON TRANSPLANTADO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
115	886012	85121807	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
116	***890202***	***85121601***	***CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (PERINATOLOGIA)***	***SERVICIO***	***1***	***$ 200.000***	***$ 213.753***	***$ 213.753***
117	***890302***	***85121601***	***CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (PERINATOLOGIA)***	***SERVICIO***	***1***	***$ 200.000***	***$ 213.753***	***$ 213.753***

ESM BAS 02

118	895004	85121807	MONITOREO DE PRESIÓN ARTERIAL POR 24 HORAS, EN PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
119	895100	85121807	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
120	897011	85121807	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
121	8831	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CABEZA, CARA Y CUELLO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
122	8832	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA VERTEBRAL Y CANAL ESPINAL	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
123	8833	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE TÓRAX	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
124	8834	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN Y PELVIS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
125	8835	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE EXTREMIDADES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
126	8837	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
127	8839	85121808	ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NO CLASIFICADOS BAJO OTRO CONCEPTO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
128	895001	85121807	MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO (HOLTER)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
129	891401	85121807	ELECTROENCEFALOGRAMA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
130	876802	85121807	XEROMAMOGRAFÍA O MAMOGRAFIA, (BILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
131	876801	85121807	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
132	879111	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
133	879112	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
134	879113	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
135	879116	85121807	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
136	879131	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
137	879132	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
138	879121	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ÓRBITAS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
139	879201	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
140	879205	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
141	870310	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE O CUELLO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
142	879162	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE Y CUELLO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
143	879301	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TÓRAX	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
144	879410	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
145	879460	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
146	879420	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN TOTAL SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0

ESM BAS 02

147	879430	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA DE VIAS URINARIAS (UROTAC)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
148	879510	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
149	879520	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
150	879150	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
151	879522	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ANTEVERSIÓN FEMORAL O TIBIAL, AXIALES DE RÓTULA, MEDIDA DE LON	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
152	879990	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
153	879910	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL, AGREGAR AL COSTO DEL EXAMEN	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
154	879122	85121807	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	SOAT - 10 %	0	0
155	***N/A***	***N/A***	***CONTRASTE***	***SERVICIO***	***1***	***$ 250.000***	***$ 267.191***	***$ 267.191***

5.2. PRECIOS DEL MERCADO

En el mercado regional se encuentran empresas con la capacidad legal, condiciones económicas y técnicas, para ofrecer los bienes solicitados por el Establecimiento de Sanidad Militar BICAR Y GMRON, con el fin de realizar estudio de mercado, en la sección de planes se procede a solicitar cotizaciones a las empresas que prestan estos servicios, sin obligación de compra, según exploración comercial y base de datos de sección de planeación.

5.2.1. COTIZACIONES RECIBIDAS

Estas cotizaciones fueron recibidas y avaladas por el comité técnico estructurador así:

LOTE 1: ESM BICAR – RIOHACHA LA GUAJIRA

Nº	NIT	EMPRESA COTIZANTE	MEDIO DE ENTREGA	FECHA DE COTIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	900.418.184 -7	DIGITALDENT SERVICIOS SAS	planesesmbas02@gmail.com	04 FEB 2022	CUMPLE
2	800.031.212 - 1	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	planesesmbas02@gmail.com	01 FEB 2022	CUMPLE

Solicitud de cotización en SECOP:

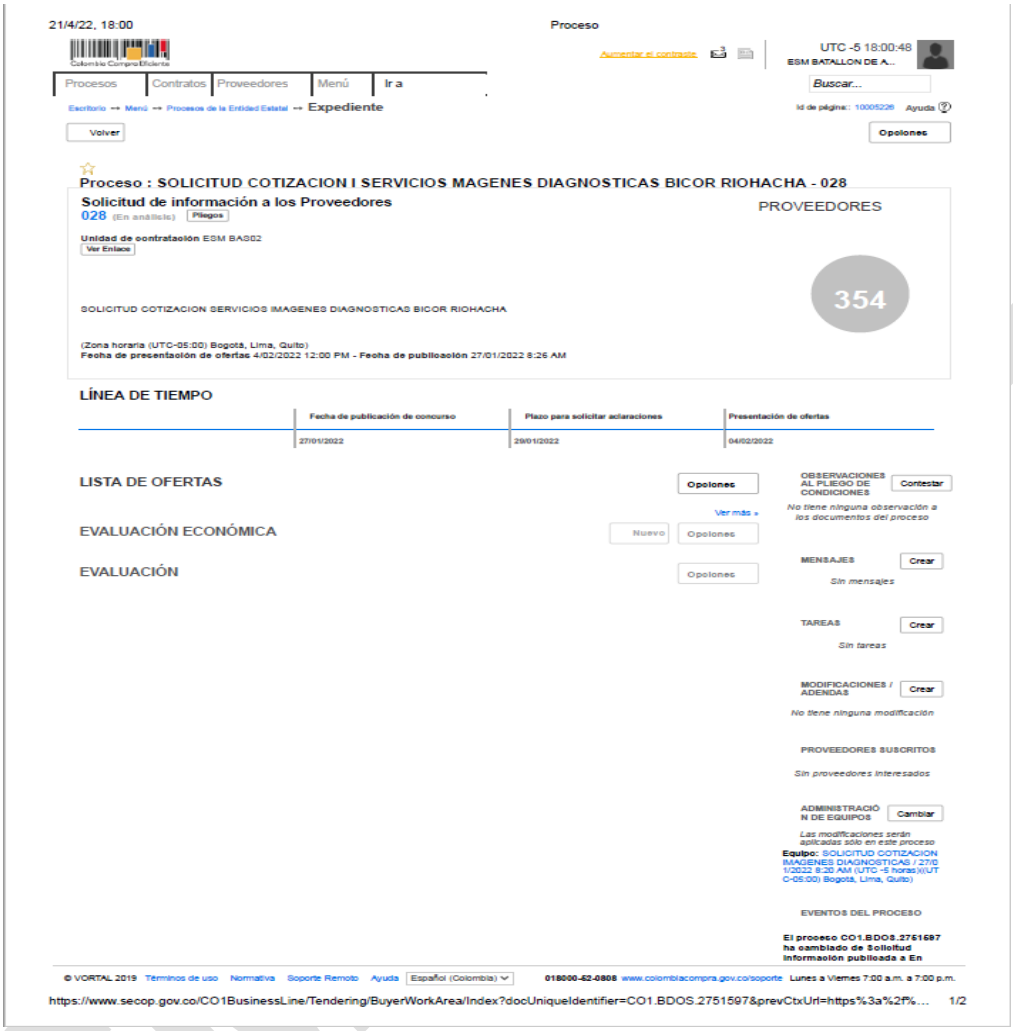

LOTE 2 :ESM GMRON – BUENAVISTA LA GUAJIRA

Nº	NIT	EMPRESA COTIZANTE	MEDIO DE ENTREGA	FECHA DE COTIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	900.815.840	CLINICA ESPERANZA SAS	planesesmbas02@gmail.com	04 FEB 2022	CUMPLE
2	800.031.212 - 1	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	planesesmbas02@gmail.com	01 FEB 2022	CUMPLE

Solicitud de cotización en SECOP:

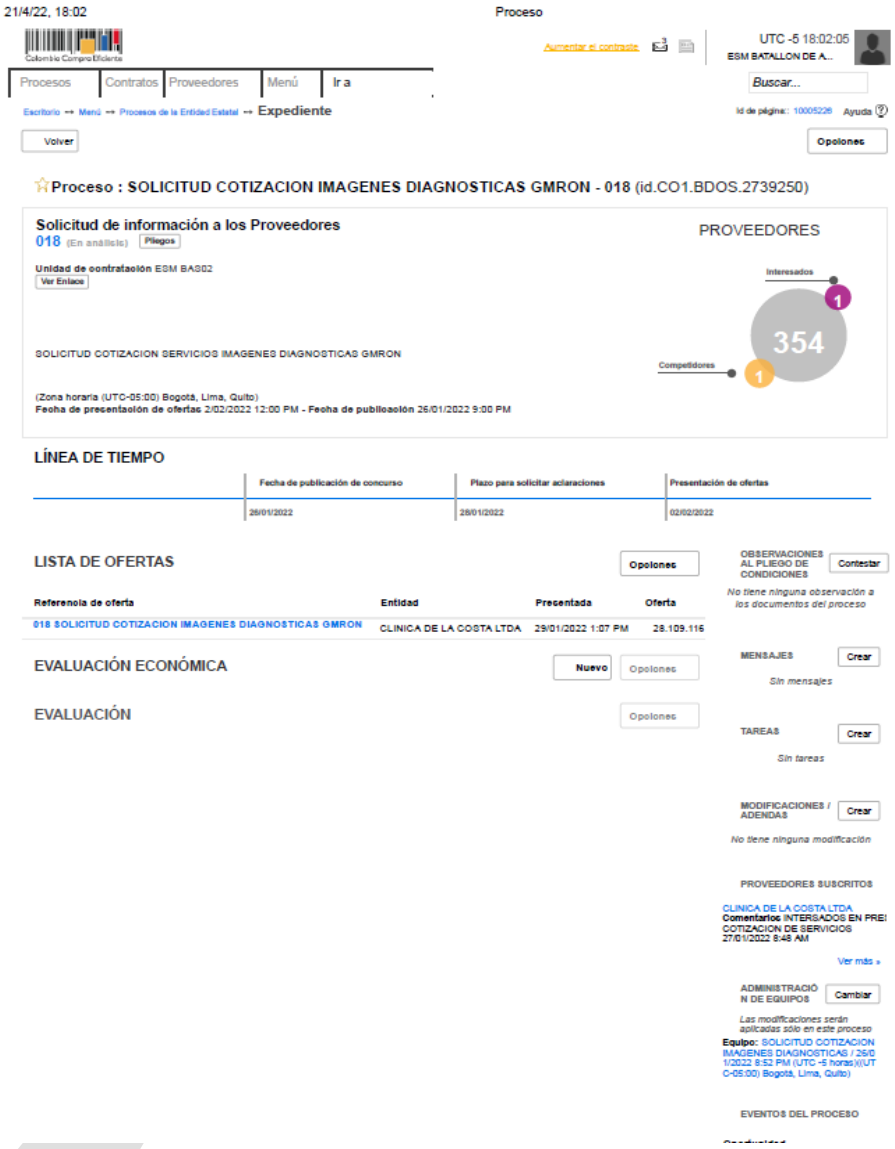

5.2.2. AVAL DE COTIZACIONES:

Las cotizaciones que han sido avaladas como CUMPLE, son aquellas presentadas por las empresas y en las cuales estos se comprometen a cumplir con las especificaciones técnicas enviadas a través del SECOP II, revisadas por el comité técnico estructurador y comparadas con la especificación técnica exigida en cuanto a sus características estructurales y funcionales que se enmarcan dentro de las exigencias descritas; así pues el comité técnico estructurador avala las cotizaciones, teniendo en cuenta que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para los ítems objeto del proceso de selección.

- **LOTE 1 :ESM BICAR – RIOHACHA LA GUAJIRA**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR

Barranquilla - Atlántico, abril 21 de 2022

Señor Mayor
VICTOR RAFAEL MORALES GONZALES
Ordenador del Gasto ESMBAS02

ASUNTO: AVAL TECNICO COTIZACIONES

Respetuosamente me permito informar al señor Ordenador del Gasto ESMBAS02 el proceso de **MINIMA CUANTÍA** cuyo objeto es el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN LA TOMA DE EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAR Y SUS CENTRALIZADOS"**. Con presupuesto vigencia 2022. Que verificadas las cotizaciones que a continuación se relacionan, arrojan el siguiente resultado respecto a los requisitos y especificaciones solicitadas.

COTIZACIÓN 1 BICAR

ENTIDAD	DIGITALDENT SERVICIOS SAS	AVAL TÉCNICO
FECHA COTIZACION:	04 FEBRERO 2022	CUMPLE
RESPRESENTANTE:	ESNEIDER MORON DIAZ	
NIT/C.C:	900.418.184 - 7	
DIRECCIÓN:	CRA 15 N° 7- 10	
TELÉFONOS Y FAX:	N/A	
E-MAIL:	DIGITALDENT1@GMAIL.COM	

COTIZACIÓN 2 BICAR

ENTIDAD	UNIDAD MEDICA RADIOLÓGICA DEL CARMEN	AVAL TÉCNICO
FECHA COTIZACION:	01 FEBRERO 2022	CUMPLE
RESPRESENTANTE:	GUSTAVO ENRIQUE SANCHEZ SERRANO	
NIT/C.C:	800.031.212 - 1	
DIRECCIÓN:	CARRERA 12#10 – 44	
TELÉFONOS Y FAX:	N/A	
E-MAIL:	UNIMERAD@HOTMAIL.COM	

Una vez agotados los medios disponibles para obtener cotizaciones como lo es SECOPII y correo electrónico fue posible obtener las presentes cotizaciones, por lo tanto, se recomienda tener en cuenta aquellas que cumplen con los requisitos exigidos.
Cordialmente,

SS. DIAZ GONZALEZ RAMON ULISES
Estructurador Técnico ESM BICAR

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL | EJC
CALLE 79 # 68-00 BARRRIO PARAISO BARRANQUILLA - ATLANTICO
Correo planes.esmbas02@gmail.com

- **LOTE 2: ESM GMRON – BUENAVISTA LA GUAJIRA**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMRON

Barranquilla - Atlántico, abril 21 de 2022

Señor Mayor
VICTOR RAFAEL MORALES GONZALES
Ordenador del Gasto ESMBAS02

ASUNTO: AVAL TECNICO COTIZACIONES

Respetuosamente me permito informar al señor Ordenador del Gasto ESMBAS02 el proceso de **MINIMA CUANTÍA** cuyo objeto es el **"PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS EN TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMRON Y SUS CENTRALIZADOS"**. Con presupuesto vigencia 2022. Que verificadas las cotizaciones que a continuación se relacionan, arrojan el siguiente resultado respecto a los requisitos y especificaciones solicitadas.

COTIZACIÓN 1

ENTIDAD	**CLINICA ESPERANZA SAS**	**AVAL TÉCNICO**
FECHA COTIZACION:	04 DE FEBRERO 2022	**CUMPLE**
RESPRESENTANTE:	ROSARIO ELENA DE MEDINA MARTINEZ	
NIT/C.C:	900815840	
DIRECCIÓN:	CALLE 15 # 21- 40 FONSECA – LA GUAJIRA	
TELEFONOS Y FAX:	N/A	
E-MAIL:	CLINICAESPERANZASAS@GMAIL.COM- FACTURA@CLINICAESPERANZA.COM.CO	

COTIZACIÓN 2

ENTIDAD	**UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN**	**AVAL TÉCNICO**
FECHA COTIZACION:	01 DE FEBRERO 2022	**CUMPLE**
RESPRESENTANTE:	GUSTAVO ENRIQUE SANCHEZ SERRANO	
NIT/C.C:	800031212-1	
DIRECCIÓN:	CARRERA 12 # 10-44	
TELÉFONOS Y FAX:	N/A	
E-MAIL:	UNIMERAD@HOTMAIL.COM	

Una vez agotados los medios disponibles para obtener cotizaciones como lo es SECOPII y correo electrónico fue posible obtener las presentes cotizaciones, por lo tanto, se recomienda tener en cuenta aquellas que cumplen con los requisitos exigidos.

Cordialmente,

St. López Zúñiga Diana Mayerly
Estructurador Técnico ESM GMRON

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL | EJC

Carrera 68 No79-00 Cantón Militar Paraíso
Correo electrónico: planes.esmbas02@gmail.com
Barranquilla- Atlántico

VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL -RUES

A continuación, se realiza la respectiva verificación en el portal RUES y el REPS de cada uno de las empresas que allegaron las cotizaciones, así:

LOTE 1: ESM BICAR- RIOHACHA LA GUAJIRA

- **DIGITAL DENT SERVICIOS SAS – NIT 900.418.184 -7**

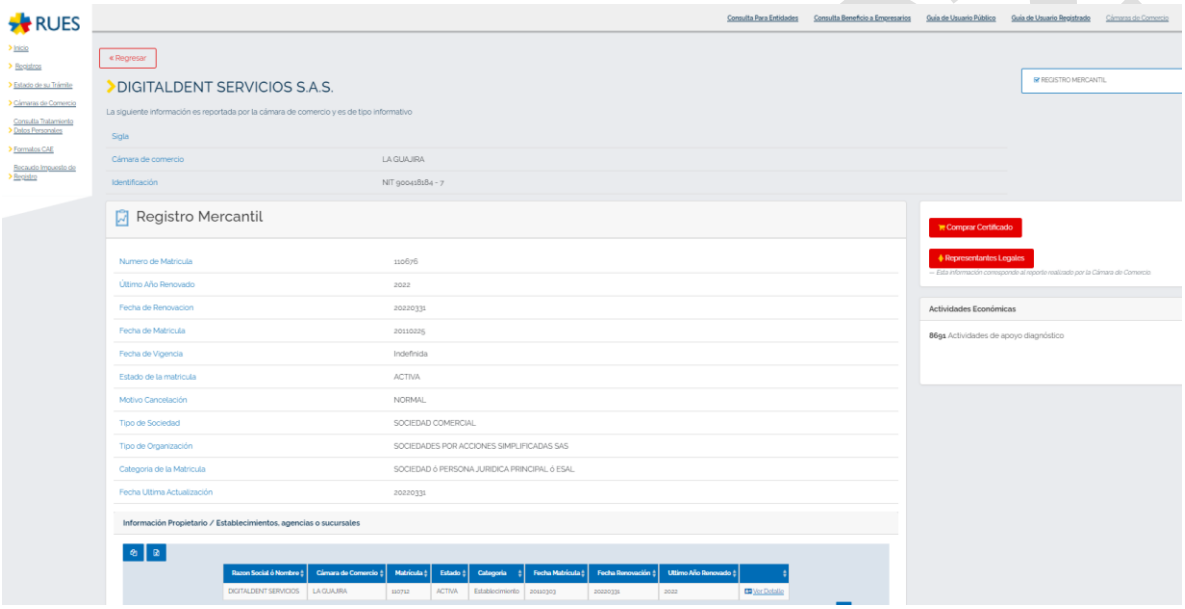

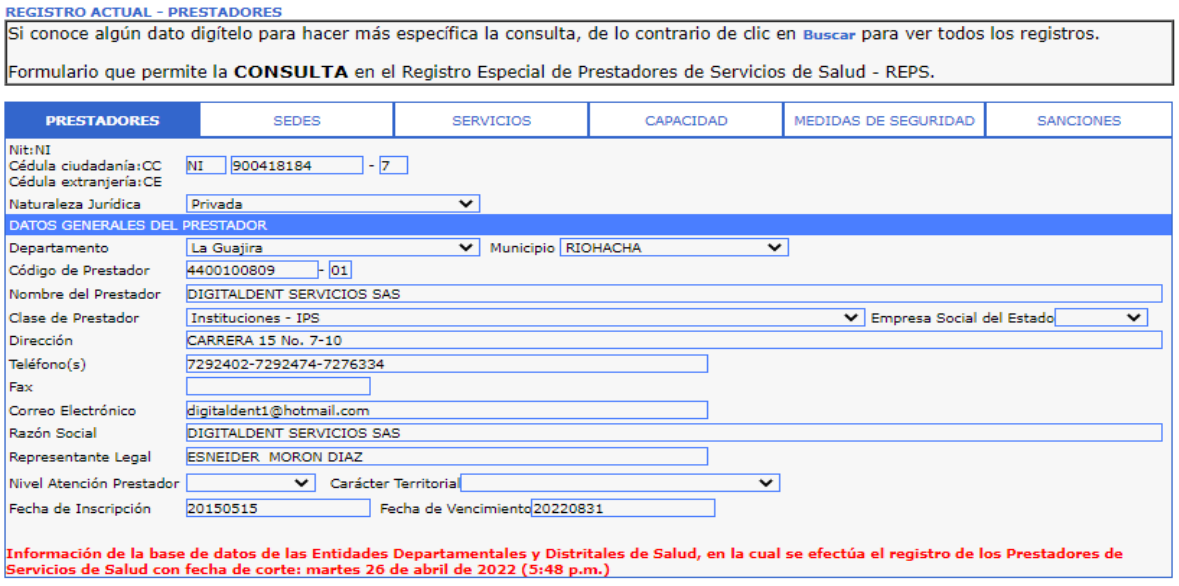

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
La Guajira	RIOHACHA	4400100809	01	DIGITALDENT SERVICIOS	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0082987
La Guajira	RIOHACHA	4400100809	01	DIGITALDENT SERVICIOS	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0082988
La Guajira	RIOHACHA	4400100809	01	DIGITALDENT SERVICIOS	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0082989
La Guajira	RIOHACHA	4400100809	01	DIGITALDENT SERVICIOS	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0082990

1

- **UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN – NIT 800.031.212-1**

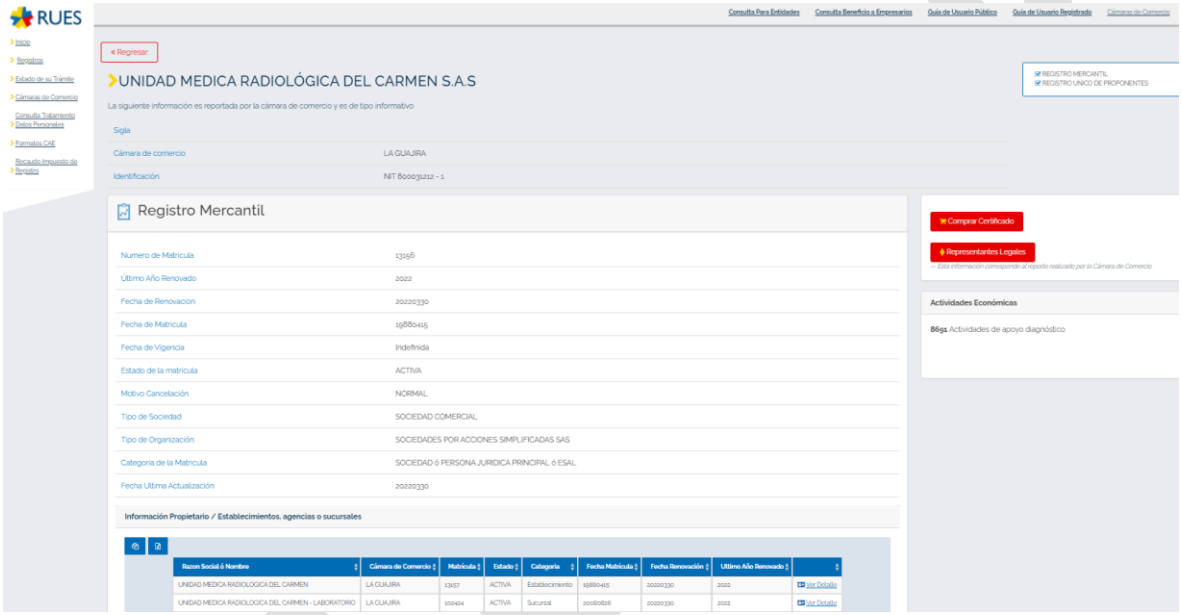

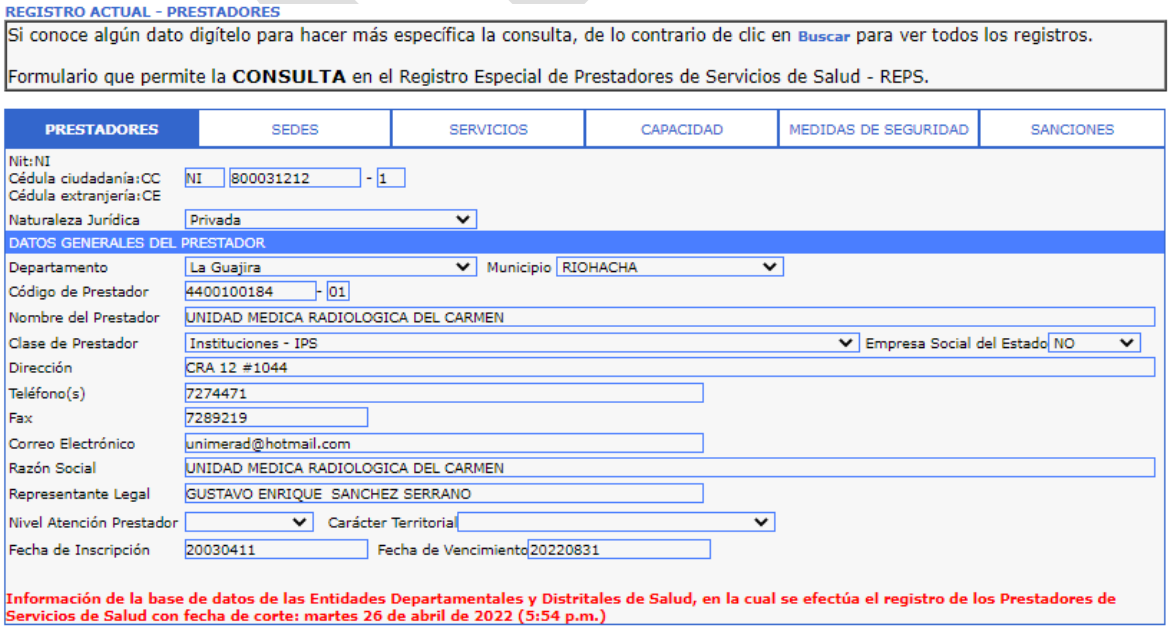

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
La Guajira	RIOHACHA	4400100184	01	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0002433
La Guajira	RIOHACHA	4400100184	01	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0002442
La Guajira	RIOHACHA	4400100184	01	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0002443
La Guajira	RIOHACHA	4400100184	01	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0002444
La Guajira	RIOHACHA	4400100184	01	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0002445
La Guajira	URIBIA	4484700184	02	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN - LABORATORIO	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0131500
La Guajira	URIBIA	4484700184	02	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN - LABORATORIO	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0131501
La Guajira	URIBIA	4484700184	02	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN - LABORATORIO	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0019921
La Guajira	URIBIA	4484700184	02	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN - LABORATORIO	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0019922

1

LOTE 2: ESM GMRON – BUENAVISTA LA GUAJIRA

- **UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN - NIT: 800031212-1**

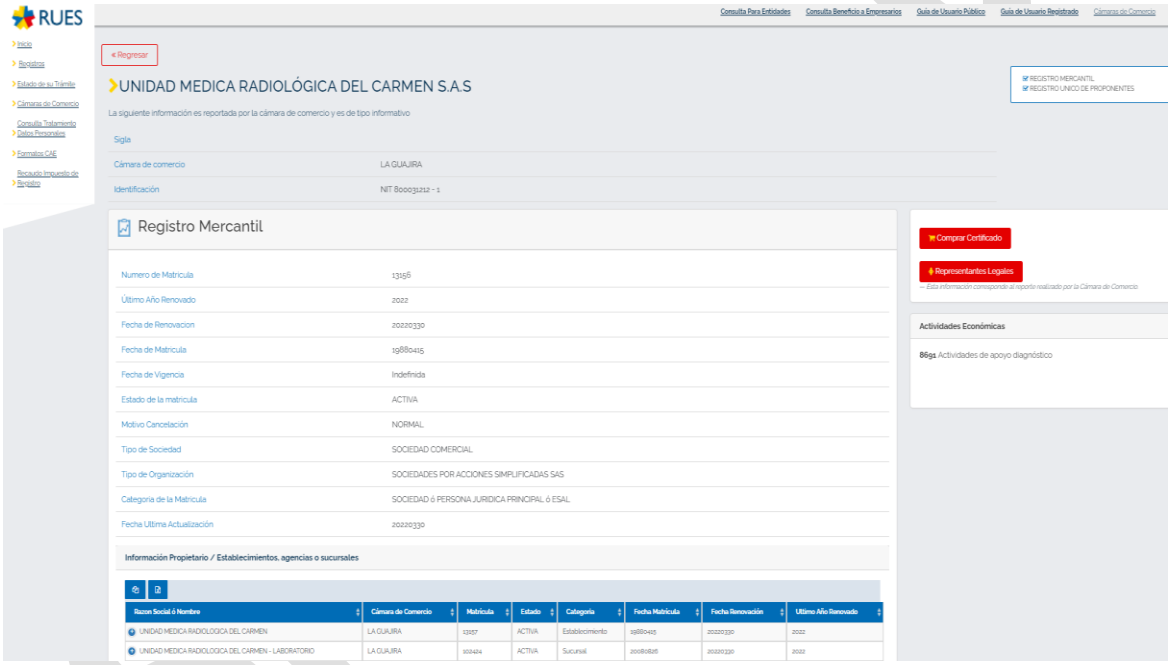

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE — NI 800031212 - 1

Naturaleza Jurídica: Privada

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	La Guajira	Municipio	RIOHACHA
Código de Prestador	4400100184 - 01		
Nombre del Prestador	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN		
Clase de Prestador	Instituciones - IPS	Empresa Social del Estado	NO
Dirección	CRA 12 #1044		
Teléfono(s)	7274471		
Fax	7289219		
Correo Electrónico	unimerad@hotmail.com		
Razón Social	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN		
Representante Legal	GUSTAVO ENRIQUE SANCHEZ SERRANO		
Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
Fecha de Inscripción	20030411	Fecha de Vencimiento	20220831

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 26 de abril de 2022 (4:58 p.m.)

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
La Guajira	RIOHACHA	4400100184	01	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0002433
La Guajira	RIOHACHA	4400100184	01	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0002442
La Guajira	RIOHACHA	4400100184	01	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0002443
La Guajira	RIOHACHA	4400100184	01	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0002444
La Guajira	RIOHACHA	4400100184	01	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0002445
La Guajira	URIBIA	4484700184	02	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN - LABORATORIO	302 -CARDIOLOGÍA	DHSS0131500
La Guajira	URIBIA	4484700184	02	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN - LABORATORIO	742 -DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0131501
La Guajira	URIBIA	4484700184	02	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN - LABORATORIO	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0019921
La Guajira	URIBIA	4484700184	02	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN - LABORATORIO	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0019922

1

- **CLINICA ESPERANZA SAS - NIT: 900.815.840**

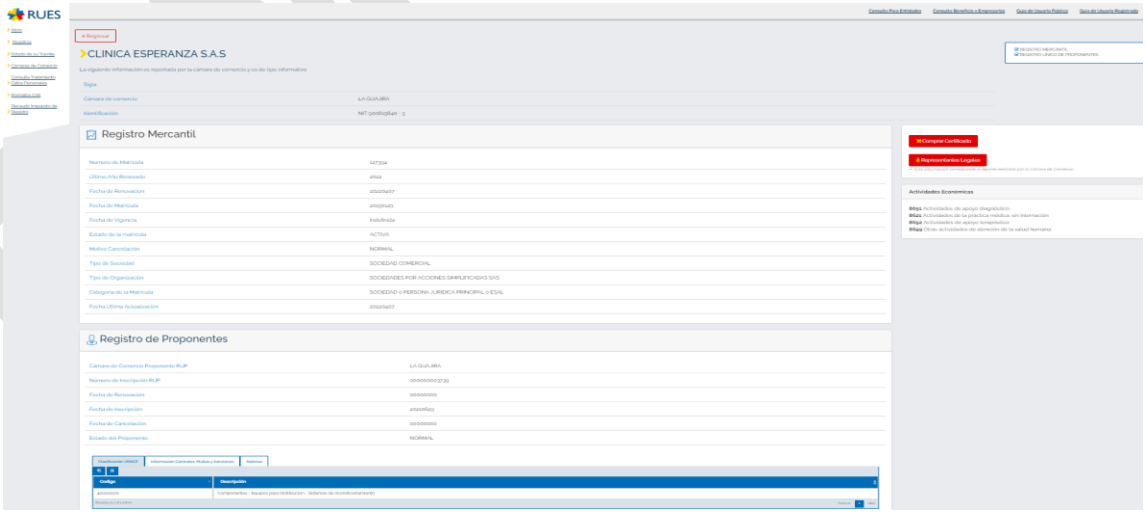

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES | SEDES | SERVICIOS | CAPACIDAD | MEDIDAS DE SEGURIDAD | SANCIONES

Nit:NI
Cédula ciudadanía:CC
Cédula extranjería:CE: NI 900815840 - 3

Naturaleza Jurídica: Privada

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR

Departamento	La Guajira	Municipio	FONSECA
Código de Prestador	4427901072 - 01		
Nombre del Prestador	CLÍNICA ESPERANZA S.A.S		
Clase de Prestador	Instituciones - IPS	Empresa Social del Estado	
Dirección	CALLE 15 # 21-40		
Teléfono(s)	3173794949		
Fax			
Correo Electrónico	clinicaesperanzasas@gmail.com		
Razón Social	CLÍNICA ESPERANZA S.A.S		
Representante Legal	ROSARIO ELENA MEDINA DE MARTINEZ		
Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial	
Fecha de Inscripción	20180913	Fecha de Vencimiento	20220912

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 26 de abril de 2022 (5:02 p.m.)

(23) registros encontrados.

1

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	302 -CARDIOLOGÍA	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	308 -DERMATOLOGÍA	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	320 -GINECOBSTETRICIA	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	328 -MEDICINA GENERAL	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	329 -MEDICINA INTERNA	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	330 -NEFROLOGÍA	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	332 -NEUROLOGÍA	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	339 -ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	342 -PEDIATRÍA	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	344 -PSICOLOGÍA	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	355 -UROLOGÍA	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	356 -OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	701 -DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	710 -RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	719 -ULTRASONIDO	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	725 -ELECTRODIAGNÓSTICO	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	739 -FISIOTERAPIA	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	744 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0109600
La Guajira	FONSECA	4427901072	01	01	745 -IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	

1

5.2.3. ANÁLISIS DE COTIZACIONES

Una vez avaladas las cotizaciones por el comité técnico estructurador, procede el Comité Económico Estructurador a realizar el respectivo análisis de precios de mercado. Se consolida las cotizaciones obtenidas, con el fin de definir las tarifas y/o precios de referencia para la prestación de los servicios relacionados en el proceso, los cuales quedan reflejados en el siguiente análisis:

LOTE 1 : ESM BICAR – RIOHACHA LA GUAJIRA

NO	UNSPC	CODIGO CUPS	NOMBRE CUPS	UN/MEDIDA	CANTIDAD	DIGITALDENT SERVICIOS SAS	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARME
			ECOGRAFÍA				
1	42201712	881112	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
2	42201712	881118	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
3	42201712	881131	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
4	42201712	881132	ECOGRAFÍA DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
5	42201712	881141	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
6	42201712	881151	ECOGRAFÍA DE GANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
7	42201712	881201	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
8	42201712	881211	ECOGRAFÍA DE TÓRAX (PERICARDIO O PLEURA)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
9	42201712	881212	ECOGRAFÍA DE OTROS SITIOS TORÁCICOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
10	42201712	881301	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
11	42201712	881302	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL : HÍGADO, PÁNCREAS, VESÍCULA, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
12	42201712	881305	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR: HÍGADO, PÁNCREAS, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
13	42201712	881306	ECOGRAFÍA DE HÍGADO, PÁNCREAS, VÍA BILIAR Y VESÍCULA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
14	42201712	881313	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN: PÍLORO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
15	42201712	881318	ECOGRAFÍA DE RECTO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
16	42201712	881320	ECOGRAFÍA DE ANO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
17	42201712	881331	ECOGRAFÍA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
18	42201712	881332	ECOGRAFÍA DE VÍAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
19	42201712	881340	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO (254)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
20	42201712	881360	ECOGRAFÍA PÉLVICA CON ANÁLISIS DOPPLER ACR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
21	42201712	881362	ECOGRAFÍA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
22	42201712	881401	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
23	42201712	881402	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
24	42201712	881403	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA: ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MÁS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
25	42201712	881410	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
26	42201712	881431	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
27	42201712	881432	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
28	42201712	881434	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON PERFIL BIOFÍSICO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
29	42201712	881435	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
30	42201712	881436	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
31	42201712	881437	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON DETALLE ANATÓMICO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
32	42201712	881501	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSABDOMINAL (62)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
33	42201712	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE

34	42201712	881510	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
35	42201712	881511	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
36	42201712	881521	ECOGRAFÍA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
37	42201712	881601	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
38	42201712	881602	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
39	42201712	881112	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
40	42201712	881118	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
41	**42201712**	**881603**	**ECOGRAFÍA DE ALTA RESOLUCIÓN EN NERVIOS DE EXTREMIDADES**	**SERVICIO**	**1**	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
42	42201712	881610	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
43	42201712	881611	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
44	42201712	881612	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
45	42201712	881613	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
46	42201712	881620	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
47	42201712	881621	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
48	42201712	881622	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
49	42201712	881630	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE PELVIS (CADERA)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
50	42201712	881640	ECOGRAFÍA DE CALCÁNEO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
51	42201712	881701	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
52	42201712	881702	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACIÓN	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
53	42201712	881703	ELASTOSONOGRAFÍA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
54	42201712	882103	ECOGRAFÍA DOPPLER TRANSCRANEAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
55	42201712	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO (CARÓTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
56	42201712	882132	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
57	42201712	882203	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES Y/O PÉLVICOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
58	42201712	882212	ECOGRAFÍA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
59	42201712	882222	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
60	42201712	882232	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTÉRICAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
61	42201712	882242	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
62	42201712	882252	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VENA CAVA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
63	42201712	882262	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
64	42201712	882272	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
65	42201712	882282	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
66	42201712	882292	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
67	42201712	882294	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS PÉLVICAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
68	42201712	882296	ECOGRAFÍA CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN HIPERTENSIÓN PORTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
69	42201712	882298	ECOGRAFÍA DOPPLER OBSTÉTRICO CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
70	42201712	882307	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
71	42201712	882308	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE

72	42201712	882309	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
73	42201712	882316	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
74	42201712	882317	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
75	42201712	882318	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
76	42201712	882602	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS ÓRGANOS TRASPLANTADOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
77	42201712	882603	ECOGRAFÍA DOPPLER DE RIÑÓN TRASPLANTADO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
78	42201712	882801	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
79	42201712	882840	ECOGRAFÍA DOPPLER COMO GUÍA EN COLOCACIÓN DE CATÉTERES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
80	42201712	951302	ECOGRAFÍA OCULAR MODO A Y B	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
81	42201712	951303	ECOGRAFÍA DE ORBITA MODO A Y B	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
82	42201712	951321	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS OCULARES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
83	42201712	CER001	CERVICOMETRÍA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
84	42201712	ECO001	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA 3D, 4D Y 5D	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
85	42201712	881437	ECOGRAFÍA DE DETALLE ANATÓMICO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
			RADIOGRAFÍA				
86	42201816	870001	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
87	42201816	870002	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRÍA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
88	42201816	870003	RADIOGRAFÍA DE BASE DE CRANEO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
89	42201816	870004	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
90	42201816	870005	RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
91	42201816	870006	RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
92	42201816	870007	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
93	42201816	870101	RADIOGRAFÍA DE CARA (PERFILOGRAMA)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
94	42201816	870102	RADIOGRAFÍA DE ORBITAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
95	42201816	870103	RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
96	42201816	870104	RADIOGRAFÍA DE MALAR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
97	42201816	870105	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMÁTICO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
98	42201816	870107	RADIOGRAFÍA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
99	42201816	870108	RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
101	42201816	870112	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
102	42201816	870113	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
103	42201816	870131	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR (ATM)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
104	42201816	870601	RADIOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
105	42201816	870602	RADIOGRAFÍA DE CAVUM FARÍNGEO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
106	42201816	870603	RADIOGRAFÍA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
107	42201816	871010	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
108	42201816	871019	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA UNIÓN CERVICO DORSAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
109	42201816	871020	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA TORÁCICA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
111	42201816	871030	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
112	42201816	871040	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE

113	42201816	871050	RADIOGRAFÍA DE SACRO COCCIX	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
114	42201816	871060	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
115	42201816	871061	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
116	42201816	871062	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
117	42201816	871070	RADIOGRAFÍA DINÁMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
118	42201816	871091	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
119	42201816	871111	RADIOGRAFÍA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
120	42201816	871112	RADIOGRAFÍA DE ESTERNÓN	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
121	42201816	871121	RADIOGRAFÍA DE TORAX P.A.O A.P.Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
122	42201816	871129	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
123	42201816	871202	APICOGRAMA (AL VALOR DEL ESTUDIO AGREGAR)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
124	42201816	871320	RADIOGRAFÍA DE ESÓFAGO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
125	42201816	872002	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
126	42201816	872011	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
127	42201816	872102	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
128	42201816	872105	RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
129	42201816	872121	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
130	42201816	872122	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
140	42201816	872123	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
141	42201816	873001	RADIOGRAFÍA PARA SERIE ESQUELÉTICA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
142	42201816	873002	RADIOGRAFÍA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
143	42201816	873004	RADIOGRAFÍA PARA DETECTAR EDAD ÓSEA [CARPOGRAMA]	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
144	42201816	873111	RADIOGRAFÍA DE OMOPLATO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
145	42201816	873112	RADIOGRAFÍA DE CLAVÍCULA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
146	42201816	873121	RADIOGRAFÍA DE HUMERO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
147	42201816	873122	RADIOGRAFÍA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
148	42201816	873123	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE EXTREMIDADES SUPERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
149	42201816	873202	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
150	42201816	873204	RADIOGRAFÍA DE HOMBRO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
151	42201816	873205	RADIOGRAFÍA DE CODO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
152	42201816	873206	RADIOGRAFÍA DE MUÑECA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
153	42201816	873210	RADIOGRAFÍA DE DEDOS EN MANO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
154	42201816	873302	RADIOGRAFÍA PARA MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARIL U OSTEOMETRÍA]	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
155	42201816	873303	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
156	42201816	873304	RADIOGRAFÍA AXIAL DE SESAMOIDEOS Y CABEZAS DE LOS METATARSIANOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
157	42201816	873305	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14*36(ADULTOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE

158	42201816	873306	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14*17(NIÑOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
159	42201816	873308	RADIOGRAFÍA DIGITAL DE MIEMBROS INFERIORES(ESTUDIO DE LONGITUD)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
160	42201816	873311	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN FEMORAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
161	42201816	873312	RADIOGRAFÍA DE FÉMUR AP Y LATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
162	42201816	873313	RADIOGRAFÍA DE PIERNA AP Y LATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
163	42201816	873314	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN TIBIAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
164	42201816	873333	RADIOGRAFÍA DE PIE AP Y LATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
165	42201816	873335	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO AXIAL Y LATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
166	42201816	873340	RADIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
167	42201816	873411	RADIOGRAFÍA DE PELVIS O ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
168	42201816	873412	RADIOGRAFÍA DE CADERA COMPARATIVA (AL VALOR DE LA REGIÓN AGREGAR)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
169	42201816	873420	RADIOGRAFÍA DE RODILLA AP, LATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
170	42201816	873422	RADIOGRAFÍA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICIÓN VERTICAL (ÚNICAMENTE VISTA ANTERO POSTERIOR)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
171	42201816	873424	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL DE ROTULA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
172	42201816	873426	RADIOGRAFÍAS AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
173	42201816	873431	RADIOGRAFÍA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACIÓN INTERNA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
174	42201816	873443	RADIOGRAFÍAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
175	42201816	873444	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES: STRESS, TÚNEL, OBLICUAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
176	42201816	874601	DACRIOCISTOGRAFÍA UNILATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
177	42201816	874602	DACRIOCISTOGRAFÍA BILATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
178	42201816	874700	SIALOGRAFÍA NCOC (CUALQUIER GLÁNDULA)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
179	42201816	874801	FARINGOLARINGOGRAFÍA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
180	42201816	876500	SINOGRAFÍA O FISTULOGRAFÍA DE PARED TORÁCICA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
181	42201816	877400	SINOGRAFÍA O FISTULOGRAFÍA DE PARED ABDOMINAL SOD	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
182	42201816	877602	COLANGIOGRAFÍA POR TUBO O CATÉTER EN LA VÍA BILIAR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
183	42201816	877802	UROGRAFÍA INTRAVENOSA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
184	42201816	877831	URETEROGRAFÍA RETROGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER O URETEROSTOMIA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
185	42201816	877851	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
186	42201816	877861	URETROCISTOGRAFIA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
TOMOGRAFÍA							
187	42201500	879111	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
188	42201500	879112	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
189	42201500	879113	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
190	42201500	879116	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
191	42201500	879116-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
192	42201500	879121	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORONALES)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
193	42201500	879121-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORONALES) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
194	42201500	879122	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE OÍDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO (CORTES AXIALES Y CORONALES)-	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE

195	42201500	879122-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE OÍDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO (CORTES AXIALES Y CORONALES)-CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
196	42201500	879131	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIALES Y CORONALES)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
197	42201500	879131-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIALES Y CORONALES) CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
198	42201500	879132	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
199	42201500	879132-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
200	42201500	879150	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
201	42201500	879150-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL) CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
202	42201500	879161	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
203	42201500	879161-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
204	42201500	879162	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE LARINGE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
205	42201500	879162-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE LARINGE AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
206	42201500	879201	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
207	42201500	879201-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
208	42201500	879205	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
209	42201500	879205-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
210	42201500	879301	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TORAX	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
211	42201500	879301-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TORAX AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
212	42201500	879410	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
213	42201500	879410-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
214	42201500	879411	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC]	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
215	42201500	879411-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC] AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
216	42201500	879420	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
217	42201500	879420-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
218	42201500	879421	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CADERA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
219	42201500	879421-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CADERA AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
220	42201500	879430	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS (UROTAC) SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
221	42201500	879430-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS (UROTAC) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
222	42201500	879460	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
223	42201500	879460-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE PELVIS AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
224	42201500	879510	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
225	42201500	879510-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
226	42201500	879520	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
227	42201500	879520-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE

228	42201500	879901	TOMOGRAFÍA DE VASOS (ANGIOTAC) SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
229	42201500	879901-1	TOMOGRAFÍA DE VASOS (ANGIOTAC) AUTORIZADO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
230	42201500	879910	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
231	42201500	879920	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA CON MODALIDAD DINÁMICA (SECUENCIA RÁPIDA)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
232	42201500	879990	TOMOGRAFÍA COMPUTADA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
233	42201500	879901R07	ANGIO TAC DE TÓRAX	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
234	42201500	879901R07-1	ANGIO TAC DE TÓRAX AUTORIZADO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
235	42201500	879901R08	ANGIO TAC DE ABDOMEN	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
236	42201500	879901R08-1	ANGIO TAC DE ABDOMEN CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
237	42201500	879901R09	ANGIO TAC DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
238	42201500	879901R09-1	ANGIO TAC DE MIEMBROS INFERIORES AUTORIZADO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
239	42201500	879901R10	ANGIO TAC DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
240	42201500	879901R10-1	ANGIO TAC DE MIEMBROS SUPERIORES AUTORIZADO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
241	42201500	879901R11	ANGIO TAC DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
242	42201500	879901R11-1	ANGIO TAC DE CUELLO AUTORIZADO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
243	42201500	879901R12	ANGIO TAC DE CRÁNEO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
244	42201500	879901R12-1	ANGIO TAC DE CRÁNEO AUTORIZADO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
RESONANCIA MAGNÉTICA							
245	42203802	883101	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE CEREBRO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
246	42203802	883101-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE CEREBRO AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
247	42203802	883102	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE BASE DE CRÁNEO-SILLA TURCA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
248	42203802	883102-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE BASE DE CRÁNEO-SILLA TURCA AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
249	42203802	883103	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ORBITAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
250	42203802	883103-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ORBITAS AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
251	42203802	883105	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
252	42203802	883105-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
253	42203802	883110	RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
254	42203802	883110-1	RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR DE SENOS PARANASALES CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
255	42203802	883111	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
256	42203802	883111-1	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUELLO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
257	42203802	883210	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
258	42203802	883211	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
259	42203802	883220	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
260	42203802	883221	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
261	42203802	883230	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
262	42203802	883231	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
263	42203802	883232	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
264	42203802	883233	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
265	42203802	883234	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE

266	42203802	883235	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACRO COXÍGEA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
267	42203802	883301	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE TÓRAX	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
268	42203802	883301-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE TÓRAX AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
269	42203802	883401	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ABDOMEN	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
270	42203802	883401-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ABDOMEN AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
271	42203802	883430	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE VÍAS BILIARES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
272	42203802	883430-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE VÍAS BILIARES AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
273	42203802	883434	COLANGIORESONANCIA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
274	42203802	883434-1	COLANGIORESONANCIA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
275	42203802	883435	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍAS URINARIAS (URO RESONANCIA) SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
276	42203802	883435-1	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍAS URINARIAS (URO RESONANCIA) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
277	42203802	883436	RESONANCIA MAGNÉTICA DE INTESTINO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
278	42203802	883436-1	RESONANCIA MAGNÉTICA DE INTESTINO AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
279	42203802	883440	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE PELVIS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
280	42203802	883440-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE PELVIS AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
281	42203802	883441	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PISO PÉLVICO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
282	42203802	883441-1	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PISO PÉLVICO AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
283	42203802	883442	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA OBSTÉTRICA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
284	42203802	883521	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
285	42203802	883522	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
286	42203802	883522-1	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
287	42203802	883545	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
288	42203802	883545-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVAS AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
289	42203802	883560	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLEJO BRAQUIAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
290	42203802	883560-1	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLEJO BRAQUIAL AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
291	42203802	883590	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELÉTICO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
292	42203802	883590-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELÉTICO AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
293	42203802	883902	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
294	42203802	883902-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE SITIO NO ESPECIFICADO AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
295	42203802	883908	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VASOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
296	42203802	883908-1	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VASOS AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
297	42203802	883908A	ANGIORRESONANCIA DE CRÁNEO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
298	42203802	883908A-1	ANGIORRESONANCIA DE CRÁNEO AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
299	42203802	883908P	ANGIORRESONANCIA DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
300	42203802	883908P-1	ANGIORRESONANCIA DE CUELLO AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
301	42203802	883909	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
302	42203802	883909-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
MAMOGRAFÍA							

303		876801	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFÍA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRÚRGICA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
304	42201803	876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFÍA, BILATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
305	42201803	876803	TOMOSÍNTESIS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
306	42201803	876901	GALACTOGRAFIA DE UN CONDUCTO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
307	42201803	876902	GALACTOGRAFIA DE MÚLTIPLES CONDUCTOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
308	42201803	SPOT01	SPOT MAMOGRÁFICO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
309	42201803	M435678	MAMOGRAFÍA DIGITAL MÁS TOMO SÍNTESIS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
310	42201803	M442580	MAMOGRAFÍA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
DENSITOMETRÍA ÓSEA							
311	42201803	886011	OSTEODENSITOMETRÍA POR TC	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
312	42201803	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCIÓN DUAL DE RAYOS X [DEXA]	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
313	42201803	886013	OSTE DENSITOMETRÍA Y COMPOSICIÓN CORPORAL (TEJIDOS BLANDOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
314	42201803	886014	MORFOMETRÍA VERTEBRAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
BIOPSIA							
315	42142518	851301	LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE, DE MAMA CON ARPÓN (UNILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
316	42142518	851101	BIOPSIA POR PUNCIÓN CON AGUJA FINA DE MAMA (UNILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
317	42142518	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT (UNILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
318	42142518	61002	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
319	42142518	601101	BIOPSIA CERRADA [PERCUTÁNEA] [CON AGUJA] DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
320	42142518	601101-1	BIOPSIA CERRADA [PERCUTÁNEA] [CON AGUJA] DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL CON ANESTESIA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
321	42142518	851302	LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE DE MAMA POR ESTEREOTÁXICA (UNILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE
322	42142518	851302-1	BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTÁXICA (UNILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE

LOTE 2: ESM GMRON – BUENAVISTA LA GUAJIRA

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD	CLINICA ESPERANZA SAS	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN
1	870001	85121808	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
2	870003	85121808	RADIOGRAFIA DE BASE DEL CRANEO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
3	870004	85121808	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
4	870005	85121808	RX MASTOIDES COMPARATIVAS. PENASCOS. CONDUCTOS AUDITIVOS INTERNOS.	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
5	870006	85121808	RADIOGRAFIA DE PEÑESCOS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
6	870007	85121808	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
7	870101	85121808	RADIOGRAFIA DE CARA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
8	870102	85121808	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
9	870103	85121808	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
10	870104	85121808	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
11	870105	85121808	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
12	870107	85121808	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
13	870108	85121808	RX SENOS PARANASALES. MAXILAR INFRIOR. ORBITAS.	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE

			ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES. AGUJEROS OPTICOS				
14	870112	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
15	870113	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
16	870131	85121808	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
17	870601	85121808	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
18	870602	85121808	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
19	871010	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
20	871019	85121808	RADIOGRAFIA DE UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
21	871020	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSAL O TORAXICA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
22	871030	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
23	871040	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
24	871050	85121808	RADIOGRAFIA DE SACROCOCCIX	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
25	871060	85121808	TEST DE ESCOLIOSIS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
26	871091	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACRO ILIACAS Y COXO FEMORALES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
27	871111	85121808	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
28	871112	85121808	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
29	871121	85121808	RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O P A Y LATERAL). REJA COSTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
30	871129	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
31	872002	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
32	872011	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
33	873002	85121808	RADIOGRAFIA DE ESTUDIOS DE HUESOS LARGOS AP	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
34	873004	85121808	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA (CARPOGRAMA)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
35	873111	85121808	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
36	873112	85121808	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
37	873121	85121808	RADIOGRAFIA DE BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
38	873122	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
39	873204	85121808	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
40	873205	85121808	RADIOGRAFIA DE CODO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
41	873206	85121808	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
42	873210	85121808	RADIOGRAFIA DE MANO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
43	873302	85121808	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
44	873303	85121808	RADIOGRAFIA DE FOTOPODOGRAFIA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
45	873305	85121808	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) ADULTOS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
46	873312	85121808	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE

ESM BAS 02

47	873313	85121808	RADIOGRAFÍA DE PIERNA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
48	873314	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
49	873333	85121808	RADIOGRAFÍA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
50	873335	85121808	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
51	873411	85121808	RAYOS X DE DE PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO IL-ACAS Y COXO FEMORALES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
52	873420	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
53	873422	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
54	873424	85121808	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
55	873431	85121808	RADIOGRAFIA DE CUELLO DE PIE (TOBILLO)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
56	873443	85121808	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
57	881118	85121807	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
58	881131	85121807	ECOGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
59	881132	85121807	ECOGRAFIA DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
60	881141	85121807	ECOGRAFIA DE TIROIDES. GLÁNDULAS SALIVARES. TESTÍCULO. PENE. TEJIDOS BLANDOS. PARED ABDOMINAL U OJO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
61	881201	85121807	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
62	881211	85121807	ECOGRAFÍAS DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
63	881301	85121807	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
64	881302	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO PANCREAS VESICULA VIAS BILIARES RIÑONES BAZO GRANDES VASOS PELVIS Y FLANCOS +	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
65	881305	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO PANCREAS VIAS BILIARES RIÑONES BAZO Y GRANDES VASOS +	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
66	881306	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE HIGADO PANCREAS VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
67	881331	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE RIÑONES BAZO AORTA O ADRENALES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
68	881332	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE VIAS URINARIAS (RIÑONES VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
69	881340	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
70	881401	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
71	881402	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
72	881403	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA: ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS) +	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE

ESM BAS 02

73	881431	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
74	881432	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
75	881434	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
76	881435	85121807	ECOGRAFIA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL, CON DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
77	881436	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA DETALLE ANATOMICO - TAMIZAJE I TRIMESTRE (SEMANA 11 -14)	SERVICIO	1	PROPIA (200.000)	200,000
78	881437	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA DETALLE ANATOMICO - TAMIZAJE II TRIMESTRE	SERVICIO	1	PROPIA (200.000)	200,000
79	881438	85121807	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	SERVICIO	1	PROPIA (250.000)	200,000
80	881439	85121807	NEUROSONOGRAFIA FETAL	SERVICIO	1	PROPIA (250.000)	200,000
81	881510	85121807	ECOGRAFIA TESTICULAR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
82	881511	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
83	881601	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSD. DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
84	881602	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSD. DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
85	881610	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
86	881611	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
87	881612	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
88	881613	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
89	881620	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
90	881621	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
91	881622	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
92	881630	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
93	882112	85121807	DOPPLER DE VASOS DELCUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR) A COLOR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
94	882132	85121807	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
95	882203	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
96	882212	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
97	882222	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
98	882232	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
99	882242	85121807	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELÍACO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
100	882252	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VAENA CAVA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
101	882262	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
102	882282	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
103	882292	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASA ABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
104	882294	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
105	882296	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE

ESM BAS 02

			SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL				
106	882298	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
107	882307	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
108	882308	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
109	882309	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
110	882316	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
111	882317	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
112	882318	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
113	882602	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS ORGANOS TRANSPLANTADO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
114	882603	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE RIÑON TRANSPLANTADO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
115	886012	85121807	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
116	890202	85121601	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (PERINATOLOGIA)	SERVICIO	1	PROPIA(200.000)	90,000
117	890302	85121601	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (PERINATOLOGIA)	SERVICIO	1	PROPIA(200.000)	90,000
118	895004	85121807	MONITOREO DE PRESIÓN ARTERIAL POR 24 HORAS, EN PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
119	895100	85121807	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
120	897011	85121807	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
121	8831	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CABEZA, CARA Y CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
122	8832	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA VERTEBRAL Y CANAL ESPINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
123	8833	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE TÓRAX	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
124	8834	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN Y PELVIS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
125	8835	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE EXTREMIDADES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
126	8837	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
127	8839	85121808	ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NO CLASIFICADOS BAJO OTRO CONCEPTO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
128	895001	85121807	MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO (HOLTER)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
129	891401	85121807	ELECTROENCEFALOGRAMA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
130	876802	85121807	XEROMAMOGRAFÍA O MAMOGRAFIA, (BILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
131	876801	85121807	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
132	879111	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
133	879112	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
134	879113	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
135	879116	85121807	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
136	879131	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE

137	879132	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
138	879121	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ÓRBITAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
139	879201	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
140	879205	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
141	870310	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE O CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
142	879162	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE Y CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
143	879301	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TÓRAX	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
144	879410	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
145	879460	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
146	879420	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN TOTAL SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
147	879430	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA DE VIAS URINARIAS (UROTAC)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
148	879510	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
149	879520	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
150	879150	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
151	879522	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ANTEVERSIÓN FEMORAL O TIBIAL, AXIALES DE RÓTULA, MEDIDA DE LON	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
152	879990	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
153	879910	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL, AGREGAR AL COSTO DEL EXAMEN	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
154	879122	85121807	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE
155	N/A	N/A	CONTRASTE	SERVICIO	1	PROPIA(200.000)	300,000

5.2.4. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO DE REFERENCIA

PRECIO DE REFERENCIA: Precio Unitario que el comité económico estructurador recomienda establecer como precio máximo de referencia (precio techo para la presentación de las ofertas), considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración. Para obtener los precios de referencia se efectuó la consulta previa de los precios del mercado y por tratarse de un proceso que proyecta suscribir un contrato de tracto sucesivo bajo la modalidad de selección abreviada de servicios de salud, se estima que el presupuesto oficial será el mismo presupuesto asignado por medio del certificado de disponibilidad presupuestal, sin embargo, no podrá superar los precios de referencia por cada ítem.

MÉTRICA UTILIZADA: Consiste en el método utilizado por el comité económico estructurador para determinar el PRECIO DE REFERENCIA.

ESM BAS 02

LOTE 1: ESM BICAR – RIOHACHA LA GUAJIRA

Para la proyección de los precios se tuvo en cuenta las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador tomando como referencia el valor unitario **(SOAT VIGENTE MENOS UN PORCENTAJE)** presentado en las diferentes cotizaciones de acuerdo a plan de necesidades, tal como lo indica las solicitudes de cotización; posteriormente, el comité económico estructurador procede a identificar el mayor porcentaje de descuento para los ítems cotizados en tarifa SOAT, con el fin de realizar un análisis para el cálculo del precio estimado de referencia de acuerdo a lo sugerido por Colombia Compra Eficiente. El presente estudio económico se fundamentó en el respectivo análisis de precios del mercado, con el propósito de estimar el precio de referencia de los SERVICIOS a adquirir en la vigencia 2022.

NOTA: Para **los ítems de medicamentos e insumos** la proyección se estableció en precio, teniendo en cuenta las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador tomando como referencia el valor unitario presentado en las diferentes cotizaciones, tal como lo indica la solicitud de cotización; posteriormente, el comité económico procede a identificar la dispersión existente entre los precios, con el fin de realizar un análisis para el cálculo del precio estimado de referencia de acuerdo a lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, aplicando las medidas de tendencia, mediana, promedio, desviación estándar y mínimo o menor valor.

MÉTRICA UTILIZADA: Consiste en el método utilizado por el comité económico para determinar el PRECIO DE REFERENCIA.

El criterio de selección del precio de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias y la dispersión entre los valores cotizados y el precio histórico actualizado, calculando las métricas para determinar el precio de referencia.

Con este análisis se busca cumplir con el principio de economía, esto asegurando que el valor de los ítems se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Dada la variabilidad de los porcentajes de dispersión entre los valores de las cotizaciones, se establece el precio unitario de referencia utilizando la siguiente condición:

Si el porcentaje de dispersión es igual o inferior al 30%, el criterio de selección del precio unitario de referencia será el menor valor.

Si el porcentaje de dispersión está entre el 31% y el 60%, el criterio de selección del precio unitario de referencia será la mediana.

Si el porcentaje de dispersión es superior al 61%, el criterio de selección del precio unitario de referencia será la media aritmética.

ITEM	MEDICAMENTOS E INSUMOS	PRECIO HISTORICO	VALOR ACTUALIZADO	VALOR REDONDEADO	DIGITALDENT SERVICIOS SAS	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	MENOR VALOR	MEDIA GEOMETRICA	MEDIANA	DESVIACION ESTANDAR	COEFICIENTE DE VARIACION	PRECIO DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA
					PRECIO	PRECIO							

ESM BAS 02

1	PAQ00 02	Paquete de contraste para tomografía	210000	223.699,84	223.700, 00	220.000	300.000	$ 220.000	$ 245.322	$ 223.70 0	36.871	0,15	220.000	MENOR VALOR
2	PAQ00 01	Paquete de contraste para resonancia	210000	223.699,84	223.700, 00	360.000	300.000	$ 223.700	$ 289.088	$ 300.00 0	55.777	0,19	223.700	MENOR VALOR
3	ART01 45	Paquete para biopsia trucut	210000	223.699,84	223.700, 00	260.000	300.000	$ 223.700	$ 259.370	$ 260.00 0	31.162	0,12	223.700	MENOR VALOR
4	ART01 98	Paquete para biopsia con aguja fina	210000	223.699,84	223.700, 00	180.000	300.000	$ 180.000	$ 229.449	$ 223.70 0	49.589	0,22	180.000	MENOR VALOR
5	ART20 01	Paquete para estudios contrastados digestivos	210000	223.699,84	223.700, 00	220.000	300.000	$ 220.000	$ 245.322	$ 223.70 0	36.871	0,15	220.000	MENOR VALOR
6	PAQ00 3	Sedación	210000	223.699,84	223.700, 00	400.000	400.000	$ 223.700	$ 329.556	$ 400.00 0	83.109	0,25	223.700	MENOR VALOR

NO	UNSPC	CODIGO CUPS	NOMBRE CUPS	UN/MEDIDA	CANTIDAD	DIGITALDENT SERVICIOS SAS	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARME	TARIFA Y/O REFERENCIA
			ECOGRAFÍA					
1	42201712	881112	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
2	42201712	881118	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
3	42201712	881131	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
4	42201712	881132	ECOGRAFÍA DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
5	42201712	881141	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
6	42201712	881151	ECOGRAFÍA DE GANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
7	42201712	881201	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
8	42201712	881211	ECOGRAFÍA DE TÓRAX (PERICARDIO O PLEURA)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
9	42201712	881212	ECOGRAFÍA DE OTROS SITIOS TORÁCICOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
10	42201712	881301	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
11	42201712	881302	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL : HÍGADO, PÁNCREAS, VESÍCULA, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
12	42201712	881305	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR: HÍGADO, PÁNCREAS, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
13	42201712	881306	ECOGRAFÍA DE HÍGADO, PÁNCREAS, VÍA BILIAR Y VESÍCULA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
14	42201712	881313	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN: PÍLORO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
15	42201712	881318	ECOGRAFÍA DE RECTO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
16	42201712	881320	ECOGRAFÍA DE ANO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %

ESM BAS 02

17	42201712	881331	ECOGRAFÍA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
18	42201712	881332	ECOGRAFÍA DE VÍAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
19	42201712	881340	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO (254)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
20	42201712	881360	ECOGRAFÍA PÉLVICA CON ANÁLISIS DOPPLER ACR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
21	42201712	881362	ECOGRAFÍA DE MASAS DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
22	42201712	881401	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
23	42201712	881402	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
24	42201712	881403	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA: ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MÁS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
25	42201712	881410	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA (HISTEROSONOGRAFIA O HISTEROSALPINGOSONOGRAFIA)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
26	42201712	881431	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
27	42201712	881432	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
28	42201712	881434	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON PERFIL BIOFÍSICO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
29	42201712	881435	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
30	42201712	881436	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
31	42201712	881437	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA CON DETALLE ANATÓMICO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
32	42201712	881501	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSABDOMINAL (62)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
33	42201712	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
34	42201712	881510	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
35	42201712	881511	ECOGRAFÍA TESTICULAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
36	42201712	881521	ECOGRAFÍA DE PENE CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
37	42201712	881601	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
38	42201712	881602	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
39	42201712	881112	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
40	42201712	881118	ECOGRAFÍA DIAGNOSTICA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
41	**42201712**	**881603**	**ECOGRAFÍA DE ALTA RESOLUCIÓN EN NERVIOS DE EXTREMIDADES**	**SERVICIO**	**1**	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
42	42201712	881610	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
43	42201712	881611	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
44	42201712	881612	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
45	42201712	881613	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
46	42201712	881620	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
47	42201712	881621	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
48	42201712	881622	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
49	42201712	881630	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE PELVIS (CADERA)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
50	42201712	881640	ECOGRAFÍA DE CALCÁNEO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
51	42201712	881701	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
52	42201712	881702	ECOGRAFÍA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS CON MARCACIÓN	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %

53	42201712	881703	ELASTOSONOGRAFÍA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
54	42201712	882103	ECOGRAFÍA DOPPLER TRANSCRANEAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
55	42201712	882112	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO (CARÓTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
56	42201712	882132	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
57	42201712	882203	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES Y/O PÉLVICOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
58	42201712	882212	ECOGRAFÍA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
59	42201712	882222	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
60	42201712	882232	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTÉRICAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
61	42201712	882242	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELIACO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
62	42201712	882252	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VENA CAVA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
63	42201712	882262	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
64	42201712	882272	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL PENE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
65	42201712	882282	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
66	42201712	882292	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS ABDOMINALES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
67	42201712	882294	ECOGRAFÍA DOPPLER CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN MASAS PÉLVICAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
68	42201712	882296	ECOGRAFÍA CON EVALUACIÓN DE FLUJO SANGUÍNEO EN HIPERTENSIÓN PORTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
69	42201712	882298	ECOGRAFÍA DOPPLER OBSTÉTRICO CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
70	42201712	882307	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
71	42201712	882308	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
72	42201712	882309	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
73	42201712	882316	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
74	42201712	882317	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
75	42201712	882318	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
76	42201712	882602	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS ÓRGANOS TRASPLANTADOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
77	42201712	882603	ECOGRAFÍA DOPPLER DE RIÑÓN TRASPLANTADO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
78	42201712	882801	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
79	42201712	882840	ECOGRAFÍA DOPPLER COMO GUÍA EN COLOCACIÓN DE CATÉTERES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
80	42201712	951302	ECOGRAFÍA OCULAR MODO A Y B	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
81	42201712	951303	ECOGRAFÍA DE ORBITA MODO A Y B	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
82	42201712	951321	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS OCULARES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
83	42201712	CER001	CERVICOMETRÍA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
84	42201712	ECO001	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA 3D, 4D Y 5D	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
85	42201712	881437	ECOGRAFÍA DE DETALLE ANATÓMICO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
			RADIOGRAFÍA					
86	42201816	870001	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
87	42201816	870002	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRÍA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
88	42201816	870003	RADIOGRAFÍA DE BASE DE CRANEO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
89	42201816	870004	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
90	42201816	870005	RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %

91	42201816	870006	RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
92	42201816	870007	RADIOGRAFÍA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
93	42201816	870101	RADIOGRAFÍA DE CARA (PERFILOGRAMA)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
94	42201816	870102	RADIOGRAFÍA DE ORBITAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
95	42201816	870103	RADIOGRAFÍA DE AGUJEROS ÓPTICOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
96	42201816	870104	RADIOGRAFÍA DE MALAR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
97	42201816	870105	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMÁTICO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
98	42201816	870107	RADIOGRAFÍA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
99	42201816	870108	RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
101	42201816	870112	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
102	42201816	870113	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
103	42201816	870131	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR (ATM)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
104	42201816	870601	RADIOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
105	42201816	870602	RADIOGRAFÍA DE CAVUM FARÍNGEO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
106	42201816	870603	RADIOGRAFÍA DE FARINGE [FARINGOGRAFIA]	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
107	42201816	871010	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
108	42201816	871019	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA UNIÓN CERVICO DORSAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
109	42201816	871020	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA TORÁCICA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
111	42201816	871030	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
112	42201816	871040	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
113	42201816	871050	RADIOGRAFÍA DE SACRO COCCIX	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
114	42201816	871060	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
115	42201816	871061	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
116	42201816	871062	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
117	42201816	871070	RADIOGRAFÍA DINÁMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
118	42201816	871091	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
119	42201816	871111	RADIOGRAFÍA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
120	42201816	871112	RADIOGRAFÍA DE ESTERNÓN	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
121	42201816	871121	RADIOGRAFÍA DE TORAX P.A.O A.P.Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
122	42201816	871129	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
123	42201816	871202	APICOGRAMA (AL VALOR DEL ESTUDIO AGREGAR)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
124	42201816	871320	RADIOGRAFÍA DE ESÓFAGO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
125	42201816	872002	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
126	42201816	872011	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
127	42201816	872102	RADIOGRAFÍA DE TRÁNSITO INTESTINAL DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
128	42201816	872105	RADIOGRAFÍA DE COLON POR ENEMA CON DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
129	42201816	872121	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %

130	42201816	872122	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) CON DOBLE CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
140	42201816	872123	RADIOGRAFÍA DE VÍAS DIGESTIVAS ALTAS (ESÓFAGO, ESTOMAGO Y DUODENO) Y TRANSITO INTESTINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
141	42201816	873001	RADIOGRAFÍA PARA SERIE ESQUELÉTICA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
142	42201816	873002	RADIOGRAFÍA DE HUESOS LARGOS SERIE COMPLETA (ESQUELETO AXIAL Y APENDICULAR)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
143	42201816	873004	RADIOGRAFÍA PARA DETECTAR EDAD ÓSEA [CARPOGRAMA]	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
144	42201816	873111	RADIOGRAFÍA DE OMOPLATO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
145	42201816	873112	RADIOGRAFÍA DE CLAVÍCULA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
146	42201816	873121	RADIOGRAFÍA DE HUMERO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
147	42201816	873122	RADIOGRAFÍA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
148	42201816	873123	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE EXTREMIDADES SUPERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
149	42201816	873202	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES ACROMIO CLAVICULARES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
150	42201816	873204	RADIOGRAFÍA DE HOMBRO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
151	42201816	873205	RADIOGRAFÍA DE CODO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
152	42201816	873206	RADIOGRAFÍA DE MUÑECA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
153	42201816	873210	RADIOGRAFÍA DE DEDOS EN MANO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
154	42201816	873302	RADIOGRAFÍA PARA MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARIL U OSTEOMETRÍA]	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
155	42201816	873303	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
156	42201816	873304	RADIOGRAFÍA AXIAL DE SESAMOIDEOS Y CABEZAS DE LOS METATARSIANOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
157	42201816	873305	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14*36(ADULTOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
158	42201816	873306	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14*17(NIÑOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
159	42201816	873308	RADIOGRAFÍA DIGITAL DE MIEMBROS INFERIORES(ESTUDIO DE LONGITUD)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
160	42201816	873311	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN FEMORAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
161	42201816	873312	RADIOGRAFÍA DE FÉMUR AP Y LATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
162	42201816	873313	RADIOGRAFÍA DE PIERNA AP Y LATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
163	42201816	873314	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN TIBIAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
164	42201816	873333	RADIOGRAFÍA DE PIE AP Y LATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
165	42201816	873335	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO AXIAL Y LATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
166	42201816	873340	RADIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR AP Y LATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
167	42201816	873411	RADIOGRAFÍA DE PELVIS O ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
168	42201816	873412	RADIOGRAFÍA DE CADERA COMPARATIVA (AL VALOR DE LA REGIÓN AGREGAR)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
169	42201816	873420	RADIOGRAFÍA DE RODILLA AP, LATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
170	42201816	873422	RADIOGRAFÍA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICIÓN VERTICAL (ÚNICAMENTE VISTA ANTERO POSTERIOR)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
171	42201816	873424	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL DE ROTULA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
172	42201816	873426	RADIOGRAFÍAS AXIALES DE ROTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
173	42201816	873431	RADIOGRAFÍA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACIÓN INTERNA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
174	42201816	873443	RADIOGRAFÍAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %

175	42201816	873444	RADIOGRAFÍAS EN EXTREMIDADES PROYECCIONES ADICIONALES: STRESS, TÚNEL, OBLICUAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
176	42201816	874601	DACRIOCISTOGRAFÍA UNILATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
177	42201816	874602	DACRIOCISTOGRAFÍA BILATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
178	42201816	874700	SIALOGRAFÍA NCOC (CUALQUIER GLÁNDULA)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
179	42201816	874801	FARINGOLARINGOGRAFÍA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
180	42201816	876500	SINOGRAFÍA O FISTULOGRAFÍA DE PARED TORÁCICA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
181	42201816	877400	SINOGRAFÍA O FISTULOGRAFÍA DE PARED ABDOMINAL SOD	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
182	42201816	877602	COLANGIOGRAFÍA POR TUBO O CATÉTER EN LA VÍA BILIAR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
183	42201816	877802	UROGRAFÍA INTRAVENOSA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
184	42201816	877831	URETEROGRAFÍA RETROGRADA A TRAVÉS DE CATÉTER O URETEROSTOMIA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
185	42201816	877851	CISTOGRAFIA CON PROYECCIONES OBLICUAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
186	42201816	877861	URETROCISTOGRAFIA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
			TOMOGRAFÍA					
187	42201500	879111	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
188	42201500	879112	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
189	42201500	879113	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
190	42201500	879116	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
191	42201500	879116-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPÓFISIS) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
192	42201500	879121	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORONALES)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
193	42201500	879121-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ORBITAS (CORTES AXIALES Y CORONALES) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
194	42201500	879122	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE OÍDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO (CORTES AXIALES Y CORONALES)-	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
195	42201500	879122-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE OÍDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO (CORTES AXIALES Y CORONALES)-CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
196	42201500	879131	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIALES Y CORONALES)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
197	42201500	879131-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIALES Y CORONALES) CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
198	42201500	879132	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
199	42201500	879132-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE RINOFARINGE (CORTES AXIALES Y CORONALES) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
200	42201500	879150	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
201	42201500	879150-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL) CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
202	42201500	879161	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
203	42201500	879161-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
204	42201500	879162	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE LARINGE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
205	42201500	879162-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE LARINGE AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
206	42201500	879201	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %

207	42201500	879201-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR Y/O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
208	42201500	879205	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
209	42201500	879205-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, COMPLEMENTO A MIELOGRAFÍA (CADA SEGMENTO) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
210	42201500	879301	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TORAX	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
211	42201500	879301-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TORAX AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
212	42201500	879410	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
213	42201500	879410-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
214	42201500	879411	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC]	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
215	42201500	879411-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE INTESTINO [ENTEROTC] AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
216	42201500	879420	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
217	42201500	879420-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
218	42201500	879421	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CADERA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
219	42201500	879421-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CADERA AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
220	42201500	879430	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS (UROTAC) SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
221	42201500	879430-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS (UROTAC) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
222	42201500	879460	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
223	42201500	879460-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE PELVIS AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
224	42201500	879510	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
225	42201500	879510-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
226	42201500	879520	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
227	42201500	879520-1	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
228	42201500	879901	TOMOGRAFÍA DE VASOS (ANGIOTAC) SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
229	42201500	879901-1	TOMOGRAFÍA DE VASOS (ANGIOTAC) AUTORIZADO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
230	42201500	879910	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA EN RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
231	42201500	879920	TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA CON MODALIDAD DINÁMICA (SECUENCIA RÁPIDA)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
232	42201500	879990	TOMOGRAFÍA COMPUTADA COMO GUÍA PARA PROCEDIMIENTOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
233	42201500	879901R07	ANGIO TAC DE TÓRAX	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
234	42201500	879901R07-1	ANGIO TAC DE TÓRAX AUTORIZADO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
235	42201500	879901R08	ANGIO TAC DE ABDOMEN	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
236	42201500	879901R08-1	ANGIO TAC DE ABDOMEN CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
237	42201500	879901R09	ANGIO TAC DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
238	42201500	879901R09-1	ANGIO TAC DE MIEMBROS INFERIORES AUTORIZADO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
239	42201500	879901R10	ANGIO TAC DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
240	42201500	879901R10-1	ANGIO TAC DE MIEMBROS SUPERIORES AUTORIZADO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %

241	42201500	879901R11	ANGIO TAC DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
242	42201500	879901R11-1	ANGIO TAC DE CUELLO AUTORIZADO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
243	42201500	879901R12	ANGIO TAC DE CRÁNEO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
244	42201500	879901R12-1	ANGIO TAC DE CRÁNEO AUTORIZADO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
RESONANCIA MAGNÉTICA								
245	42203802	883101	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE CEREBRO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
246	42203802	883101-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE CEREBRO AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
247	42203802	883102	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE BASE DE CRÁNEO-SILLA TURCA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
248	42203802	883102-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE BASE DE CRÁNEO-SILLA TURCA AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
249	42203802	883103	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ORBITAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
250	42203802	883103-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ORBITAS AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
251	42203802	883105	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
252	42203802	883105-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
253	42203802	883110	RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
254	42203802	883110-1	RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR DE SENOS PARANASALES CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
255	42203802	883111	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
256	42203802	883111-1	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUELLO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
257	42203802	883210	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
258	42203802	883211	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
259	42203802	883220	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
260	42203802	883221	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
261	42203802	883230	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
262	42203802	883231	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
263	42203802	883232	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILIACA SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
264	42203802	883233	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILIACA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
265	42203802	883234	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
266	42203802	883235	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
267	42203802	883301	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE TÓRAX	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
268	42203802	883301-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE TÓRAX AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
269	42203802	883401	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ABDOMEN	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
270	42203802	883401-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ABDOMEN AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
271	42203802	883430	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE VÍAS BILIARES	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
272	42203802	883430-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE VÍAS BILIARES AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
273	42203802	883434	COLANGIORESONANCIA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
274	42203802	883434-1	COLANGIORESONANCIA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
275	42203802	883435	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍAS URINARIAS (URORESONANCIA) SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
276	42203802	883435-1	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍAS URINARIAS (URORESONANCIA) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
277	42203802	883436	RESONANCIA MAGNÉTICA DE INTESTINO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %

278	42203802	883436-1	RESONANCIA MAGNÉTICA DE INTESTINO AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
279	42203802	883440	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE PELVIS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
280	42203802	883440-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE PELVIS AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
281	42203802	883441	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PISO PÉLVICO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
282	42203802	883441-1	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PISO PÉLVICO AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
283	42203802	883442	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA OBSTÉTRICA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
284	42203802	883521	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
285	42203802	883522	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
286	42203802	883522-1	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO) AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
287	42203802	883545	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVAS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
288	42203802	883545-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVAS AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
289	42203802	883560	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLEJO BRAQUIAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
290	42203802	883560-1	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLEJO BRAQUIAL AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
291	42203802	883590	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELÉTICO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
292	42203802	883590-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE SISTEMA MUSCULO ESQUELÉTICO AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
293	42203802	883902	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE SITIO NO ESPECIFICADO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
294	42203802	883902-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA DE SITIO NO ESPECIFICADO AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
295	42203802	883908	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VASOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
296	42203802	883908-1	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VASOS AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
297	42203802	883908A	ANGIORRESONANCIA DE CRÁNEO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
298	42203802	883908A-1	ANGIORRESONANCIA DE CRÁNEO AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
299	42203802	883908P	ANGIORRESONANCIA DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
300	42203802	883908P-1	ANGIORRESONANCIA DE CUELLO AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
301	42203802	883909	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFIA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
302	42203802	883909-1	RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFIA AUTORIZADA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
MAMOGRAFÍA								
303		876801	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFÍA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRÚRGICA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
304	42201803	876802	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFÍA, BILATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
305	42201803	876803	TOMOSÍNTESIS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
306	42201803	876901	GALACTOGRAFIA DE UN CONDUCTO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
307	42201803	876902	GALACTOGRAFIA DE MÚLTIPLES CONDUCTOS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
308	42201803	SPOT01	SPOT MAMOGRÁFICO	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
309	42201803	M435678	MAMOGRAFÍA DIGITAL MÁS TOMO SÍNTESIS	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
310	42201803	M442580	MAMOGRAFÍA CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
DENSITOMETRÍA ÓSEA								
311	42201803	886011	OSTEODENSITOMETRÍA POR TC	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %

312	42201803	886012	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCIÓN DUAL DE RAYOS X [DEXA]	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
313	42201803	886013	OSTEODENSITOMETRÍA Y COMPOSICIÓN CORPORAL (TEJIDOS BLANDOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
314	42201803	886014	MORFOMETRÍA VERTEBRAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
			BIOPSIA					
315	42142518	851301	LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE, DE MAMA CON ARPÓN (UNILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
316	42142518	851101	BIOPSIA POR PUNCIÓN CON AGUJA FINA DE MAMA (UNILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
317	42142518	851102	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA TRU -CUT (UNILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
318	42142518	61002	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
319	42142518	601101	BIOPSIA CERRADA [PERCUTÁNEA] [CON AGUJA] DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
320	42142518	601101-1	BIOPSIA CERRADA [PERCUTÁNEA] [CON AGUJA] DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL CON ANESTESIA	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
321	42142518	851302	LOCALIZACIÓN DE LESIÓN NO PALPABLE DE MAMA POR ESTEREOTAXIA (UNILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %
322	42142518	851302-1	BIOPSIA DE MAMA POR ESTEREOTAXIA (UNILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022 - 10 %	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022 - 10 %

No	MEDICAMENTOS E INSUMOS		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO DE REFERENCIA
1	PAQ0002	Paquete de contraste para tomografía	220.000	$ 300,000	$ 220.000
2	PAQ0001	Paquete de contraste para resonancia	360.000	$ 300,000	$ 223.700
3	ART0145	Paquete para biopsia trucut	260.000	$ 300,000	$ 223.700
4	ART0198	Paquete para biopsia con aguja fina	180.000	$ 300,000	$ 180.000
5	ART2001	Paquete para estudios contrastados digestivos	220.000	$ 300,000	$ 220.000
6	PAQ003	Sedación	400.000	$ 400,000	$ 223.700

LOTE 2 :ESM GMRON – BUENAVISTA LA GUAJIRA

Para la proyección de los precios se tuvo en cuenta las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador tomando como referencia el valor unitario **(SOAT VIGENTE MENOS UN PORCENTAJE)** presentado en las diferentes cotizaciones de acuerdo a plan de necesidades, tal como lo indica las solicitudes de cotización; posteriormente, el comité económico estructurador procede a identificar el mayor porcentaje de descuento, con el fin de realizar un análisis para el cálculo de la tarifa estimada de referencia de acuerdo a lo sugerido por Colombia Compra Eficiente. El presente estudio económico se fundamentó en el respectivo análisis de precios del mercado, con el propósito de estimar tarifa de referencia de los SERVICIOS a adquirir en la vigencia 2022.

NOTA: Para los ítems: **77, 78, 79, 80, 116, 117, 155** la proyección se estableció en precio, teniendo en cuenta que las cotizaciones allegadas por las empresas cotizaron sobre tarifa propia, de tal manera que se estipuló como precio de referencia el MENOR VALOR entre las cotizaciones.

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD	CLINICA ESPERANZA SAS	UNIDAD MEDICA RADIOLOGICA DEL CARMEN	PRECIO REFERENCIA Y/O TARIFA SOAT
1	870001	85121808	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
2	870003	85121808	RADIOGRAFIA DE BASE DEL CRANEO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
3	870004	85121808	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
4	870005	85121808	RX MASTOIDES COMPARATIVAS. PENASCOS.	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)

			CONDUCTOS AUDITIVOS INTERNOS.					
5	870006	85121808	RADIOGRAFIA DE PEÑESCOS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
6	870007	85121808	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
7	870101	85121808	RADIOGRAFIA DE CARA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
8	870102	85121808	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
9	870103	85121808	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
10	870104	85121808	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
11	870105	85121808	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
12	870107	85121808	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
13	870108	85121808	RX SENOS PARANASALES. MAXILAR INFRIOR. ORBITAS. ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES. AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
14	870112	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
15	870113	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
16	870131	85121808	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
17	870601	85121808	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
18	870602	85121808	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
19	871010	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
20	871019	85121808	RADIOGRAFIA DE UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
21	871020	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSAL O TORAXICA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
22	871030	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
23	871040	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
24	871050	85121808	RADIOGRAFIA DE SACROCOCCIX	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
25	871060	85121808	TEST DE ESCOLIOSIS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
26	871091	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACRO ILIACAS Y COXO FEMORALES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
27	871111	85121808	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
28	871112	85121808	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
29	871121	85121808	RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O P A Y LATERAL). REJA COSTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
30	871129	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
31	872002	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
32	872011	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
33	873002	85121808	RADIOGRAFIA DE ESTUDIOS DE HUESOS LARGOS AP	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)

34	873004	85121808	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA (CARPOGRAMA)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
35	873111	85121808	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
36	873112	85121808	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
37	873121	85121808	RADIOGRAFIA DE BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
38	873122	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
39	873204	85121808	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
40	873205	85121808	RADIOGRAFIA DE CODO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
41	873206	85121808	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
42	873210	85121808	RADIOGRAFIA DE MANO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
43	873302	85121808	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
44	873303	85121808	RADIOGRAFIA DE FOTOPODOGRAFIA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
45	873305	85121808	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) ADULTOS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
46	873312	85121808	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
47	873313	85121808	RADIOGRAFÍA DE PIERNA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
48	873314	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
49	873333	85121808	RADIOGRAFÍA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
50	873335	85121808	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
51	873411	85121808	RAYOS X DE DE PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO IL-ACAS Y COXO FEMORALES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
52	873420	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
53	873422	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
54	873424	85121808	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
55	873431	85121808	RADIOGRAFIA DE CUELLO DE PIE (TOBILLO)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
56	873443	85121808	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
57	881118	85121807	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
58	881131	85121807	ECOGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
59	881132	85121807	ECOGRAFIA DE CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
60	881141	85121807	ECOGRAFIA DE TIROIDES. GLÁNDULAS SALIVARES. TESTÍCULO. PENE. TEJIDOS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)

			BLANDOS. PARED ABDOMINAL U OJO					
61	881201	85121807	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
62	881211	85121807	ECOGRAFÍAS DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
63	881301	85121807	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
64	881302	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO PANCREAS VESICULA VIAS BILIARES RIÑONES BAZO GRANDES VASOS PELVIS Y FLANCOS +	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
65	881305	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO PANCREAS VIAS BILIARES RIÑONES BAZO Y GRANDES VASOS +	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
66	881306	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE HIGADO PANCREAS VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
67	881331	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE RIÑONES BAZO AORTA O ADRENALES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
68	881332	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE VIAS URINARIAS (RIÑONES VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
69	881340	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
70	881401	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
71	881402	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
72	881403	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA: ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS) +	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
73	881431	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
74	881432	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
75	881434	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
76	881435	85121807	ECOGRAFIA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL, CON DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
77	***881436***	***85121807***	***ECOGRAFIA OBSTETRICA DETALLE ANATOMICO -***	***SERVICIO***	***1***	***PROPIA(200.000)***	***200,000***	***$ 200.000***

ESM BAS02

			TAMIZAJE I TRIMESTRE (SEMANA 11 -14)					
78	***881437***	***85121807***	***ECOGRAFIA OBSTETRICA DETALLE ANATOMICO - TAMIZAJE II TRIMESTRE***	***SERVICIO***	***1***	***PROPIA(200.000)***	***200,000***	***$ 200.000***
79	***881438***	***85121807***	***ECOCARDIOGRAFIA FETAL***	***SERVICIO***	***1***	***PROPIA(250.000)***	***200,000***	***$ 200.000***
80	***881439***	***85121807***	***NEUROSONOGRAFIA FETAL***	***SERVICIO***	***1***	***PROPIA(250.000)***	***200,000***	***$ 200.000***
81	881510	85121807	ECOGRAFIA TESTICULAR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
82	881511	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
83	881601	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSD. DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
84	881602	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSD. DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
85	881610	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
86	881611	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
87	881612	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
88	881613	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
89	881620	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
90	881621	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
91	881622	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
92	881630	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
93	882112	85121807	DOPPLER DE VASOS DELCUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR) A COLOR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
94	882132	85121807	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
95	882203	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
96	882212	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
97	882222	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
98	882232	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
99	882242	85121807	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELÍACO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
100	882252	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VAENA CAVA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
101	882262	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
102	882282	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
103	882292	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)

			SANGUINEO EN MASA ABDOMINAL					
104	882294	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
105	882296	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
106	882298	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
107	882307	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
108	882308	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
109	882309	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
110	882316	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
111	882317	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
112	882318	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
113	882602	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS ORGANOS TRANSPLANTADO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
114	882603	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE RIÑON TRANSPLANTADO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
115	886012	85121807	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
116	***890202***	***85121601***	***CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (PERINATOLOGIA)***	***SERVICIO***	***1***	***PROPIA(200.000)***	***90,000***	***$ 90,000***
117	***890302***	***85121601***	***CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (PERINATOLOGIA)***	***SERVICIO***	***1***	***PROPIA(200.000)***	***90,000***	***$ 90,000***
118	895004	85121807	MONITOREO DE PRESIÓN ARTERIAL POR 24 HORAS, EN PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
119	895100	85121807	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
120	897011	85121807	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
121	8831	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CABEZA, CARA Y CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
122	8832	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA VERTEBRAL Y CANAL ESPINAL	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
123	8833	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE TÓRAX	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
124	8834	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN Y PELVIS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
125	8835	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE EXTREMIDADES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
126	8837	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
127	8839	85121808	ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NO CLASIFICADOS BAJO OTRO CONCEPTO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)

128	895001	85121807	MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO (HOLTER)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
129	891401	85121807	ELECTROENCEFALOGRAMA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
130	876802	85121807	XEROMAMOGRAFÍA O MAMOGRAFIA, (BILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
131	876801	85121807	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
132	879111	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
133	879112	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
134	879113	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
135	879116	85121807	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
136	879131	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
137	879132	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
138	879121	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ÓRBITAS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
139	879201	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
140	879205	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
141	870310	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE O CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
142	879162	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE Y CUELLO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
143	879301	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TÓRAX	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
144	879410	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
145	879460	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
146	879420	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN TOTAL SIMPLE	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
147	879430	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA DE VIAS URINARIAS (UROTAC)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
148	879510	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
149	879520	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
150	879150	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
151	879522	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ANTEVERSIÓN	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)

ESM BAS02

			FEMORAL O TIBIAL, AXIALES DE RÓTULA, MEDIDA DE LON					
152	879990	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
153	879910	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL, AGREGAR AL COSTO DEL EXAMEN	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
154	879122	85121807	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1	SOAT 2022(-10%)	SOAT PLENO VIGENTE	SOAT 2022(-10%)
155	***N/A***	***N/A***	***CONTRASTE***	***SERVICIO***	***1***	***PROPIA(200.000)***	***300,000***	***$ 200.000***

NOTAS GENERALES

NOTA 1: El proponente debe enviar la propuesta económica, al SECOP II, el cual debe coincidir, con el Formulario No. 4 "Valoración Propuesta Económica", en los términos establecidos en la invitación, la cual será objeto de evaluación económica. De acuerdo a las instrucciones para proveedores en la Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas de Colombia Compra Eficiente En caso de indisponibilidad del SECOP II, (debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente), el oferente puede enviar su oferta a los siguientes correos: contratosesmbas02@gmail.com.

NOTA 2: El proponente debe ofertar la totalidad de ítems

NOTA 3: La sumatoria total de la lista de precios ofertados debe ser inferior al presupuesto asignado.

NOTA 4: El precio total ofertado para cada uno de los ítems, no podrá superar el precio y/o tarifa de referencia correspondiente.

NOTA 5: El proceso se adjudicará hasta por el valor del presupuesto oficial según la invitación, y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades del Establecimiento, previa aprobación del supervisor del contrato.

NOTA 6: Los precios unitarios que el proponente relacione deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato.

NOTA 7: Según el artículo 476 del Estatuto Tributario Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana, se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas.

NOTA 8: Los ítems están cotizados en tarifa **SOAT** y Los ítems **77, 78, 79, 80, 116, 117, 155** en precio.

5.2.5. PROYECCION DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO OFICIAL

La Entidad no puede realizar una proyección de mínimas a adquirir de los servicios, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es por evento y no se conoce con exactitud la cantidad de servicios que podrá adquirir. Por tanto, las cantidades a adquirir serán hasta agotar presupuesto.

5.3. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

En atención que el anexo valoración de la propuesta económica se requiere a valores unitarios por la imposibilidad de determinar la cantidad de los servicios que se requieren en el presente contrato. La administración se reserva el derecho de adjudicar el proceso hasta el presupuesto asignado, y su ejecución se realizará según necesidades que requiera el ESM GMRON – BUENAVISTA- LA GUAJIRA centralizados por el Establecimiento de Sanidad Militar BAS 02 en BARRANQUILLA.

NOTA1: El comité económico estructurador refiere que, de acuerdo al estudio de mercado realizado para el presente proceso de mínima cuantía, los ítems cotizados corresponden al valor del mercado y verificado el plan de necesidades, se cotizaron y anexaron todos los ítems solicitados.

NOTA2: La moneda aplicable al presente proceso de selección corresponde al peso colombiano.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS – MODALIDAD DE SELECCION

Una vez verificada la cuantía, esto es el presupuesto oficial asignado para este proceso el cual corresponde generando un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000,00)** ML/CTE. evidenciándose que el mismo, no supera el 10% de la Menor Cuantía de la entidad contratante y por ende la modalidad de selección adecuada es la CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA la cual se encuentra contenida en Ley 80 de 1993, el Artículo 2º numeral 5 de la ley 1150 de 2007 (subrogada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) en concordancia con lo establecido en la ley 1955 de 2019 Art 42 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 y la LEY 1955 DE 2019 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, modifica el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y agrega el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

La entidad deja constancia que para la adquisición de **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – GMRON Y ESM - BICAR, PARA LA VIGENCIA 2022",** es viable realizar el presente proceso a través de la Modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

"ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.

c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

"…Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:
Se acude en el desarrollo del presente proceso, a los principios generales establecidos en la Ley 80 de 1993, puesto que en su artículo 23, establece que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, la ley y la jurisprudencia constitucional.

El comité jurídico estructurador señala que el objeto del presente proceso, es lícito y no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el Comercio y se encuentra determinado en su género. (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis de las Entidades Estatales).

El presente proceso de selección de que trata el presente documento de estudios y analizando el objeto del proceso de selección el cual es adquirir servicios para **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – GMRON Y ESM - BICAR, PARA LA VIGENCIA 2022"** legalmente es viable ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter licito, se encuentra amparado por los artículo 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación al principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, de igual forma se hace imperiosa la contratación con una entidad que preste estos servicios y sirva como garante mientras se realiza el proceso de contratación de Mínima cuantía puesto que de no ser así no existe una forma de garantizar que nuestros usuarios puedan ser atendidos lo que implicaría en incumplimiento del mandato legal de derecho a la salud que toda persona posee y que en el momento de su requerimiento por quebrantos de salud, no es posible ampararnos en que dichos servicios se encuentran en proceso de contratación; es así como es viable la contratación mediante la modalidad de mínima cuantía sin superar el monto establecido para la entidad, en el pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, por ello el ESM BAS 02 debe continuar con el proceso de adquirir **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – GMRON Y ESM - BICAR, PARA LA VIGENCIA 2022"**

Las Fuerzas Militares se encuentran instituidas para la defensa y garantía de la efectividad de los derechos de los colombianos de conformidad con la imposición constitucional artículo 217 en "La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial

la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional." Mandato constitucional de relación directa con los fines esenciales del Estado artículo 2 "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Ley 1474 de 2011, estableció como modalidad de selección "LA MINIMA CUANTIA", para aquellos contratos que independiente a su objeto se tramitan de conformidad a las reglas establecidas en el correspondiente estatuto, y específicamente aplica para aquellos cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía, enmarcado dentro del principio de economía que aplica a la contratación pública; modalidad de selección reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
Se determina el valor del proceso que se adelanta en razón a la cuantía, para determinar, que el que nos ocupa se encuadra en un proceso de selección cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, de conformidad a las reglas señaladas por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Con las anteriores consideraciones y siguiendo con los parámetros preceptuados por nuestro máximo ente rector de la contratación en Colombia la Entidad encuentra viable dar inicio mediante esta modalidad de selección el proceso que nos ocupa.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, fija el criterio de selección para el futuro contratista, para la ejecución del objeto contractual que nos ocupa, por lo tanto le será aplicable el siguiente procedimiento:

1. La entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de minina cuantía la información a la que se refiere los numerales 2,2, y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación. Estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos dela invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de minina cuantía. En la aceptación de oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato

Conforme con el Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual reza lo siguiente para la mínima cuantía:

Estudios· previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA.

Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así: 5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. PARÁGRAFO PRIMERO. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a l\llipymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. 2. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra PLlblica, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop. 3. Promoverán e

ESM BAS 02

incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden. 4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto. 5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales. 6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación. 7. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros. 8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral. PARÁGRAFO. El incumplimiento de los deberes de que trata el presente artículo por parte de los servidores públicos constituirá causal de mala conducta."

PARÁMETROS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA NORMA.

En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, la entidad debe incluir condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Se entiende como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan las siguientes condiciones:

- Cuando más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenece a mujeres.
- Cuando por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres.
- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del 50% de los asociados sean mujeres.

Las entidades incluirán los requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales, solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y/o empresa de mujeres, bajo los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, y que tienen una participación igual o superior del 10% en el consorcio o la UT.

Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas.

CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad contratante debe aplicar los criterios de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 de Decreto 1860 de 2021.

FUENTE:https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202069%20DEL%2031%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202020.pdf
file:///C:/Users/TICS%20ESM1015/Downloads/GUI%CC%81A%20%20APLICACIO%CC%81N%20DECRETO%201068%20DE%202021_.pdf

6.1. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, que establece "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes… ()"; De acuerdo con lo anterior, la entidad realiza consulta de los Acuerdos Marco vigentes en la página web de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrando que **NO** existe un acuerdo para la adquisición de los servicios objeto del presente proceso, por lo tanto el DISPENSARIO MEDICO BAS02 procederá a llevar a cabo el presente proceso por la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía, son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la LEY 1955 DE 2019 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, modifica el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y agrega el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 Art 2.2.1.2.1.5.2 el cual regula el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA. Por lo tanto, no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

6.2. NORMAS APLICABLES.

1. Constitución Política Código Civil
2. Código de Comercio
3. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
4. Ley 80 de 1993
5. Ley 816 de 2003 (cuando aplique),
6. Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
7. Ley 1150 de 2007
8. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015
9. Decreto 019 de 2012
10. Ley 1474 de 2011
11. Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

ESM BAS 02

12. Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

13. Decreto Ley 019 de 2012

14. Decreto Único Reglamentario1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

15. Ley 1882 de 2018

16. Resolución de delegación 4519 del 2016

17. Resolución No. 6302 de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional"

18. Circular Única de Colombia Compra Eficiente

19. Ley 769 de 2002

20. SO 14001: La certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado.

21. Resolución de delegación de competencias 4519 de 27 de Mayo de 2016, modificada parcialmente por las Resoluciones número 5662 del 27 de junio de 2016, Resolución 5159 del 18 de julio de 2017, Resolución 134 del 15 de enero de 2018 que a su vez deroga la Resolución 5662 del 27 de junio de 2016; adicionada por la Resolución 267 del 22 de enero de 2018; modificada parcialmente por la Resolución 1417 del 08 de marzo de 2018 (o la disposición vigente al momento del proceso).

22. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.

23. Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.

24. Decreto 464 de 2020

25. y demás normas concordantes.

6.3. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS:

Conforme con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual reza lo siguiente para la mínima cuantía:

La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía el Comité Económico Estructurador, acogiéndose al Manual

ESM BAS 02

de esta Modalidad publicado por Colombia Compra Eficiente, no exigirá indicadores de capacidad financiera y organizacional.

6.4. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, ley 1955 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y, teniendo en cuenta que se requiere contratar **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – GMRON Y ESM - BICAR, PARA LA VIGENCIA 2022"**se convoca a los interesados a presentar ofertas de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio.

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993; el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas; el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, ley 1955 de 2019 las cuales regulan el procedimiento para la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y la Ley 1474 de 2011, así:

"…Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:
…
Numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
…
Numeral 6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato…"

El principio de economía procesal se define como la aplicación de un criterio utilitario en la realización empírica del proceso con el menor desgaste posible de la actividad jurisdiccional.

Por su trascendencia jurídica y social, el principio de economía procesal pertenece a la temática de la política procesal y, por consiguiente, constituye una prioridad que el legislador debe tener en cuenta como inspirador de las formulaciones legales, sea implantándolo como un principio encaminado a configurar un ordenamiento procesal de acuerdo al criterio utilitario en la realización del proceso, o sea, configurándolo como un poder-deber del juez en la realización del proceso.

Los puntos de ataque del criterio utilitario se refieren a la duración del proceso y al costo de la actividad jurisdiccional que el principio de economía no ignora ni repudia, sino que, aceptando que el proceso tiene una dimensión temporal y que el proceso significa un gasto, trata únicamente de regularlos en forma tal que no conspiren seriamente contra el justiciable.

Sin embargo, como norma de interpretación, formaliza el precepto mediante la utilización de locuciones comparativas: "más rápida y económica", "mayor economía", expresiones que carecerían de significado si no encontraran correlato en el ordenamiento procesal.

Oportuna como expresión de carácter general o pragmática, la inapropiada redacción del precepto, es criticable porque significa una formulación polémica, ya que en su esencia el principio de economía procesal no se define por la pugna de la rapidez contra la lentitud ni de lo gratuito contra lo oneroso; en todo caso, lo apropiado sería invertir los términos de la formulación estableciendo que se preceptúa la realización del proceso y la actuación de los sujetos procesales menos lenta y menos dispendiosamente, que sólo se diferencia de la anterior -fórmula optimista- en el escepticismo que comporta la frase. Despojado, pues, de estas formulaciones programáticas, poco normativas, el principio de economía procesal adquiere categoría de principio general de carácter político-procesal por sus aplicaciones concretas, a saber: a) economía financiera del proceso; b) simplificación y facilitación de la actividad procesal.

Que la Sentencia C-037/98 establece: *"PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL-Finalidad/SANEAMIENTO DE NULIDAD: El principio de la economía procesal consiste, principalmente, en conseguir el mayor resultado con el mínimo de actividad de la administración de justicia. Con la aplicación de este principio, se busca la celeridad en la solución de los litigios, es decir, que se imparta pronta y cumplida justicia. En virtud de la economía procesal, el saneamiento de la nulidad, en general, consigue la conservación del proceso a pesar de haberse incurrido en determinado vicio, señalado como causal de nulidad".*

Razones por las cuales es aplicable la normatividad establecida en nuestro ordenamiento jurídico, para efectos de adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.

NOTA: El presente proceso de contratación se realizará por la modalidad de Mínima Cuantía, esta decisión se establece toda vez que el presupuesto oficial es inferior a la mínima cuantía de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Estado, Sección Tercera – Subsección A, Radicado No. 11001 03 26 000 2016 00017 00, expediente No. 56307**.**

7. REQUISITOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

De igual forma y en cumplimiento de la exigencia de las condiciones técnicas, de experiencia, capacidad jurídica, financiera, de organización, la entidad exigirá el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes los cuales serán detallados en la invitación publica y serán objeto de verificación y evaluación por parte de los comités técnico, jurídico y económico evaluadores.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas por Colombia Compra Eficiente. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

NOTA: Los documentos que requieran ser complementados, o aclarados por cada uno de los oferentes, se publicarán en el primer informe de evaluación, y deberán allegarse dentro del término concebido por la entidad, el cual será publicado en el cronograma de la presente invitación. De no hacerlo dentro del término, el oferente estaría incurriendo en la causal J del numeral 1.4.2 causales de rechazo.

REQUISITOS HABILITANTES

8.1.1.1. La carta de presentación debe venir suscrita por el representante legal del oferente, en caso de personas jurídicas; para el caso de los consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, por el apoderado constituido para el efecto según el caso.

8.1.1.2. De no incluirse completamente todos los bienes y/o servicios requeridos junto con su valor, implicará que la oferta no se tendrá en cuenta. Por tal razón se recomienda diligenciar completamente la información anterior sin alteraciones.

8.1.1.3. Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

8.1.1.4. Las propuestas deben tener validez mínima de treinta (30) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

8.1.1.5. No serán aceptadas propuestas complementarias o modificatorias, observaciones, solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta, salvo que los comités evaluadores soliciten dentro del término de evaluación aclaraciones o documentos objeto de subsanación.

7.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE VERIFICACION Y EVALUACION.

7.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No 1"Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

7.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

7.1.2.1. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil **VIGENTE (RENOVADA 2022).**

Con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de **DOS (2) años**, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes (para el caso de las personas naturales su matrícula mercantil deberá haberse renovado dentro del año si hay lugar).

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

La actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentre relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.1.2.2. Personas Jurídicas Nacionales De Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la Ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la ley para su eficacia y disponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b) Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración ejecución del contrato.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

ESM BAS 02

7.1.2.3. Personas Jurídicas Públicas O Privadas De Origen Extranjeros.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

b) Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de (02 años), de antelación al vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d) Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

7.1.2.4. Documentos Expedidos en el Exterior

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 del código general del proceso y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. En tratándose de los documentos, la oportunidad para allegar los auténticos se hará exigible para el oferente adjudicatario, de manera que para efectos de presentar la propuesta el MDN-EJERCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD MILITAR -DISPENSARIO MEDICO BAS02, aceptará documentos en fotocopias simples, de la misma forma se indica que los documentos allegados junto con la oferta en idioma diferente al castellano se deberán aportar con traducción simple y el oferente adjudicatario deberá entregar la traducción oficial de dichos documentos.

En caso de que al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el oferente adjudicatario DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN

ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el oferente adjudicatario presentar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior o en idioma extranjero. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

8.2.2.5 Apoderado, Persona Jurídica Extranjera

La representación de las sociedades extranjeras con negocios permanentes en Colombia se regirá por las normas del Código de Comercio.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Las demás personas jurídicas de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán acreditar la calidad de su apoderado con capacidad para representarlas.
En virtud de lo anterior deberán llegar al proceso la prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del poder correspondiente.

Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades previstas en el Código General del proceso. Mientras no lo constituyan. Lo anterior en virtud de lo contenido en la ley 1564 de 2012 (Código General del proceso) artículo 58,

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

7.1.3. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros

ESM BAS 02

del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de 02 posterior a la ejecución del contrato.

- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura tienen un término mínimo de duración no inferior al plazo del contrato y un año más.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal Para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de este pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso

NOTA: EL PROPONENTE TIENE QUE ESTAR CREADO PLURALMENTE EN EL SECOP II. Para participar en Procesos de Contratación como proponente plural (ya sea para manifestar interés, enviar observaciones, ofertas o firmar contratos), debe actuar exclusivamente desde su cuenta de proponente plural. Cualquier acción realizada desde la cuenta de cualquiera de los integrantes no es válida para el proponente plural y quedará a nombre del proponente singular.

NOTA: UNA VEZ ADJUDICADO EL FUTURO CONTRATO A UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, ESTE DEBERÁN ACREDITAR UN NUEVO NIT EN LA DIAN Y ASÍ MISMO UNA CERTIFICACIÓN BANCARIA A NOMBRE DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.

7.1.5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

7.1.6 PACTO DE INTEGRIDAD

En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente 015 de 2015, deberá presentarse el formulario 5, que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente.

7.1.7 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL.

El proponente deberá allegar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente o del Representante Legal del Consorcio, Unión Temporal, o promesa de sociedad futura ampliada al 150%.

7.1.8 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES – DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, (tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores) si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los aportes parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente a la fecha.

A. LAS PERSONAS JURÍDICAS Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en el que se acredite que dentro de los 6 meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, y adicionalmente presentarán copia del pago del mes inmediatamente anterior.

Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado Junta de Contadores).

B) PERSONA JURÍDICA SIN MAS DE 6 MESES DE EXISTENCIA: En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

C) CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente si son personas jurídicas, en caso de ser personas naturales deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social.

D) CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA NO EMPLEADORA deberá acreditar el pago de salud y pensión por la empresa con la cual tiene convenio de trabajadores y adicionalmente presentarán copia del último pago de salud y pensión del mes inmediatamente anterior.

E) PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural se deberá allegar el último certificado de pago de seguridad social, o constancia de estar afiliado a SALUD Y PENSIÓN. Nota: En caso de ser auto retenedor del CREE allegar el documento soporte, así como la certificación para los pagos respecto del porcentaje correspondiente al empleado

Por regla general, en los contratos (sin importar su duración) en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, es decir, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de servicios que adopten, el contratista deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes, sea cual fuere la duración o modalidad de contrato que se adopte. Concepto Min protección Social 10240-139492 del 19 de mayo de 2011.

Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Nota: ***en el evento de tratarse de persona natural o jurídica se deberá allegar el certificado de pago de seguridad social vigente a la fecha del cierre.***

7.1.9 CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA

El Comité Jurídico Evaluador verificará si el oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal) se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

El proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, se encuentre reportado en el boletín de responsables Fiscales, por lo tanto, se encuentre inmerso en una de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado; el proponente será rechazado.

7.1.10 CONSULTA PAGO DE MULTAS– CÓDIGO POLICÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal),EL ESM BAS

02 realizara por el Comité Jurídico Evaluador la verificación del anterior requisito, en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

7.1.11 CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El Comité Jurídico Evaluador verificará si el oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal) se encuentra reportado en el boletín de Antecedentes Disciplinarios.

El proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, se encuentre reportado en el boletín de Antecedentes Disciplinarios., por lo tanto, se encuentre inmerso en una de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado; el proponente será rechazado.

7.1.12 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal),EL ESM BAS 02 realizara por el Comité Jurídico Evaluador la verificación del anterior requisito, en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

NOTA 2: La Entidad también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.

7.1.13 ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC

La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, se encuentre registrado con antecedentes disciplinarios, por lo tanto se encuentra inmerso en una de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado; el proponente será rechazado.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes de medidas correctivas del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), la ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR consultará y verificará en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC (página Web de la Policía Nacional de Colombia), el pago de multas del proponente y su representante legal, y de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso, para efectos de verificar la existencia de la inhabilidad contenida en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

FORMULARIO MANIFESTACIÓN SOBRE RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El cual deberá venir suscrita una certificación por el representante legal donde deje por escrito que no se encuentra en causales de inhabilidades e incompatibilidades.

7.1.14 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO

Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, en el que se compromete a guardar reserva sobre el desarrollo del contrato garantizándose la seguridad de la Entidad.

7.1.15 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En concordancia con el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, el proponente deberá adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y el responsable de Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y presentar el certificado de ARL donde reporte que cuenta con un Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), indicando además de ello la etapa y porcentaje de implementación del SG-SST, donde la empresa acredite que se encuentra en un estándar mínimo del 60%.

7.1.16 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)

Se verificará en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

7.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION Y EVALUACION

7.2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE VERIFICACION

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE

El oferente al momento de presentar su oferta deberá cotizar la totalidad de los servicios, tal y como se relacionan en la presente especificación técnica y deberá mantener la calidad de la prestación del servicio, tal y como se consigna en estos documentos y la oferta que presente el futuro contratista.

El proponente acreditará que los bienes o servicios cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el FORMULARIO 6 - Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

7.2.1.1 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros
Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario anexo, de la invitación publica "**ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**", de acuerdo con los siguientes parámetros:

- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el anexo
- No se aceptan auto certificaciones.

Requisitos que debe cumplir el oferente.
o Que el proponente tenga experiencia en la prestación de servicios médicos especializados en **SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS,** de acuerdo al objeto contractual y aspectos técnico requeridos de acuerdo al objeto y aspectos técnicos del presente proceso.
o La experiencia para el presente proceso de selección es de mínimo el 100% del presupuesto oficial.
o La experiencia se acreditará aportando certificaciones y/o copia de contrato y su liquidación, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar.

NOTA1 . NO se aceptan auto certificaciones.

Nota 2 : Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Nota 3: Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la experiencia será tomada de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los miembros.

Nota 4: EL DISPENSARIO MEDICO BAS 02 se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.

7.2.1.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, todos sus integrantes deberán demostrar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, o que se han desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos, adicionalmente se requiere que cada uno de sus integrantes acredite un porcentaje de la experiencia requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de

ESM BAS 02

uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional –, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

7.2.1.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA PROPONENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA Y PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA.

El proponente extranjero, las empresas industriales y comerciales del estado, y las sociedades de economía mixta, acreditarán la experiencia requerida en el presente pliego de condiciones, mediante el diligenciamiento del Formulario "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en su parte de "ACREDITACIÓN EXPERIENCIA PARA OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA".

Acreditar mediante certificaciones de contratos y contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción cuyo objeto tenga relación con el objeto a contratar, donde se acredite como mínimo el 100% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

a. Nombre o razón social del contratante.
b. Nombre o razón social del contratista.
c. Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
d. Año celebración del contrato.
e. Valor del contrato.
f. Nombre, cargo y firma del funcionario(s) que firman el contrato(s) y/o factura(s), medio de contacto.
g. La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia.
h. La información se entiende bajo la gravedad de juramento.

Nota 1: Deberán aportarse las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia.

Nota 2: EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.

Nota 4: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

7.2.3 NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los oferentes interesados en participar en el presente proceso de selección, podrán consultar y descargar para ser diligenciado en su totalidad el formulario de ESPECIFICACIONES TECNICAS que contiene el plan de necesidades entregado por la unidad, en el cual se consolidaron los servicios según ficha técnica la cual hace parte integral del presente proceso.

Los aspectos técnicos objeto de verificación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como **CUMPLE ó NO CUMPLE**.

DOCUMENTO ANEXO PARA SER DILIGENCIADO

LOTE 1 ESM BICAR – RIOHACHA– LA GUAJIRA

	ECOGRAFÍA						
No	**UNSPC**	**CODIGO CUPS**	**NOMBRE CUPS**	**UN/MEDIDA**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	42201712	881112	Ecografía diagnostica cerebral transfontanelar con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1		
2	42201712	881118	Ecografía diagnostica cerebral transfontanelar con análisis doppler	SERVICIO	1		
3	42201712	881131	Ecografía diagnostica de glándulas salivales con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1		
4	42201712	881132	Ecografía de cuello	SERVICIO	1		
5	42201712	881141	Ecografía diagnostica de tiroides con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1		
6	42201712	881151	Ecografía de ganglios cervicales (Mapeo)	SERVICIO	1		
7	42201712	881201	Ecografía diagnostica de mama, con transductor de 7MHZ o mas	SERVICIO	1		
8	42201712	881211	Ecografía de tórax (pericardio o pleura)	SERVICIO	1		
9	42201712	881212	Ecografía de otros sitios torácicos	SERVICIO	1		
10	42201712	881301	Ecografía diagnostica de tejidos blandos de pared abdominal y de pelvis	SERVICIO	1		
11	42201712	881302	Ecografía de abdomen total : hígado, páncreas, vesícula, vías biliares, riñones, bazo, grandes vasos, pelvis y flancos	SERVICIO	1		
12	42201712	881305	Ecografía de abdomen superior: hígado, páncreas, vías biliares, riñones, bazo y grandes vasos	SERVICIO	1		
13	42201712	881306	Ecografía de hígado, páncreas, vía biliar y vesícula	SERVICIO	1		
14	42201712	881313	Ecografía de abdomen: píloro	SERVICIO	1		
15	42201712	881318	Ecografía de recto	SERVICIO	1		
16	42201712	881320	Ecografía de ano	SERVICIO	1		
17	42201712	881331	Ecografía de riñones, bazo, aorta o adrenales	SERVICIO	1		
18	42201712	881332	Ecografía de vías urinarias (riñones, vejiga y próstata transabdominal)	SERVICIO	1		
19	42201712	881340	Ecografía de abdomen: masas abdominales y de retroperitoneo (254)	SERVICIO	1		
20	42201712	881360	Ecografía pélvica con análisis doppler ACR	SERVICIO	1		

21	42201712	881362	Ecografía de masas de tejidos blandos de abdomen con análisis doppler	SERVICIO	1		
22	42201712	881401	Ecografía pélvica ginecológica transvaginal	SERVICIO	1		
23	42201712	881402	Ecografía pélvica ginecológica transabdominal	SERVICIO	1		
24	42201712	881403	Ecografía pélvica ginecológica: estudio integral folicular con eco vaginal (transductor de 7 MHZ o más)	SERVICIO	1		
25	42201712	881410	Ecografía pélvica ginecológica (histerosonografia o histerosalpingosonografia)	SERVICIO	1		
26	42201712	881431	Ecografía obstétrica transabdominal	SERVICIO	1		
27	42201712	881432	Ecografía obstétrica transvaginal	SERVICIO	1		
28	42201712	881434	Ecografía obstétrica con perfil biofísico	SERVICIO	1		
29	42201712	881435	Ecografía obstétrica con evaluación de circulación placentaria y fetal	SERVICIO	1		
30	42201712	881436	Ecografía obstétrica con translucencia nucal	SERVICIO	1		
31	42201712	881437	Ecografía obstétrica con detalle anatómico	SERVICIO	1		
32	42201712	881501	Ecografía de próstata transabdominal (62)	SERVICIO	1		
33	42201712	881502	Ecografía de próstata transrectal	SERVICIO	1		
34	42201712	881510	Ecografía testicular con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1		
35	42201712	881511	Ecografía testicular con análisis doppler	SERVICIO	1		
36	42201712	881521	Ecografía de pene con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1		
37	42201712	881601	Ecografía de tejidos blandos en las extremidades superiores con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1		
38	42201712	881602	Ecografía de tejidos blandos en las extremidades inferiores con transductor de 7 MHZ o mas	SERVICIO	1		
39	42201712	881112	Ecografía diagnostica cerebral transfontanelar con transductor de 7.mhz o mas	SERVICIO	1		
40	42201712	881118	Ecografía diagnostica cerebral transfontanelar con análisis doppler	SERVICIO	1		
41	42201712	881603	Ecografía de alta resolución en nervios de extremidades	SERVICIO	1		
42	42201712	881610	Ecografía articular de hombro	SERVICIO	1		
43	42201712	881611	Ecografía articular de codo	SERVICIO	1		
44	42201712	881612	Ecografía articular de puño (muñeca)	SERVICIO	1		
45	42201712	881613	Ecografía articular de mano	SERVICIO	1		
46	42201712	881620	Ecografía articular de rodilla	SERVICIO	1		
47	42201712	881621	Ecografía articular de tobillo	SERVICIO	1		
48	42201712	881622	Ecografía articular de pie	SERVICIO	1		
49	42201712	881630	Ecografía articular de pelvis (cadera)	SERVICIO	1		
50	42201712	881640	Ecografía de calcáneo	SERVICIO	1		
51	42201712	881701	Ecografía como guía para procedimientos	SERVICIO	1		
52	42201712	881702	Ecografía como guía para procedimientos con marcación	SERVICIO	1		
53	42201712	881703	Elastosonografía	SERVICIO	1		
54	42201712	882103	Ecografía doppler transcraneal	SERVICIO	1		

55	42201712	882112	Ecografía doppler de vasos del cuello (carótidas, vertebrales, yugular)	SERVICIO	1		
56	42201712	882132	Ecografía doppler de otros vasos periféricos del cuello	SERVICIO	1		
57	42201712	882203	Ecografía doppler de vasos abdominales y/o pélvicos	SERVICIO	1		
58	42201712	882212	Ecografía doppler de aorta abdominal	SERVICIO	1		
59	42201712	882222	Ecografía doppler de arterias renales	SERVICIO	1		
60	42201712	882232	Ecografía doppler de arterias mesentéricas	SERVICIO	1		
61	42201712	882242	Ecografía doppler de tronco celiaco	SERVICIO	1		
62	42201712	882252	Ecografía doppler de vena cava	SERVICIO	1		
63	42201712	882262	Ecografía doppler de arterias iliacas	SERVICIO	1		
64	42201712	882272	Ecografía doppler de vasos del pene	SERVICIO	1		
65	42201712	882282	Ecografía doppler de vasos escrotales	SERVICIO	1		
66	42201712	882292	Ecografía doppler con evaluación de flujo sanguíneo en masas abdominales	SERVICIO	1		
67	42201712	882294	Ecografía doppler con evaluación de flujo sanguíneo en masas pélvicas	SERVICIO	1		
68	42201712	882296	Ecografía con evaluación de flujo sanguíneo en hipertensión portal	SERVICIO	1		
69	42201712	882298	Ecografía doppler obstétrico con evaluación de circulación placentaria	SERVICIO	1		
70	42201712	882307	Ecografía doppler de vasos arteriales de miembros superiores	SERVICIO	1		
71	42201712	882308	Ecografía doppler de vasos arteriales de miembros inferiores	SERVICIO	1		
72	42201712	882309	Ecografía doppler de vasos venosos de miembros superiores	SERVICIO	1		
73	42201712	882316	Ecografía doppler de vasos venosos de miembro superior	SERVICIO	1		
74	42201712	882317	Ecografía doppler de vasos venosos de miembros inferiores	SERVICIO	1		
75	42201712	882318	Ecografía doppler de vasos venosos de miembro inferior	SERVICIO	1		
76	42201712	882602	Ecografía doppler de otros órganos trasplantados	SERVICIO	1		
77	42201712	882603	Ecografía doppler de riñón trasplantado	SERVICIO	1		
78	42201712	882801	Ecografía doppler de vasos	SERVICIO	1		
79	42201712	882840	Ecografía doppler como guía en colocación de catéteres	SERVICIO	1		
80	42201712	951302	Ecografía ocular modo A y B	SERVICIO	1		
81	42201712	951303	Ecografía de orbita modo A y B	SERVICIO	1		
82	42201712	951321	Ecografía doppler de vasos oculares	SERVICIO	1		
83	42201712	CER001	Cervicometría	SERVICIO	1		
84	42201712	ECO001	Ecografía obstétrica 3D, 4D y 5d	SERVICIO	1		
85	42201712	881437	Ecografía de detalle anatómico	SERVICIO	1		
RADIOGRAFÍA							
No	**UNSPC**	**CODIGO CUPS**	**NOMBRE CUPS**	**UN/MEDIDA**	**CANTIDAD**		
86	42201816	870001	Radiografía de cráneo simple	SERVICIO	1		
87	42201816	870002	Perfilograma con cefalometría	SERVICIO	1		
88	42201816	870003	Radiografía de base de craneo	SERVICIO	1		

89	42201816	870004	Radiografía de silla turca	SERVICIO	1		
90	42201816	870005	Radiografía de mastoides comparativas	SERVICIO	1		
91	42201816	870006	Radiografía de peñascos	SERVICIO	1		
92	42201816	870007	Radiografía de conducto auditivo interno	SERVICIO	1		
93	42201816	870101	Radiografía de cara (perfilograma)	SERVICIO	1		
94	42201816	870102	Radiografía de orbitas	SERVICIO	1		
95	42201816	870103	Radiografía de agujeros ópticos	SERVICIO	1		
96	42201816	870104	Radiografía de malar	SERVICIO	1		
97	42201816	870105	Radiografía de arco cigomático	SERVICIO	1		
98	42201816	870107	Radiografía de huesos nasales	SERVICIO	1		
99	42201816	870108	Radiografía de senos paranasales	SERVICIO	1		
101	42201816	870112	Radiografía de maxilar superior	SERVICIO	1		
102	42201816	870113	Radiografía de maxilar inferior	SERVICIO	1		
103	42201816	870131	Radiografía de articulación temporomaxilar (atm)	SERVICIO	1		
104	42201816	870601	Radiografía de tejidos blandos de cuello	SERVICIO	1		
105	42201816	870602	Radiografía de cavum faríngeo	SERVICIO	1		
106	42201816	870603	Radiografía de faringe [faringografia]	SERVICIO	1		
107	42201816	871010	Radiografía de columna cervical	SERVICIO	1		
108	42201816	871019	Radiografía de columna unión cervico dorsal	SERVICIO	1		
109	42201816	871020	Radiografía de columna torácica	SERVICIO	1		
111	42201816	871030	Radiografía de columna dorsolumbar	SERVICIO	1		
112	42201816	871040	Radiografía de columna lumbosacra	SERVICIO	1		
113	42201816	871050	Radiografía de sacro coccix	SERVICIO	1		
114	42201816	871060	Radiografía de columna vertebral total	SERVICIO	1		
115	42201816	871061	Radiografía panorámica de columna (goniometría u ortograma) formato 14" x 36" (adultos)	SERVICIO	1		
116	42201816	871062	Radiografía panorámica de columna (goniometría u ortograma) formato 14" x 17" (niños)	SERVICIO	1		
117	42201816	871070	Radiografía dinámica de columna vertebral	SERVICIO	1		
118	42201816	871091	Radiografía de articulaciones sacroiliacas	SERVICIO	1		
119	42201816	871111	Radiografía de reja costal	SERVICIO	1		
120	42201816	871112	Radiografía de esternón	SERVICIO	1		
121	42201816	871121	Radiografía de torax P.A.o A.P.y lateral, decúbito lateral, oblicuas o lateral con bario)	SERVICIO	1		
122	42201816	871129	Radiografía de articulaciones esternoclaviculares	SERVICIO	1		
123	42201816	871202	Apicograma (al valor del estudio agregar)	SERVICIO	1		
124	42201816	871320	Radiografía de esófago	SERVICIO	1		
125	42201816	872002	Radiografía de abdomen simple	SERVICIO	1		
126	42201816	872011	Radiografía de abdomen simple con proyecciones adicionales (serie de abdomen agudo)	SERVICIO	1		
127	42201816	872102	Radiografía de tránsito intestinal doble contraste	SERVICIO	1		
128	42201816	872105	Radiografía de colon por enema con doble contraste	SERVICIO	1		
129	42201816	872121	Radiografía de vías digestivas altas (esófago, estomago y duodeno)	SERVICIO	1		

130	42201816	872122	Radiografía de vías digestivas altas (esófago, estomago y duodeno) con doble contraste	SERVICIO	1		
140	42201816	872123	Radiografía de vías digestivas altas (esófago, estomago y duodeno) y transito intestinal	SERVICIO	1		
141	42201816	873001	Radiografía para serie esquelética	SERVICIO	1		
142	42201816	873002	Radiografía de huesos largos serie completa (esqueleto axial y apendicular)	SERVICIO	1		
143	42201816	873004	Radiografía para detectar edad ósea [carpograma]	SERVICIO	1		
144	42201816	873111	Radiografía de omoplato	SERVICIO	1		
145	42201816	873112	Radiografía de clavícula	SERVICIO	1		
146	42201816	873121	Radiografía de humero	SERVICIO	1		
147	42201816	873122	Radiografía de antebrazo	SERVICIO	1		
148	42201816	873123	Radiografía comparativa de extremidades superiores	SERVICIO	1		
149	42201816	873202	Radiografía de articulaciones acromio claviculares comparativas	SERVICIO	1		
150	42201816	873204	Radiografía de hombro	SERVICIO	1		
151	42201816	873205	Radiografía de codo	SERVICIO	1		
152	42201816	873206	Radiografía de muñeca	SERVICIO	1		
153	42201816	873210	Radiografía de dedos en mano	SERVICIO	1		
154	42201816	873302	Radiografía para medición de miembros inferiores [estudio de faril u osteometría]	SERVICIO	1		
155	42201816	873303	Radiografía comparativa de pies con apoyo (AP y lateral)	SERVICIO	1		
156	42201816	873304	Radiografía axial de sesamoideos y cabezas de los metatarsianos	SERVICIO	1		
157	42201816	873305	Radiografía panorámica de miembros inferiores (goniometría u ortograma), en formato 14*36(adultos)	SERVICIO	1		
158	42201816	873306	Radiografía panorámica de miembros inferiores (goniometría u ortograma), en formato 14*17(niños)	SERVICIO	1		
159	42201816	873308	Radiografía digital de miembros inferiores(estudio de longitud)	SERVICIO	1		
160	42201816	873311	Radiografía de anteversión femoral	SERVICIO	1		
161	42201816	873312	Radiografía de fémur AP y lateral	SERVICIO	1		
162	42201816	873313	Radiografía de pierna AP y lateral	SERVICIO	1		
163	42201816	873314	Radiografía de anteversión tibial	SERVICIO	1		
164	42201816	873333	Radiografía de pie AP y lateral	SERVICIO	1		
165	42201816	873335	Radiografía de calcáneo axial y lateral	SERVICIO	1		
166	42201816	873340	Radiografía de miembro inferior AP y lateral	SERVICIO	1		
167	42201816	873411	Radiografía de pelvis o articulación coxo-femoral (AP, lateral)	SERVICIO	1		
168	42201816	873412	Radiografía de cadera comparativa (al valor de la región agregar)	SERVICIO	1		
169	42201816	873420	Radiografía de rodilla AP, lateral	SERVICIO	1		
170	42201816	873422	Radiografía de rodillas comparativas posición vertical (únicamente vista antero posterior)	SERVICIO	1		

171	42201816	873424	Radiografía tangencial de rotula	SERVICIO	1		
172	42201816	873426	Radiografías axiales de rotula o longitud de miembros inferiores	SERVICIO	1		
173	42201816	873431	Radiografía de tobillo AP lateral y rotación interna	SERVICIO	1		
174	42201816	873443	Radiografías comparativas de extremidades inferiores	SERVICIO	1		
175	42201816	873444	Radiografías en extremidades proyecciones adicionales: stress, túnel, oblicuas	SERVICIO	1		
176	42201816	874601	Dacriocistografía unilateral	SERVICIO	1		
177	42201816	874602	Dacriocistografía bilateral	SERVICIO	1		
178	42201816	874700	Sialografía ncoc (cualquier glándula)	SERVICIO	1		
179	42201816	874801	Faringolaringografía	SERVICIO	1		
180	42201816	876500	Sinografía o fistulografía de pared torácica	SERVICIO	1		
181	42201816	877400	Sinografía o fistulografía de pared abdominal SOD	SERVICIO	1		
182	42201816	877602	Colangiografía por tubo o catéter en la vía biliar	SERVICIO	1		
183	42201816	877802	Urografía intravenosa	SERVICIO	1		
184	42201816	877831	Ureterografía retrograda a través de catéter o ureterostomia	SERVICIO	1		
185	42201816	877851	Cistografia con proyecciones oblicuas	SERVICIO	1		
186	42201816	877861	Uretrocistografia	SERVICIO	1		
TOMOGRAFÍA							
No	**UNSPC**	**CODIGO CUPS**	**NOMBRE CUPS**	**UN/MEDIDA**	**CANTIDAD**		
187	42201500	879111	Tomografía computada de cráneo simple	SERVICIO	1		
188	42201500	879112	Tomografía computada de cráneo con contraste	SERVICIO	1		
189	42201500	879113	Tomografía computada de cráneo simple y con contraste	SERVICIO	1		
190	42201500	879116	Tomografía computada de silla turca (hipófisis)	SERVICIO	1		
191	42201500	879116-1	Tomografía computada de silla turca (hipófisis) autorizada con contraste	SERVICIO	1		
192	42201500	879121	Tomografía computada de orbitas (cortes axiales y coronales)	SERVICIO	1		
193	42201500	879121-1	Tomografía computada de orbitas (cortes axiales y coronales) autorizada con contraste	SERVICIO	1		
194	42201500	879122	Tomografía computada de oído, peñasco y conducto auditivo interno (cortes axiales y coronales)-	SERVICIO	1		
195	42201500	879122-1	Tomografía computada de oído, peñasco y conducto auditivo interno (cortes axiales y coronales)-con contraste	SERVICIO	1		
196	42201500	879131	Tomografía computada de senos paranasales o cara (cortes axiales y coronales)	SERVICIO	1		
197	42201500	879131-1	Tomografía computada de senos paranasales o cara (cortes axiales y coronales) con contraste	SERVICIO	1		

198	42201500	879132	Tomografía computada de rinofaringe (cortes axiales y coronales)	SERVICIO	1		
199	42201500	879132-1	Tomografía computada de rinofaringe (cortes axiales y coronales) autorizada con contraste	SERVICIO	1		
200	42201500	879150	Tomografía computada de articulación temporo mandibular (bilateral)	SERVICIO	1		
201	42201500	879150-1	Tomografía computada de articulación temporo mandibular (bilateral) con contraste	SERVICIO	1		
202	42201500	879161	Tomografía computada de cuello (tejidos blandos)	SERVICIO	1		
203	42201500	879161-1	Tomografía computada de cuello (tejidos blandos) autorizada con contraste	SERVICIO	1		
204	42201500	879162	Tomografía computada de laringe	SERVICIO	1		
205	42201500	879162-1	Tomografía computada de laringe autorizada con contraste	SERVICIO	1		
206	42201500	879201	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar y/o sacro, por cada nivel (tres espacios)	SERVICIO	1		
207	42201500	879201-1	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar y/o sacro, por cada nivel (tres espacios) autorizada con contraste	SERVICIO	1		
208	42201500	879205	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar o sacro, complemento a mielografía (cada segmento)	SERVICIO	1		
209	42201500	879205-1	Tomografía computada de columna segmentos cervical, torácico, lumbar o sacro, complemento a mielografía (cada segmento) autorizada con contraste	SERVICIO	1		
210	42201500	879301	Tomografía computada de torax	SERVICIO	1		
211	42201500	879301-1	Tomografía computada de torax autorizada con contraste	SERVICIO	1		
212	42201500	879410	Tomografía computada de abdomen superior	SERVICIO	1		
213	42201500	879410-1	Tomografía computada de abdomen superior autorizada con contraste	SERVICIO	1		
214	42201500	879411	Tomografía computada de intestino [enterotc]	SERVICIO	1		
215	42201500	879411-1	Tomografía computada de intestino [enterotc] autorizada con contraste	SERVICIO	1		
216	42201500	879420	Tomografía computada de abdomen y pelvis (abdomen total)	SERVICIO	1		
217	42201500	879420-1	Tomografía computada de abdomen y pelvis (abdomen total) autorizada con contraste	SERVICIO	1		
218	42201500	879421	Tomografía computada de cadera	SERVICIO	1		
219	42201500	879421-1	Tomografía computada de cadera autorizada con contraste	SERVICIO	1		
220	42201500	879430	Tomografía computada de vías urinarias (urotac) simple	SERVICIO	1		

221	42201500	879430-1	Tomografía computada de vías urinarias (urotac) autorizada con contraste	SERVICIO	1		
222	42201500	879460	Tomografía computada de pelvis	SERVICIO	1		
223	42201500	879460-1	Tomografía computada de pelvis autorizada con contraste	SERVICIO	1		
224	42201500	879510	Tomografía computada de miembros superiores y articulaciones	SERVICIO	1		
225	42201500	879510-1	Tomografía computada de miembros superiores y articulaciones con contraste	SERVICIO	1		
226	42201500	879520	Tomografía computada de miembros inferiores y articulaciones	SERVICIO	1		
227	42201500	879520-1	Tomografía computada de miembros inferiores y articulaciones autorizada con contraste	SERVICIO	1		
228	42201500	879901	Tomografía de vasos (angiotac) simple	SERVICIO	1		
229	42201500	879901-1	Tomografía de vasos (angiotac) autorizado con contraste	SERVICIO	1		
230	42201500	879910	Tomografía axial computada en reconstrucción tridimensional	SERVICIO	1		
231	42201500	879920	Tomografía axial computada con modalidad dinámica (secuencia rápida)	SERVICIO	1		
232	42201500	879990	Tomografía computada como guía para procedimientos	SERVICIO	1		
233	42201500	879901r07	Angio tac de tórax	SERVICIO	1		
234	42201500	879901r07-1	Angio tac de tórax autorizado con contraste	SERVICIO	1		
235	42201500	879901r08	Angio tac de abdomen	SERVICIO	1		
236	42201500	879901r08-1	Angio tac de abdomen con contraste	SERVICIO	1		
237	42201500	879901r09	Angio tac de miembros inferiores	SERVICIO	1		
238	42201500	879901r09-1	Angio tac de miembros inferiores autorizado con contraste	SERVICIO	1		
239	42201500	879901r10	Angio tac de miembros superiores	SERVICIO	1		
240	42201500	879901r10-1	Angio tac de miembros superiores autorizado con contraste	SERVICIO	1		
241	42201500	879901r11	Angio tac de cuello	SERVICIO	1		
242	42201500	879901r11-1	Angio tac de cuello autorizado con contraste	SERVICIO	1		
243	42201500	879901r12	Angio tac de cráneo	SERVICIO	1		
244	42201500	879901r12-1	Angio tac de cráneo autorizado con contraste	SERVICIO	1		
RESONANCIA MAGNÉTICA							
No	**UNSPC**	**CODIGO CUPS**	**NOMBRE CUPS**	**UN/MEDIDA**	**CANTIDAD**		
245	42203802	883101	Resonancia nuclear magnética de cerebro	SERVICIO	1		
246	42203802	883101-1	Resonancia nuclear magnética de cerebro autorizada con contraste	SERVICIO	1		
247	42203802	883102	Resonancia nuclear magnética de base de cráneo-silla turca	SERVICIO	1		
248	42203802	883102-1	Resonancia nuclear magnética de base de cráneo-silla turca autorizada con contraste	SERVICIO	1		
249	42203802	883103	Resonancia nuclear magnética de orbitas	SERVICIO	1		

250	42203802	883103-1	Resonancia nuclear magnética de orbitas autorizada con contraste	SERVICIO	1		
251	42203802	883105	Resonancia nuclear magnética de articulación temporomandibular	SERVICIO	1		
252	42203802	883105-1	Resonancia nuclear magnética de articulación temporomandibular autorizada con contraste	SERVICIO	1		
253	42203802	883110	Resonancia magnética nuclear de senos paranasales	SERVICIO	1		
254	42203802	883110-1	Resonancia magnética nuclear de senos paranasales con contraste	SERVICIO	1		
255	42203802	883111	Resonancia magnética de cuello	SERVICIO	1		
256	42203802	883111-1	Resonancia magnética de cuello con contraste	SERVICIO	1		
257	42203802	883210	Resonancia nuclear magnética de columna cervical simple	SERVICIO	1		
258	42203802	883211	Resonancia nuclear magnética de columna cervical con contraste	SERVICIO	1		
259	42203802	883220	Resonancia nuclear magnética de columna torácica simple	SERVICIO	1		
260	42203802	883221	Resonancia nuclear magnética de columna torácica con contraste	SERVICIO	1		
261	42203802	883230	Resonancia nuclear magnética de columna lumbosacra simple	SERVICIO	1		
262	42203802	883231	Resonancia nuclear magnética de columna lumbosacra con contraste	SERVICIO	1		
263	42203802	883232	Resonancia magnética de columna sacroiliaca simple	SERVICIO	1		
264	42203802	883233	Resonancia magnética de columna sacroiliaca con contraste	SERVICIO	1		
265	42203802	883234	Resonancia magnética de columna sacrocoxigea simple	SERVICIO	1		
266	42203802	883235	Resonancia magnética de columna sacrocoxigea con contraste	SERVICIO	1		
267	42203802	883301	Resonancia nuclear magnética de tórax	SERVICIO	1		
268	42203802	883301-1	Resonancia nuclear magnética de tórax autorizada con contraste	SERVICIO	1		
269	42203802	883401	Resonancia nuclear magnética de abdomen	SERVICIO	1		
270	42203802	883401-1	Resonancia nuclear magnética de abdomen autorizada con contraste	SERVICIO	1		
271	42203802	883430	Resonancia nuclear magnética de vías biliares	SERVICIO	1		
272	42203802	883430-1	Resonancia nuclear magnética de vías biliares autorizada con contraste	SERVICIO	1		
273	42203802	883434	Colangioresonancia	SERVICIO	1		
274	42203802	883434-1	Colangioresonancia con contraste	SERVICIO	1		
275	42203802	883435	Resonancia magnética de vías urinarias (uroresonancia) simple	SERVICIO	1		
276	42203802	883435-1	Resonancia magnética de vías urinarias (uroresonancia) autorizada con contraste	SERVICIO	1		
277	42203802	883436	Resonancia magnética de intestino	SERVICIO	1		

278	42203802	883436-1	Resonancia magnética de intestino autorizada con contraste	SERVICIO	1		
279	42203802	883440	Resonancia nuclear magnética de pelvis	SERVICIO	1		
280	42203802	883440-1	Resonancia nuclear magnética de pelvis autorizada con contraste	SERVICIO	1		
281	42203802	883441	Resonancia magnética de piso pélvico	SERVICIO	1		
282	42203802	883441-1	Resonancia magnética de piso pélvico autorizada con contraste	SERVICIO	1		
283	42203802	883442	Resonancia nuclear magnética obstétrica	SERVICIO	1		
284	42203802	883521	Resonancia nuclear magnética de miembro inferior sin incluir articulaciones autorizada con contraste	SERVICIO	1		
285	42203802	883522	Resonancia magnética de articulaciones de miembro inferior (especifico)	SERVICIO	1		
286	42203802	883522-1	Resonancia magnética de articulaciones de miembro inferior (especifico) autorizada con contraste	SERVICIO	1		
287	42203802	883545	Resonancia nuclear magnética de articulaciones comparativas	SERVICIO	1		
288	42203802	883545-1	Resonancia nuclear magnética de articulaciones comparativas autorizada con contraste	SERVICIO	1		
289	42203802	883560	Resonancia magnética de plejo braquial	SERVICIO	1		
290	42203802	883560-1	Resonancia magnética de plejo braquial autorizada con contraste	SERVICIO	1		
291	42203802	883590	Resonancia nuclear magnética de sistema musculo esquelético	SERVICIO	1		
292	42203802	883590-1	Resonancia nuclear magnética de sistema musculo esquelético autorizada con contraste	SERVICIO	1		
293	42203802	883902	Resonancia nuclear magnética de sitio no especificado	SERVICIO	1		
294	42203802	883902-1	Resonancia nuclear magnética de sitio no especificado autorizada con contraste	SERVICIO	1		
295	42203802	883908	Resonancia magnética de vasos	SERVICIO	1		
296	42203802	883908-1	Resonancia magnética de vasos autorizada con contraste	SERVICIO	1		
297	42203802	883908A	Angiorresonancia de cráneo	SERVICIO	1		
298	42203802	883908A-1	Angiorresonancia de cráneo autorizada con contraste	SERVICIO	1		
299	42203802	883908P	Angiorresonancia de cuello	SERVICIO	1		
300	42203802	883908P-1	Angiorresonancia de cuello autorizada con contraste	SERVICIO	1		
301	42203802	883909	Resonancia nuclear magnética con angiografia	SERVICIO	1		
302	42203802	883909-1	Resonancia nuclear magnética con angiografia autorizada con contraste	SERVICIO	1		
MAMOGRAFÍA							
No	**UNSPC**	**CODIGO CUPS**	**NOMBRE CUPS**	**UN/MEDIDA**	**CANTIDAD**		
303		876801	Xeromamografia o mamografía unilateral o de pieza quirúrgica	SERVICIO	1		

304	42201803	876802	Xeromamografia o mamografía, bilateral	SERVICIO	1		
305	42201803	876803	Tomosíntesis	SERVICIO	1		
306	42201803	876901	Galactografia de un conducto	SERVICIO	1		
307	42201803	876902	Galactografia de múltiples conductos	SERVICIO	1		
308	42201803	SPOT01	Spot mamográfico	SERVICIO	1		
309	42201803	M435678	Mamografía digital más tomo síntesis	SERVICIO	1		
310	42201803	M442580	Mamografía con contraste	SERVICIO	1		
DENSITOMETRÍA ÓSEA							
No	**UNSPC**	**CODIGO CUPS**	**NOMBRE CUPS**	**UN/MEDIDA**	**CANTIDAD**		
311	42201803	886011	Osteodensitometría por TC	SERVICIO	1		
312	42201803	886012	Osteodensitometria por absorción dual de rayos X [dexa]	SERVICIO	1		
313	42201803	886013	Osteodensitometría y composición corporal (tejidos blandos)	SERVICIO	1		
314	42201803	886014	Morfometría vertebral	SERVICIO	1		
BIOPSIA							
No	**UNSPC**	**CODIGO CUPS**	**NOMBRE CUPS**	**UN/MEDIDA**	**CANTIDAD**		
315	42142518	851301	Localización de lesión no palpable, de mama con arpón (unilateral)	SERVICIO	1		
316	42142518	851101	Biopsia por punción con aguja fina de mama (unilateral)	SERVICIO	1		
317	42142518	851102	Biopsia de mama con aguja tru -cut (unilateral)	SERVICIO	1		
318	42142518	061002	Biopsia de glándula tiroides vía percutánea	SERVICIO	1		
319	42142518	601101	Biopsia cerrada [percutánea] [con aguja] de próstata por abordaje transrectal	SERVICIO	1		
320	42142518	601101-1	Biopsia cerrada [percutánea] [con aguja] de próstata por abordaje transrectal con anestesia	SERVICIO	1		
321	42142518	851302	Localización de lesión no palpable de mama por estereotaxia (unilateral)	SERVICIO	1		
322	42142518	851302-1	Biopsia de mama por estereotaxia (unilateral)	SERVICIO	1		

No	MEDICAMENTOS E INSUMOS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	PAQ0002	Paquete de contraste para tomografía		
2	PAQ0001	Paquete de contraste para resonancia		
3	ART0145	Paquete para biopsia trucut		
4	ART0198	Paquete para biopsia con aguja fina		
5	ART2001	Paquete para estudios contrastados digestivos		
6	PAQ003	Sedación		

El prestador de **SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN LA TOMA DE EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD**, interesado en presentar su manifestación de interés en el presente proceso de contratación debe efectuar una revisión completa del acuerdo No 002 de 2001 con el fin de que realice el análisis juicioso sobre lo que está en capacidad de cumplir basado en su capacidad instalada y redes de apoyo.

CONSIDERACIONES ESESPECIALES.

Se requiere que el oferente garantice la prestación de los servicios y cumpla las condiciones exigidas en Riohacha la Guajira, con el fin de garantizar la comodidad y desplazamiento cercano al personal de usuarios del ESM BICAR ubicado en Riohacha La Guajira.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Estas especificaciones y condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento, el oferente deberá certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal indicando que CUMPLEN Y/O NO CUMPLEN con cada una de las condiciones exigidas.

REQUERIMIENTOS GENERALES

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
La institución oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementando su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de la Protección Social.		
Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contrareferencia y el Sistema de Atención al Usuario.		
El oferente debe tener suficiencia científica, técnica económica y administrativa, que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.		
El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de la Protección Social en cuanto a su idoneidad.		
La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoría y permitir actividades a la Auditoría concurrente y de calidad autorizada por la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.		
Los servicios a contratar sólo serán los establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, contemplados en el Acuerdo No. 002 de Abril 2001 y 010 de 2001 y el suministro de medicamentos si se requiere, se regirá por el Manual de medicamentos señalado en el Acuerdo 052 del 2013 o normas que los modifiquen, vigentes en el momento del inicio y durante la ejecución del contrato, emanados del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP), los cuales serán entregados al proponente favorecido, antes de la fecha de iniciación del contrato. Estos servicios serán ofertados con su tarifa en forma independiente. (Indicar el Código CIE 10)		
Los casos de urgencia vital o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de la Protección Social en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y disposiciones internas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, además de ella contar con personal idóneo para informar al ESMBAS02 – ESM BICAR en forma inmediata la atención para la respectiva autorización.		
La Institución CONTRATISTA estará en la obligación de informar al Supervisor del contrato y al Director del Establecimiento de Sanidad Militar BICAR, los pacientes recibidos sin previa remisión, en un término de 24 horas. Enviar al correo esmbicar1007@gmail.com censo diario de personal atendido deberá ser informado y actualizado a través de este medio todos los días, sin distinción de domingos y/o festivos.		
La institución CONTRATISTA estará en la obligación de solucionar en forma oportuna e inmediata todas las urgencias que se presenten.		

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Debe incluir exámenes de apoyo diagnóstico y terapéutico, definidos en el conjunto de atención integral del Manual Tarifario SOAT y el contemplado en los Acuerdos reglamentarios para el plan de beneficios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.		
Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico quirúrgico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.		
La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.		
Garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.		
El oferente debe comprometerse a cumplir con la contra referencia de los pacientes, aportando la información clínica requerida, para continuar con su atención médica en el formato que para tal fin tiene establecido el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.		
Permitir a los funcionarios designados por el Establecimiento de Sanidad Militar BICAR, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.		
El oferente informará al supervisor del contrato dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes, el consumo mensual con el porcentaje de ejecución del contrato.		
La facturación deberá venir acompañada con los respectivos RIPS y CUPS, en medio magnético.		
Todos los servicios que oferten deberán estar habilitados y certificados por la Secretaria de Salud Departamental y/o Municipal.		
Todos los servicios que oferten deberán contar dentro de los servicios ofertados por la entidad, NO SE SUBCONTRATARÁN		
Todos los servicios que oferten deberán contar con la oportunidad de cita del Ministerio de Salud – Superintendencia de Salud		
Todos los servicios que oferten deberán contar protocolos COVID19.		

RECURSO HUMANO

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Los especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares, cuentan con el título o certificado expedido por una institución educativa debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios en el exterior, cuentan con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación. El personal debe estar inscrito en el RETHUS		
Los auxiliares en las áreas de la salud deberán ajustarse a las denominaciones y perfiles ocupacionales y de formación establecidas en el Decreto 3616 de 2005 o demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.		
Los profesionales de salud cumplen con los requisitos legales de formación y entrenamiento en las profesiones, especialidades formalmente reconocidas por el Estado, en el ámbito de los servicios ofrecidos. La tabla detalle por servicio del estándar identifica los perfiles de recurso humano exigido para los servicios. Además del requisito mínimo exigido, se podrá contar con el recurso humano adicional que la institución considere según la naturaleza del o de los servicios		
El número de especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares asistenciales del recurso humano exigido serán definidos obligatoriamente por el prestador de servicios de salud de acuerdo con la capacidad instalada y la demanda de atención para cada uno de los servicios registrados.		
Se cuenta con procedimientos para la supervisión de personal en entrenamiento, por parte de recurso humano debidamente autorizado para prestar servicios de salud. Los procedimientos		

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
incluyen mecanismos de control para su cumplimiento, conforme al Acuerdo 003 de 2003 del Concejo Nacional Para el Desarrollo de los Recursos Humanos, y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.		
El personal en entrenamiento debe provenir de un programa académico debidamente aprobado por el Estado. En todo caso no se aceptará atención por parte de estudiantes de pregrado en virtud de relaciones docente-asistenciales, si esta no se encuentra bajo la debida supervisión de un profesional.		
Para consulta de especialidades médicas, debe contar con Médico especialista o supra especialista, respectivo de programas o títulos autorizados por el Ministerio de Educación.		

INSTALACIONES FISICAS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Los servicios solo se podrán prestar en edificaciones exclusivas para la prestación de servicios de salud correspondientes a la IPS contratada.		
La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.		
La infraestructura para el manejo y evacuación de residuos sólidos y residuos líquidos deberá garantizarse por edificación, independiente de que sea compartida por varios servicios o profesionales.		
Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas de tal manera que haya normal funcionamiento.		
GLa institución no debe estar localizada en lugares con un riesgo continuo e inminente de desastres naturales, o con áreas adyacentes con riesgos de salubridad graves e incorregibles que impiden mantener las condiciones internas de la institución y acordes con los manuales de Bioseguridad y las definidas por el comité de infecciones. En el manual de Bioseguridad se debe especificar las normas para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Sin ser de obligatorio cumplimiento para efectos del proceso de habilitación, como parámetros de referencia podrá tenerse en cuenta lo previsto en el Decreto 2676 de 2000 del Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de la Protección Social o las reglamentaciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.		
La Institución debe garantizar mecanismos de aseo, tales como posetas y garantizar el uso de lavamanos diferentes a los de los pacientes para lavar instrumentos y utensilios. Las pesetas para el lavado de material, estarán fuera de las áreas de asistenciales.		
Los procedimientos derivados de una consulta médica especializada, deberán ser realizados en una zona específica para tal fin, dentro o fuera del consultorio		
Existe un área específica que funciona como depósito para almacenamiento de residuos hospitalarios peligrosos biosanitarios, anatomopatológicos y corto punzantes, cuenta con acceso restringido con la debida señalización, cubierto para protección de aguas lluvias, iluminación y ventilación adecuadas, paredes lisas de fácil limpieza y lavables, con ligera pendiente al interior. Adicionalmente cuenta con elementos que impidan el acceso de vectores y roedores.		

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Sala de espera preferencial para usuarios Subsistema De Salud Fuerzas Militares.		
Oficina de atención al usuario preferencial para usuarios Subsistema De Salud Fuerzas Militares.		

DOTACION Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Utilizar los equipos que cuenten con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico – científico, incluyendo la calibración. Todo equipo emisor de radiación ionizante de tipo médico debe tener licencia expedida por la Dirección Territorial de Salud.		
La dotación de los consultorios de especialistas para los cuales no se haya establecido detalles particulares, será la exigida para la consulta de medicina general.		
Los consultorios de especialistas contarán con los equipos básicos de la especialidad requeridos para la prestación de los servicios de consulta externa.		

HISTORIA CLINICA Y REGISTROS ASISTENCIALES

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Todos los pacientes atendidos deben tener su historia clínica. Toda atención de primera vez a un usuario debe incluir el proceso de apertura de historia clínica.		
Se tienen definidos procedimientos para utilizar una historia única institucional y para el registro de entrada y salida de historias del archivo, ello implica que la institución cuente con un mecanismo para unificar la información de cada paciente y su disponibilidad para el equipo de salud; no necesariamente implica tener historias únicas en físico, pueden tenerse separadas por servicios o cronológicamente, siempre y cuando la institución cuente con la posibilidad de unificarlas cuando ello sea necesario.		
El estándar de historias clínicas no es restrictivo en cuanto al uso de medio magnético para su archivo, y sí es expreso en que debe garantizarse la confidencialidad y el carácter permanente de registrar en ella y en otros registros asistenciales.		
Las historias clínicas se encuentran adecuadamente identificadas con los contenidos mínimos de identificación y con el componente de anexos.		
Los registros asistenciales son diligenciados y conservados sistemáticamente, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente por reserva.		
Las historias clínicas cuentan con registro de consentimiento informado por cada procedimiento cuando esté indicado.		
Deberá contar con software de historias clínicas y deberá dar acceso al auditor concurrente de la auditoría externa del ESM BAS02 - ESM BAS10.		

ESPECIFICACIONES TECNICAS BIOSEGURIDAD POR EL COVID-19

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe cumplir todos los requisitos lineamiento de bioseguridad para la prestación de servicios relacionados con la atención de la salud bucal durante el periodo de la pandemia por sars-cov-2 (covid-19)		
2	El oferente deberá explicar posibles riesgos que puedan presentarse en la atención y hacer la respectiva Firma del consentimiento informado		

3	La atención preferiblemente debe ser un paciente, el profesional y el auxiliar por usuario, manteniendo las condiciones de aislamiento, y en caso de varias unidades están deben estar separadas a más de dos metros.		
4	El oferente deberá cumplir con los lineamientos de limpieza y desinfección de áreas y equipos, previo y posterior a la consulta.		
5	Uso adecuado y obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP) a cada profesional.		
6	La institución deberá contar con area de ingreso de personal y de usuarios diferenciada (en caso de que el tamaño de la institución lo permita)		
7	Área para limpieza y desinfección de calzado de personal y de usuarios diferenciada		
8	En las salas de espera, sillas que puedan ser utilizadas teniendo en cuenta el distanciamiento de seguridad de dos metros		
9	Al ingreso a la institución a cada usuario se le solicitará que realicen el lavado de manos con jabón durante 40 segundos en el baño, previa atención en la recepción, y de acuerdo con el protocolo establecido para ello.		
10	Se debe disponer de dispensadores de alcohol gel en área de recepción para usuarios, y personal que lo requiera		
11	El oferente deberá Interrogar al paciente o al familiar del paciente acerca de si tiene o tuvo contacto directo con algún paciente con COVID-19. De ser positiva la respuesta, solicitarle no asistir a la consulta presencial y remitir para que se comuniquen telefónicamente a la línea de atención de su ciudad o con su EPS, en donde serán orientados para recibir la atención de acuerdo con cada caso		

El oferente mediante documento escrito firmado por represéntate legal, deberá certificar la oportunidad de asignación de citas para las diferentes especialidades, subespecialidades y procedimientos ofertados.

SERVICIO	CRITERIO	OPORTUNIDAD	
SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN LA TOMA DE EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD	OPORTUNIDAD DE ASIGNACION CITAS	DE 1 A 5 DÌAS	100%
		DE 5 A 10 DÌAS	60%
		DE 10 A 15 DÌAS	30%
		DE 16 A 20 DIAS	0%

Los servicios que no se encuentren cotizados dentro de la parte contractual y sean ofertados por la entidad de salud, sean prestadas bajo previa cotización y autorización por parte del supervisor del contrato.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

Los oferentes que prestaran los **SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN LA TOMA DE EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD**, PARA CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS, DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS Y EXÁMENES ESPECIALIZADOS se obligan a verificar los derechos de los afiliados que pertenecen al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través del documento de identidad y el carné digital de servicios médicos vigentes; evitando así la suplantación y uso fraudulento de la afiliación. Los menores que no posean documento de identidad se identificarán con el registro de nacido vivo hasta treinta (30) días de edad y en adelante con el carné expedido por la Dirección General de Sanidad Militar. Cualquier verificación de identificación deberá realizarse ante el Establecimiento de Sanidad Militar BICAR. El contratista solo prestara los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presentando los siguientes documentos:

Documento de identidad original.

Orden de servicio autorizada con vigencia de 120 días suscrita por el auditor médico para el Establecimiento de Sanidad Militar BICAR-BAS02-BAS10 (formato SALUD.SIS) y para los demás Establecimientos de Sanidad Militar se emitirá orden de servicios por 60 días firmada por el subdirector científico, subdirector administrativo y el auditor respectivamente.

Formato de referencia y contra referencia debidamente diligenciado.
Los servicios y/o procedimientos ordenados por el médico de tipo diagnóstico y/o terapéutico solo serán los establecidos en el plan de beneficios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, contemplados en los Acuerdos No. 002 de Abril de 2001 y 010 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, y el suministro de medicamentos del servicio ambulatorio, que se regirá por el Manual de Medicamentos y Terapéutica del Subsistema, señalado en el Acuerdo No 052 de 2013 emanado del Consejo Superior de Salud de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP).

Todos los servicios que no se encuentren dentro del acuerdo 002 de 2001 o aquellas subespecialidades que por su baja oferta requieran de una tarifa diferente, los servicios que no se encuentren tarifados en el manual SOAT que requieran ser prestados y el prestador esté en condiciones de realizarlos, se deberá solicitar autorización especial para su ejecución previa cotización de dicho evento, quedando sujeta a verificación y autorización por parte del Establecimiento de Sanidad Militar BICAR

ASPECTOS TECNICOS DE PONDERACIÒN

Sobre las tarifas de atención, en caso de que se agote el contrato:

DESCRIPCION	PUNTAJE
EL OFERENTE UNA VEZ AGOTADO EL PRESUPUESTO Y BAJO LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN ARAS DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y LA VIDA DE LOS USUARIOS DEL SSFM, DEBERA OFRECER EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SOSTENER LAS TARIFAS OFERTADAS EN LA PROPUESTA ECONOMICA (CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)	300

TOTAL, PUNTAJE	300

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OFERENTE

Presentar su oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley, estudios previos y pliegos de condiciones.
Suscribir el contrato, constituir las pólizas y garantías, pagar el impuesto de timbre y publicaciones a que haya lugar, presentar los respectivos recibos, acreditar el pago de aportes parafiscales y demás establecidos por la Ley.

Cumplir con las especificaciones técnicas, forma de prestación de servicios y demás condiciones establecidas.

RESPONSABILIDAD. DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS, EL CONTRATISTA desarrollará la prestación de los servicios de salud y la relación MÉDICO-PACIENTE-IPS con plena autonomía técnico-científica y administrativa; de esta manera cualquier responsabilidad surgida de dicha relación, será de la exclusiva competencia de EL CONTRATISTA. PARAGRAFO PRIMERO: Si por perjuicios causados a un afiliado remitido y/o atendido por EL CONTRATISTA, la dirección de Sanidad Ejercito- Establecimiento de Sanidad militar BAS02 y sus establecimientos centralizados, fuese condenada a responder o demandada en proceso judicial o extrajudicial; se ejercerá la acción de repetición o el llamamiento en garantía en contra de El CONTRATISTA y/o de sus empleados o contratistas.

EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

En caso de la información contable es obligatorio enviar al contratante los estados de cartera mensualmente y expedir los correspondientes paz y salvos cuando las obligaciones sean satisfechas o concertadas mediante acta de saneamiento de deudas, liquidación de contrato o cualquier medio que ponga fin a las diferencias derivadas de la ejecución del contrato.

El ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 podrá comunicar al contratista, las glosas por el medio más expedito; lo anterior incluye la utilización de correo electrónico, para lo cual el contratista está en la obligación de suministrar por escrito la dirección de correo electrónico destinada para tales efectos.

El contratista se compromete a prestar servicios diferentes a los relacionados en el objeto de la contratación, únicamente cuando la condición del usuario lo requiera, para lo cual la institución deberá informar y obtener la respectiva autorización del Establecimientos de Sanidad Militar con quien realice el contrato.

El contratista se compromete a resolver en forma oportuna e inmediata todas las urgencias que se presenten.

Contar con un Aplicativo de Información sistematizada histórica que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la Codificación establecido en el Manual Tarifario Ofertado y la generación de los Registros Individuales de Procedimientos en Salud (RIPS).

Atender a los Usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualizada o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.

El contratista deberá tener una agenda abierta de citas para el contratante, la cual debe permitir un cabal cumplimiento a los tiempos y parámetros instituidos dentro de la Resolución 1552 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas reglamentarias.

El contratista se compromete a acreditar en el momento que se le requiera por parte del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02 y/o sus establecimientos centralizados, la aplicación de protocolos actualizados para el manejo de los pacientes.

El contratista se compromete a garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.

El contratista se compromete a disponer de una persona exclusiva encargada de la coordinación y una línea telefónica directa para garantizar el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los pacientes.

El contratista se compromete a cumplir con la contrarreferencia de los pacientes, aportando la información clínica requerida, en el formato que para tal fin como institución prestadora de servicios de salud tenga establecido.

El contratista se compromete a permitir a los funcionarios designados por los Establecimientos de Sanidad Militar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.

El contratista se compromete a informar al supervisor del contrato dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes, el consumo mensual con el porcentaje de ejecución del contrato al correo, conratosesmbicar@gmail.com.

El contratista deberá recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias de los usuarios, que recaigan sobre la prestación del servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro

consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar.

En los eventos donde se presente abandono familiar de los pacientes el contratista se obliga a reportar a través de sus trabajadores sociales o personal competente los casos ante las autoridades correspondientes.

En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
Atender oportunamente las observaciones y requerimientos que presente el supervisor del contrato.

El contratista se compromete a que en el caso de que no se tenga la disponibilidad de los servicios contratados por la demanda presentada, a asegurar el servicio que ofertó, si es del caso deberá recurrir a otras instituciones de su propia red de servicios para cumplir con la oportunidad establecida, deberá ceñirse a lo regulado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante circular 066 de 2010 o normas que la modifiquen evitando practicas inseguras por subcontratación o intermediación.

El contratista realizará la atención con sujeción al respectivo protocolo de manejo y guías de atención definido por la entidad en desarrollo de sus políticas o programas específicos, según lo estipulado en el Decreto 1011 de 2006 modificado por el Decreto 903 de 2014, Resolución 2003 de 2014 y las normas que los modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan por el cual se define el sistema obligatorio de gestión de calidad de la atención de salud del SGSSS y la Resolución 1043 del 2006 y sus modificaciones expedida por el Ministerio de la Protección Social, dichos protocolos y guía de manejo deben incluir los servicios contratados lo anterior para conocimiento y fines de auditoría siempre y cuando estas últimas estén acordes con los parámetros de racionalidad técnico científica, eficiencia en la utilización de recursos, soportes bibliográficos suficientes, mantener los medicamentos a suministrar a nuestros usuarios bajo las normas y condiciones de seguridad exigidas para el manejo de éstos. El cumplimiento de las condiciones exigidas será verificado por el supervisor, así mismo únicamente se reconocerá a la IPS el valor de los medicamentos comercializados en Colombia con licencia aprobada por la entidad correspondiente.

Se deberá comunicar dentro de un término prudencial no superior a 48 horas, la ocurrencia de eventos adversos en el desarrollo de prácticas médicas asistenciales acaecidas en la institución del contratista, que afecten a usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en el formato establecido para tal fin por la institución prestadora de servicios de salud.

El contratista No ofrecerá o pagará sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de los Establecimientos de Sanidad Militar, o participante directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, durante y después de la suscripción del contrato.

El prestador garantizara que los servicios realizados a los usuarios, queden con el debido registro en las historias clínicas, incluyendo el diagnóstico código en CIE 10 y que a cada paciente le sea entregada copia de la atención realizada, además que las solicitudes y órdenes que se generen producto de la atención tengan especificaciones claras y puntuales incluyendo los respectivos CUPS.

El contratista se compromete a disponer de una persona exclusiva encargada de la coordinación y una línea telefónica directa para garantizar el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los pacientes.

El contratista se compromete a cumplir con la contrarreferencia de los pacientes, aportando la información clínica requerida, en el formato que para tal fin como institución prestadora de servicios de salud tenga establecido al correo Prcaesmbas010@gmail.com - referenciaycontrareferenciaesm@gmail.com – esmbicar1007@gmail.com

El contratista se compromete a suministrar reporte estadístico mensual, del costo registrado en los tratamientos y procedimientos de los pacientes atendidos, información que deberá ser allegada al supervisor del contrato en medio magnético.

El contratista se compromete a permitir a los funcionarios designados por los Establecimientos de Sanidad Militar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.
El oferente debe enviar de forma semestral, copia de los indicadores de calidad de la resolución 0256 de 2016 una vez hayan sido cargados a la Superintendencia de salud, al correo esm1009@hotmail.com.

El contratista debe contar con una política institucional de seguridad del paciente, con un programa establecido, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud. Dicha política debe estar socializada y se debe evidenciar durante la prestación de los servicios (riesgo de caídas, programa de cuidado de la piel, identificación de riesgos, entre otros)

El contratista debe tener dentro del programa de seguridad del paciente, el reporte, análisis y gestión de eventos adversos, con su respectivo plan de mejora, que se debe enviar al contratante ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02. BICAR.

El contratista debe tener establecido una política de uso y rehusó de los dispositivos médicos, de acuerdo a las indicaciones del fabricante del dispositivo
Permitir las auditorías establecidas por la Dirección General de Sanidad Militar y el Establecimiento de Sanidad Militar BAS02 - BICAR.

Se realizarán reuniones de seguimiento de contrato de forma trimestral, donde se verificarán en conjunto los casos de usuarios que hayan generado alto costo, eventos adversos, PQRS y demás aspectos relacionados con la ejecución del contrato.

Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS EN LA TOMA DE EXAMENES DE APOYO DIAGNOSTICO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la empresa contratada por la Dirección de Sanidad Ejército y/o DISPENSARIO BAS 02, para ejercer el proceso de auditoria médica a la facturación que se derive de la prestación de los servicios de salud al personal de afiliados y beneficiarios de las Fuerzas militares, dentro de los veinte (20) días siguientes al recibo de la facturación dentro de los términos establecidos y con los soportes correspondientes, de acuerdo a los parámetros establecidos en el contrato de auditoría de la Dirección de Sanidad Ejército, el contratista se compromete a radicar en el punto radicador ubicado en Barranquilla en la Carrera 44 Nº 72-107. Dicha facturación deberá llevar anexa los CD con RIPS, la planilla de aportes parafiscales y la carta de paz y salvo firmada por el revisor fiscal del mes en curso.
Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte del dispensario BAS02, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación

FACTURACION Y SOPORTES

EL CONTRATISTA elaborará factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará la empresa auditora en la dirección antes menciona, entre los primeros veinte (20) días calendario del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido podrá ser radicada en el mes siguiente, sin que trascurra más de dos meses entre la atención del paciente y la radicación de la factura ya que esto conlleva a demoras en el

pago oportuno de las obligaciones. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:
Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan.

Facturas individuales de venta consolidadas, identificadas de acuerdo a tarifas pactadas y el porcentaje pactado de acuerdo a la propuesta económica presentada al cierre del proceso de contratación empleando los códigos CUPS, codificación y grupo quirúrgico y desagregadas por centro de costos (Urgencias, servicios ambulatorios y alto costo).

Orden original de autorización del servicio por parte del DISPENSARIO GMRON Y BICAR; en el momento de atención de urgencias debe adjuntar copia del anexo 2 y/o el anexo 3 correspondiente, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente decreto 4747 de 2007 y 3047 de 2008, al igual que deberá adjuntar el soporte de su envío al correo Prcaesmbas010@gmail.com

Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario.

Fotocopia legible y clara del carné y/o certificación de servicios médicos vigente.

Firma y huella del paciente en el registro de control de asistencia.
Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados; para ello deberá diligenciar el formato suministrado por el área de contratación en el momento de la firma del mismo.

Los formatos de liquidación de servicios por paciente.

Formatos clínicos que garanticen la prestación del servicio epicrisis, nota quirúrgica, historia clínica).

El contratista mediante certificado debe comprometerse a hacer reporte mensual de indicadores de monitoreo de calidad en salud (oportunidad, satisfacción, efectividad) de acuerdo resolución 256 del 5 de febrero 2016 emitida por ministerio de salud y protección social.

Prestar los servicios de salud a los usuarios de forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los honorarios de atención ambulatoria estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, para lo cual dispondrá de un sistema o proceso de atención preferencial a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.

El Oferente certifica que cuenta con la habilitación para la prestación de los servicios relacionados a continuación:

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente que desee participar demuestre su experiencia e idoneidad en proyectos similares al objeto del presente proceso, para ello el proponente deberá presentar como mínimo tres certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso contractual, contratos realizados con entidades públicas o privadas. La cuantía de cada certificación deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Datos del Contratista

- Datos del Contratante
- Cuantía
- Objeto
- Fecha Inicio y Terminación
- Evaluación (Solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o Buena)

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiente técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios vigente, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención DE ACUERDO CON LA LEY. (Este requisito será verificado por parte del comité técnico evaluador en visita).

REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 DE 2015, las personas naturales o jurídicas que presten servicios de salud, deberán anexar a la oferta el certificado de inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y la Protección Social de conformidad con la Ley 100 de 1990, para lo cual deberá anexar el Formulario de Inscripción en Registro Especial de prestadores de servicios de salud, así como la correspondiente habilitación para la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso.

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADEMICO

El oferente deberá demostrar que el talento humano asistencial y administrativo con que cuenta para la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente capacitado, por ello debe indicar la educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación. Asociada a los niveles técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados.
El Oferente deberá contar con el siguiente personal:

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS,

La anterior información, la realizará en hoja Excel que incluya:

- Nombre del Profesional
- Número de Identificación
- Número Tarjeta Profesional
- Cargo
- Título que ostenta
- Especialidad (En caso que aplique)
- Nombre de la Universidad que es egresado
- Tiempo de Experiencia

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS "UNSPSC":

Conforme al numeral 2 Del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO

42201712	equipo médico accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas	Productos de hacer imágenes de ultrasonido	Unidades de ultrasonido o Doppler
42201816	equipo médico accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas	Productos radiográficos de diagnostico	Unidades de xerorradiografía para uso medico
42201500	equipo médico accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas	Sistemas de tomografía informatizada	Películas de rayos x
42203802	equipo médico accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas	Auxilio de posicionamiento radiológico medico	Equipos de rayos x para cardiología
42201803	equipo médico accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas	Productos radiológicos de diagnóstico medico	Equipos de rayos x para mamografía
42142518	accesorios y suministros	Suministro productos y suministro	Agujas de inyección y aspiración	Productos y accesorios aspiradores

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

Los servicios médicos y hospitalarios contratados, deberán ser prestados en las instalaciones propias de la IPS y no podrá ser subcontratada o tercerizada a no ser que exista de antemano una unión temporal legalmente constituida y especificada dentro del contrato que se realice para tal fin.

Consecuente con la disposición constitucional, la actividad contractual se debe ajustar al ejercicio de la función administrativa en los procesos de contratación que bajo cualquier modalidad de selección adelante, por ello y en armonía con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2012 y decreto 1082 de 2015 todas las entidades deben contar con un manual de contratación en el que señale las funciones internas en materia contractual por tal razón quien modifique este PLAN DE NECESIDADES sin previo conocimiento de nuestro Establecimiento De Sanidad Militar BAS02 y sus satélites asumirá las responsabilidades jurídicas y de cualquier eventualidad que atente contra la vida y salud de nuestros usuarios y beneficiarios de las Fuerzas Militares De Colombia.

LOTE 2 ESM GMRON – BUENAVISTA – LA GUAJIRA

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	870001	85121808	RADIOGRAFIA DE CRANEO SIMPLE	SERVICIO	1		
2	870003	85121808	RADIOGRAFIA DE BASE DEL CRANEO	SERVICIO	1		
3	870004	85121808	RADIOGRAFIA DE SILLA TURCA	SERVICIO	1		
4	870005	85121808	RX MASTOIDES COMPARATIVAS. PENASCOS. CONDUCTOS AUDITIVOS INTERNOS.	SERVICIO	1		
5	870006	85121808	RADIOGRAFIA DE PEÑESCOS	SERVICIO	1		
6	870007	85121808	RADIOGRAFIA DE CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1		
7	870101	85121808	RADIOGRAFIA DE CARA	SERVICIO	1		
8	870102	85121808	RADIOGRAFIA DE ORBITAS	SERVICIO	1		
9	870103	85121808	RADIOGRAFIA DE AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1		
10	870104	85121808	RADIOGRAFIA DE MALAR	SERVICIO	1		
11	870105	85121808	RADIOGRAFIA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	1		

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
12	870107	85121808	RADIOGRAFIA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	1		
13	870108	85121808	RX SENOS PARANASALES. MAXILAR INFRIOR. ORBITAS. ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES. AGUJEROS OPTICOS	SERVICIO	1		
14	870112	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	1		
15	870113	85121808	RADIOGRAFIA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	1		
16	870131	85121808	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]	SERVICIO	1		
17	870601	85121808	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	SERVICIO	1		
18	870602	85121808	RADIOGRAFIA DE CAVUM FARINGEO	SERVICIO	1		
19	871010	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	1		
20	871019	85121808	RADIOGRAFIA DE UNION CERVICO DORSAL	SERVICIO	1		
21	871020	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSAL O TORAXICA	SERVICIO	1		
22	871030	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	1		
23	871040	85121808	RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	1		
24	871050	85121808	RADIOGRAFIA DE SACROCOCCIX	SERVICIO	1		
25	871060	85121808	TEST DE ESCOLIOSIS	SERVICIO	1		
26	871091	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES SACRO ILIACAS Y COXO FEMORALES	SERVICIO	1		
27	871111	85121808	RADIOGRAFIA DE REJA COSTAL	SERVICIO	1		
28	871112	85121808	RADIOGRAFIA DE ESTERNON	SERVICIO	1		
29	871121	85121808	RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O P A Y LATERAL). REJA COSTAL	SERVICIO	1		
30	871129	85121808	RADIOGRAFIA DE ARTICULACIONES ESTERNOCLAVICULARES	SERVICIO	1		
31	872002	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	1		
32	872011	85121808	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	SERVICIO	1		
33	873002	85121808	RADIOGRAFIA DE ESTUDIOS DE HUESOS LARGOS AP	SERVICIO	1		
34	873004	85121808	RADIOGRAFIA PARA DETECTAR EDAD OSEA (CARPOGRAMA)	SERVICIO	1		
35	873111	85121808	RADIOGRAFIA DE OMOPLATO	SERVICIO	1		
36	873112	85121808	RADIOGRAFIA DE CLAVICULA	SERVICIO	1		
37	873121	85121808	RADIOGRAFIA DE BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMOPLATO	SERVICIO	1		
38	873122	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	1		
39	873204	85121808	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	SERVICIO	1		
40	873205	85121808	RADIOGRAFIA DE CODO	SERVICIO	1		
41	873206	85121808	RADIOGRAFIA DE PUÑO O MUÑECA	SERVICIO	1		

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
42	873210	85121808	RADIOGRAFIA DE MANO	SERVICIO	1		
43	873302	85121808	RADIOGRAFIA PARA MEDICION DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRIA] ESTUDIO DE PIE PLANO (PIES CON APOYO)	SERVICIO	1		
44	873303	85121808	RADIOGRAFIA DE FOTOPODOGRAFIA	SERVICIO	1		
45	873305	85121808	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) ADULTOS	SERVICIO	1		
46	873312	85121808	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL	SERVICIO	1		
47	873313	85121808	RADIOGRAFÍA DE PIERNA (AP, LATERAL)	SERVICIO	1		
48	873314	85121808	RADIOGRAFIA DE ANTEVERSION TIBIAL	SERVICIO	1		
49	873333	85121808	RADIOGRAFÍA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	SERVICIO	1		
50	873335	85121808	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL)	SERVICIO	1		
51	873411	85121808	RAYOS X DE DE PELVIS, CADERA, ARTICULACIONES SACRO IL-ACAS Y COXO FEMORALES	SERVICIO	1		
52	873420	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLA	SERVICIO	1		
53	873422	85121808	RADIOGRAFIA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICION VERTICAL (UNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	SERVICIO	1		
54	873424	85121808	RADIOGRAFIA TANGENCIAL DE ROTULA	SERVICIO	1		
55	873431	85121808	RADIOGRAFIA DE CUELLO DE PIE (TOBILLO)	SERVICIO	1		
56	873443	85121808	RADIOGRAFIAS COMPARATIVAS DE EXTREMIDADES INFERIORES	SERVICIO	1		
57	881118	85121807	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	1		
58	881131	85121807	ECOGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ	SERVICIO	1		
59	881132	85121807	ECOGRAFIA DE CUELLO	SERVICIO	1		
60	881141	85121807	ECOGRAFIA DE TIROIDES. GLÁNDULAS SALIVARES. TESTÍCULO. PENE. TEJIDOS BLANDOS. PARED ABDOMINAL U OJO	SERVICIO	1		
61	881201	85121807	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
62	881211	85121807	ECOGRAFÍAS DE TORAX: PERICARDIO O PLEURA	SERVICIO	1		
63	881301	85121807	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS	SERVICIO	1		
64	881302	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN TOTAL : HIGADO PANCREAS VESICULA VIAS BILIARES RIÑONES BAZO GRANDES VASOS PELVIS Y FLANCOS +	SERVICIO	1		

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
65	881305	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN SUPERIOR: HIGADO PANCREAS VIAS BILIARES RIÑONES BAZO Y GRANDES VASOS +	SERVICIO	1		
66	881306	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE HIGADO PANCREAS VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	1		
67	881331	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE RIÑONES BAZO AORTA O ADRENALES	SERVICIO	1		
68	881332	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE VIAS URINARIAS (RIÑONES VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	SERVICIO	1		
69	881340	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE ABDOMEN: MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO	SERVICIO	1		
70	881401	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1		
71	881402	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1		
72	881403	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" PELVICA GINECOLOGICA: ESTUDIO INTEGRAL FOLICULAR CON ECO VAGINAL (TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS) +	SERVICIO	1		
73	881431	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	1		
74	881432	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	1		
75	881434	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" OBSTETRICA CON PERFIL BIOFISICO	SERVICIO	1		
76	881435	85121807	ECOGRAFIA OBSTÉTRICA CON EVALUACIÓN DE CIRCULACIÓN PLACENTARIA Y FETAL, CON DOPPLER	SERVICIO	1		
77	881436	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA DETALLE ANATOMICO - TAMIZAJE I TRIMESTRE (Semana 11 -14)	SERVICIO	1		
78	881437	85121807	ECOGRAFIA OBSTETRICA DETALLE ANATOMICO - TAMIZAJE II TRIMESTRE	SERVICIO	1		
79	881438	85121807	ECOCARDIOGRAFIA FETAL	SERVICIO	1		
80	881439	85121807	NEUROSONOGRAFIA FETAL	SERVICIO	1		
81	881510	85121807	ECOGRAFIA TESTICULAR	SERVICIO	1		
82	881511	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" TESTICULAR CON ANALISIS DOPPLER	SERVICIO	1		
83	881601	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSD. DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
84	881602	85121807	ECOGRAFIA "ULTRASONOGRAFIA" DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSD. DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	1		
85	881610	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	1		

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
86	881611	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	1		
87	881612	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	1		
88	881613	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	1		
89	881620	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	1		
90	881621	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	1		
91	881622	85121807	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	1		
92	881630	85121807	ULTRASONOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	SERVICIO	1		
93	882112	85121807	DOPPLER DE VASOS DELCUELLO (CAROTIDAS, VERTEBRALES, YUGULAR) A COLOR	SERVICIO	1		
94	882132	85121807	ECOGRAFÍA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFÉRICOS DEL CUELLO	SERVICIO	1		
95	882203	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PELVICOS	SERVICIO	1		
96	882212	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	1		
97	882222	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	1		
98	882232	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS MESENTERICAS	SERVICIO	1		
99	882242	85121807	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELÍACO	SERVICIO	1		
100	882252	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VAENA CAVA	SERVICIO	1		
101	882262	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE ARTERIAS ILIACAS	SERVICIO	1		
102	882282	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ESCROTALES	SERVICIO	1		
103	882292	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASA ABDOMINAL	SERVICIO	1		
104	882294	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN MASAS PELVICAS	SERVICIO	1		
105	882296	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER CON EVALUACION DE FLUJO SANGUINEO EN HIPERTENSION PORTAL	SERVICIO	1		
106	882298	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	SERVICIO	1		
107	882307	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1		
108	882308	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1		
109	882309	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	1		
110	882316	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIOR	SERVICIO	1		
111	882317	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	1		
112	882318	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	1		
113	882602	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS ORGANOS TRANSPLANTADO	SERVICIO	1		
114	882603	85121807	ECOGRAFIA DOPPLER DE RIÑON TRANSPLANTADO	SERVICIO	1		
115	886012	85121807	OSTEODENSITOMETRIA POR ABSORCION DUAL	SERVICIO	1		

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
116	890202	85121601	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (PERINATOLOGIA)	SERVICIO	1		
117	890302	85121601	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS (PERINATOLOGIA)	SERVICIO	1		
118	895004	85121807	MONITOREO DE PRESIÓN ARTERIAL POR 24 HORAS, EN PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	1		
119	895100	85121807	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE	SERVICIO	1		
120	897011	85121807	MONITORIA FETAL ANTEPARTO	SERVICIO	1		
121	8831	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CABEZA, CARA Y CUELLO	SERVICIO	1		
122	8832	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA VERTEBRAL Y CANAL ESPINAL	SERVICIO	1		
123	8833	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE TÓRAX	SERVICIO	1		
124	8834	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN Y PELVIS	SERVICIO	1		
125	8835	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE EXTREMIDADES	SERVICIO	1		
126	8837	85121808	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MÉDULA ÓSEA	SERVICIO	1		
127	8839	85121808	ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA NO CLASIFICADOS BAJO OTRO CONCEPTO	SERVICIO	1		
128	895001	85121807	MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO (HOLTER)	SERVICIO	1		
129	891401	85121807	ELECTROENCEFALOGRAMA	SERVICIO	1		
130	876802	85121807	XEROMAMOGRAFÍA O MAMOGRAFIA, (BILATERAL)	SERVICIO	1		
131	876801	85121807	XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	SERVICIO	1		
132	879111	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	SERVICIO	1		
133	879112	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO CON CONTRASTE	SERVICIO	1		
134	879113	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE Y CON CONTRASTE	SERVICIO	1		
135	879116	85121807	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS)	SERVICIO	1		
136	879131	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	1		
137	879132	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RINOFARINGE	SERVICIO	1		
138	879121	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ÓRBITAS	SERVICIO	1		
139	879201	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (HASTA TRES ESPACIOS)	SERVICIO	1		
140	879205	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR (ESPACIO ADICIONAL)	SERVICIO	1		

ITEM	CODIGO CUPS	UNPSCS	DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	UN/MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
141	870310	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE O CUELLO	SERVICIO	1		
142	879162	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE LARINGE Y CUELLO	SERVICIO	1		
143	879301	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TÓRAX	SERVICIO	1		
144	879410	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	SERVICIO	1		
145	879460	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE PELVIS	SERVICIO	1		
146	879420	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ABDOMEN TOTAL SIMPLE	SERVICIO	1		
147	879430	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA DE VIAS URINARIAS (UROTAC)	SERVICIO	1		
148	879510	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1		
149	879520	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	1		
150	879150	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	1		
151	879522	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE ANTEVERSIÓN FEMORAL O TIBIAL, AXIALES DE RÓTULA, MEDIDA DE LON	SERVICIO	1		
152	879990	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA COMO GUIA PARA PROCEDIMIENTOS INTERVENCIONISTAS O QUIRURGICOS	SERVICIO	1		
153	879910	85121807	TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE RECONSTRUCCION TRIDIMENSIONAL, AGREGAR AL COSTO DEL EXAMEN	SERVICIO	1		
154	879122	85121807	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	1		
155	N/A	N/A	CONTRASTE	SERVICIO	1		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Estas especificaciones y condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento, el oferente deberá certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal indicando que CUMPLEN Y/O NO CUMPLEN con cada una de las condiciones exigidas.

CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD. CONDICIONES TÉCNICAS:

REQUERIMIENTOS GENERALES

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
La institución oferente deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento acordadas con el ente territorial de salud		

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
respectivo, tener implementando su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de la Protección Social.		
Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contrareferencia y el Sistema de Atención al Usuario.		
El oferente debe tener suficiencia científica, técnica económica y administrativa, que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.		
El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de la Protección Social en cuanto a su idoneidad.		
La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoría y permitir actividades a la Auditoría concurrente y de calidad autorizada por la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.		
Los servicios a contratar sólo serán los establecidos en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, contemplados en el Acuerdo No. 002 de Abril 2001 y 010 de 2001 y el suministro de medicamentos si se requiere, se regirá por el Manual de medicamentos señalado en el Acuerdo 052 del 2013 o normas que los modifiquen, vigentes en el momento del inicio y durante la ejecución del contrato, emanados del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP), los cuales serán entregados al proponente favorecido, antes de la fecha de iniciación del contrato. Estos servicios serán ofertados con su tarifa en forma independiente.(Indicar el Código CIE 10)		
Los casos de urgencia vital o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de la Protección Social en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y disposiciones internas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, además de ella contar con personal idóneo para informar al ESMBAS02 en forma inmediata la atención para la respectiva autorización.		
La Institución CONTRATISTA estará en la obligación de informar al Supervisor del contrato y al Director del Establecimiento de Sanidad Militar, los pacientes recibidos sin previa remisión, en un término de 24 horas. Enviar al correo esm1008rondon@gmail.com censo diario de personal atendido deberá ser informado y actualizado a través de este medio todos los días, sin distinción de domingos y/o festivos.		
La institución CONTRATISTA estará en la obligación de solucionar en forma oportuna e inmediata todas las urgencias que se presenten.		
Debe incluir exámenes de apoyo diagnóstico y terapéutico, definidos en el conjunto de atención integral del Manual Tarifario SOAT y el contemplado en los Acuerdos reglamentarios para el plan de beneficios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.		
Garantizar la prestación de los servicios con equipos biomédicos y material médico quirúrgico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.		
La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.		
Garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.		
El oferente debe comprometerse a cumplir con la contra referencia de los pacientes, aportando la información clínica requerida, para continuar con su atención médica en el formato que para tal fin tiene establecido el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.		
Permitir a los funcionarios designados por el Establecimiento de Sanidad Militar GMRON, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.		
El oferente informará al supervisor del contrato dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes, el consumo mensual con el porcentaje de ejecución del contrato.		
La facturación deberá venir acompañada con los respectivos RIPS y CUPS, en medio magnético.		

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Todos los servicios que oferten deberán estar habilitados y certificados por la Secretaria de Salud Departamental y/o Municipal.		
Todos los servicios que oferten deberán contar dentro de los servicios ofertados por la entidad, NO SE SUBCONTRATARÁN		
Las áreas en las que funcionen los equipos emisores deberán corresponder a las especificadas en la licencia vigente de funcionamiento de equipos de Rayos X		
Utilizar los equipos que cuenten con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico – científico, incluyendo la calibración. Todo equipo emisor de radiación ionizante de tipo médico debe tener licencia expedida por la Dirección Territorial de Salud.		
Todos los servicios que oferten deberán contar con la oportunidad de cita del Ministerio de Salud – Superintendencia de Salud		
Todos los servicios que oferten deberán contar protocolos COVID19.		

RECURSO HUMANO

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Los especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares, cuentan con el título o certificado expedido por una institución educativa debidamente reconocida por el Estado. En caso de estudios en el exterior, cuentan con la respectiva convalidación por el Ministerio de Educación. El personal debe estar inscrito en el RETHUS		
Los auxiliares en las áreas de la salud deberán ajustarse a las denominaciones y perfiles ocupacionales y de formación establecidas en el Decreto 3616 de 2005 o demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.		
Los profesionales de salud cumplen con los requisitos legales de formación y entrenamiento en las profesiones, especialidades formalmente reconocidas por el Estado, en el ámbito de los servicios ofrecidos. La tabla detalle por servicio del estándar identifica los perfiles de recurso humano exigido para los servicios. Además del requisito mínimo exigido, se podrá contar con el recurso humano adicional que la institución considere según la naturaleza del o de los servicios		
El número de especialistas, profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares asistenciales del recurso humano exigido serán definidos obligatoriamente por el prestador de servicios de salud de acuerdo con la capacidad instalada y la demanda de atención para cada uno de los servicios registrados.		
Se cuenta con procedimientos para la supervisión de personal en entrenamiento, por parte de recurso humano debidamente autorizado para prestar servicios de salud. Los procedimientos incluyen mecanismos de control para su cumplimiento, conforme al Acuerdo 003 de 2003 del Concejo Nacional Para el Desarrollo de los Recursos Humanos, y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.		
El personal en entrenamiento debe provenir de un programa académico debidamente aprobado por el Estado. En todo caso no se aceptará atención por parte de estudiantes de pregrado en virtud de relaciones docente-asistenciales, si esta no se encuentra bajo la debida supervisión de un profesional.		
Para consulta de especialidades médicas, debe contar con Médico especialista o supra especialista, respectivo de programas o títulos autorizados por el Ministerio de Educación.		

INSTALACIONES FISICAS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Los servicios solo se podrán prestar en edificaciones exclusivas para la prestación de servicios de salud correspondientes a la IPS contratada.		
La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.		
La infraestructura para el manejo y evacuación de residuos sólidos y residuos líquidos deberá garantizarse por edificación, independiente de que sea compartida por varios servicios o profesionales.		
Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas de tal manera que haya normal funcionamiento.		
La institución no debe estar localizada en lugares con un riesgo continuo e inminente de desastres naturales, o con áreas adyacentes con riesgos de salubridad graves e incorregibles que impiden mantener las condiciones internas de la institución y acordes con los manuales de Bioseguridad y las definidas por el comité de infecciones. En el manual de Bioseguridad se debe especificar las normas para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Sin ser de obligatorio cumplimiento para efectos del proceso de habilitación, como parámetros de referencia podrá tenerse en cuenta lo previsto en el Decreto 2676 de 2000 del Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de la Protección Social o las reglamentaciones que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.		
La Institución debe garantizar mecanismos de aseo, tales como pesetas y garantizar el uso de lavamanos diferentes a los de los pacientes para lavar instrumentos y utensilios. Las pesetas para el lavado de material, estarán fuera de las áreas de asistenciales.		
Los procedimientos derivados de una consulta médica especializada, deberán ser realizados en una zona específica para tal fin, dentro o fuera del consultorio		
Existe un área específica que funciona como depósito para almacenamiento de residuos hospitalarios peligrosos biosanitarios, anatomopatológicos y corto punzantes, cuenta con acceso restringido con la debida señalización, cubierto para protección de aguas lluvias, iluminación y ventilación adecuadas, paredes lisas de fácil limpieza y lavables, con ligera pendiente al interior. Adicionalmente cuenta con elementos que impidan el acceso de vectores y roedores.		
Sala de espera preferencial para usuarios Subsistema de Salud Fuerzas Militares.		
Oficina de atención al usuario preferencial para usuarios Subsistema De Salud Fuerzas Militares.		

DOTACION Y MANTENIMIENTO

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Utilizar los equipos que cuenten con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico – científico, incluyendo la calibración. Todo equipo emisor de radiación ionizante de tipo médico debe tener licencia expedida por la Dirección Territorial de Salud.		

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
La dotación de los consultorios de especialistas para los cuales no se haya establecido detalles particulares, será la exigida para la consulta de medicina general.		
Los consultorios de especialistas contarán con los equipos básicos de la especialidad requeridos para la prestación de los servicios de consulta externa.		

HISTORIA CLINICA Y REGISTROS ASISTENCIALES

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Todos los pacientes atendidos deben tener su historia clínica. Toda atención de primera vez a un usuario debe incluir el proceso de apertura de historia clínica.		
Se tienen definidos procedimientos para utilizar una historia única institucional y para el registro de entrada y salida de historias del archivo, ello implica que la institución cuente con un mecanismo para unificar la información de cada paciente y su disponibilidad para el equipo de salud; no necesariamente implica tener historias únicas en físico, pueden tenerse separadas por servicios o cronológicamente, siempre y cuando la institución cuente con la posibilidad de unificarlas cuando ello sea necesario.		
El estándar de historias clínicas no es restrictivo en cuanto al uso de medio magnético para su archivo, y sí es expreso en que debe garantizarse la confidencialidad y el carácter permanente de registrar en ella y en otros registros asistenciales.		
Las historias clínicas se encuentran adecuadamente identificadas con los contenidos mínimos de identificación y con el componente de anexos.		
Los registros asistenciales son diligenciados y conservados sistemáticamente, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente por reserva.		
Las historias clínicas cuentan con registro de consentimiento informado por cada procedimiento cuando esté indicado.		
Deberá contar con software de historias clínicas y deberá dar acceso al auditor concurrente de la auditoría externa del ESM BAS10.		

El oferente mediante documento escrito firmado por represéntate legal, deberá certificar la oportunidad de asignación de citas para las diferentes especialidades, subespecialidades y procedimientos ofertados.

SERVICIO	CRITERIO	OPORTUNIDAD	PORCENTAJE
TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS, DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS Y EXÁMENES ESPECIALIZADOS	OPORTUNIDAD DE ASIGNACION CITAS	DE 1 A 5 DÌAS	100%
		DE 5 A 10 DÌAS	80%
		DE 10 A 15 DÌAS	60%
		DE 16 A 20 DIAS	30%

Los servicios que no se encuentren cotizados dentro de la parte contractual y sean ofertados por la entidad de salud, sean prestadas bajo previa cotización y autorización por parte del supervisor del contrato.

PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

Los oferentes que prestaran los servicios de TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS, DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS Y EXÁMENES ESPECIALIZADOS se obligan a verificar los derechos de los afiliados que pertenecen al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, a través del documento de identidad y el carné de servicios médicos vigentes; evitando así la suplantación y uso fraudulento de la afiliación. Los menores que no posean documento de identidad se identificarán con el registro de nacido vivo hasta treinta (30) días de edad y en adelante con el carné expedido por la Dirección General de Sanidad Militar. Cualquier verificación de identificación deberá realizarse ante el Establecimiento de Sanidad Militar. El contratista solo prestara los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, presentando los siguientes documentos:
Documento de identidad original.
Orden de servicio autorizada con vigencia de 120 días suscrita por el auditor médico para el Establecimiento de Sanidad Militar GMRON-BAS10 (formato SALUD.SIS) y para los demás Establecimientos de Sanidad Militar se emitirá orden de servicios por 60 días firmada por el subdirector científico, subdirector administrativo y el auditor respectivamente.
Formato de referencia y contra referencia debidamente diligenciado.
Los servicios y/o procedimientos ordenados por el médico de tipo diagnóstico y/o terapéutico solo serán los establecidos en el plan de beneficios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, contemplados en los Acuerdos No. 002 de Abril de 2001 y 010 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, y el suministro de medicamentos del servicio ambulatorio, que se regirá por el Manual de Medicamentos y Terapéutica del Subsistema, señalado en el Acuerdo No 052 de 2013 emanado del Consejo Superior de Salud de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP).

Todos los servicios que no se encuentren dentro del acuerdo 002 de 2001 o aquellas subespecialidades que por su baja oferta requieran de una tarifa diferente, los servicios que no se encuentren tarifados en el manual SOAT que requieran ser prestados y el prestador esté en condiciones de realizarlos, se deberá solicitar autorización especial para su ejecución previa cotización de dicho evento, quedando sujeta a verificación y autorización por parte del Establecimiento de Sanidad Militar GMRON

ASPECTOS TECNICOS DE PONDERACIÒN

Sobre las tarifas de atención, en caso de que se agote el contrato:

DESCRIPCION	PUNTAJE
EL OFERENTE UNA VEZ AGOTADO EL PRESUPUESTO Y BAJO LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN ARAS DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD Y LA VIDA DE LOS USUARIOS DEL SSFM, DEBERA OFRECER EL SOSTENIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y SOSTENER LAS TARIFAS OFERTADAS EN LA PROPUESTA ECONOMICA (CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)	300

TOTAL PUNTAJE	300

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OFERENTE

Presentar su oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley, estudios previos y pliegos de condiciones.

Suscribir el contrato, constituir las pólizas y garantías, pagar el impuesto de timbre y publicaciones a que haya lugar, presentar los respectivos recibos, acreditar el pago de aportes parafiscales y demás establecidos por la Ley.

Cumplir con las especificaciones técnicas, forma de prestación de servicios y demás condiciones establecidas.

RESPONSABILIDAD. DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS, EL CONTRATISTA desarrollará la prestación de los servicios de salud y la relación MÉDICO-PACIENTE-IPS con plena autonomía técnico-científica y administrativa; de esta manera cualquier responsabilidad surgida de dicha relación, será de la exclusiva competencia de EL CONTRATISTA. PARAGRAFO PRIMERO: Si por perjuicios causados a un afiliado remitido y/o atendido por EL CONTRATISTA, la dirección de Sanidad Ejercito- Establecimiento de Sanidad militar BAS10 y sus establecimientos centralizados, fuese condenada a responder o demandada en proceso judicial o extrajudicial; se ejercerá la acción de repetición o el llamamiento en garantía en contra de El CONTRATISTA y/o de sus empleados o contratistas.

EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

En caso de la información contable es obligatorio enviar al contratante los estados de cartera mensualmente y expedir los correspondiente paz y salvos cuando las obligaciones sean satisfechas o concertadas mediante acta de saneamiento de deudas, liquidación de contrato o cualquier medio que ponga fin a las diferencias derivadas de la ejecución del contrato.

El ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 podrá comunicar al contratista, las glosas por el medio más expedito; lo anterior incluye la utilización de correo electrónico, para lo cual el contratista está en la obligación de suministrar por escrito la dirección de correo electrónica destinada para tales efectos.

El contratista se compromete a prestar servicios diferentes a los relacionados en el objeto de la contratación, únicamente cuando la condición del usuario lo requiera, para lo cual la institución deberá informar y obtener la respectiva autorización del Establecimientos de Sanidad Militar con quien realice el contrato.

El contratista se compromete a resolver en forma oportuna e inmediata todas las urgencias que se presenten.

Contar con un Aplicativo de Información sistematizada histórica que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la Codificación establecido en el Manual Tarifario Ofertado y la generación de los Registros Individuales de Procedimientos en Salud (RIPS).

Atender a los Usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios a contratar, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualizada o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.

El contratista deberá tener una agenda abierta de citas para el contratante, la cual debe permitir un cabal cumplimiento a los tiempos y parámetros instituidos dentro de la Resolución 1552 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas reglamentarias.

El contratista se compromete a acreditar en el momento que se le requiera por parte del Establecimiento de Sanidad Militar BAS 10 y/o sus establecimientos centralizados, la aplicación de protocolos actualizados para el manejo de los pacientes.

El contratista se compromete a garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.

El contratista se compromete a disponer de una persona exclusiva encargada de la coordinación y una línea telefónica directa para garantizar el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los pacientes.

El contratista se compromete a cumplir con la contrarreferencia de los pacientes, aportando la información clínica requerida, en el formato que para tal fin como institución prestadora de servicios de salud tenga establecido.

El contratista se compromete a permitir a los funcionarios designados por los Establecimientos de Sanidad Militar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.

El contratista se compromete a informar al supervisor del contrato dentro de los primeros 5 (cinco) días del mes, el consumo mensual con el porcentaje de ejecución del contrato al correo, planesredexterna@gmail.com.

El contratista deberá recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias de los usuarios, que recaigan sobre la prestación del servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar.

En los eventos donde se presente abandono familiar de los pacientes el contratista se obliga a reportar a través de sus trabajadores sociales o personal competente los casos ante las autoridades correspondientes.

En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

Atender oportunamente las observaciones y requerimientos que presente el supervisor del contrato.

El contratista se compromete a que en el caso de que no se tenga la disponibilidad de los servicios contratados por la demanda presentada, a asegurar el servicio que ofertó, si es del caso deberá recurrir a otras instituciones de su propia red de servicios para cumplir con la oportunidad establecida, deberá ceñirse a lo regulado por la Superintendencia Nacional de Salud mediante circular 066 de 2010 o normas que la modifiquen evitando practicas inseguras por subcontratación o intermediación.

El contratista realizará la atención con sujeción al respectivo protocolo de manejo y guías de atención definido por la entidad en desarrollo de sus políticas o programas específicos, según lo estipulado en el Decreto 1011 de 2006 modificado por el Decreto 903 de 2014, Resolución 2003 de 2014 y las normas que los modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan por el cual se define el sistema obligatorio de gestión de calidad de la atención de salud del SGSSS y la Resolución 1043 del 2006 y sus modificaciones expedida por el Ministerio de la Protección Social, dichos protocolos y guía de manejo deben incluir los servicios contratados lo anterior para conocimiento y fines de auditoría siempre y cuando estas últimas estén acordes con los parámetros de racionalidad técnico científica, eficiencia en la utilización de recursos, soportes bibliográficos suficientes, mantener los medicamentos a suministrar a nuestros usuarios bajo las normas y condiciones de seguridad exigidas para el manejo de éstos. El cumplimiento de las condiciones exigidas será verificado por el supervisor, así mismo únicamente se reconocerá a la IPS el valor de los medicamentos comercializados en Colombia con licencia aprobada por la entidad correspondiente.

Se deberá comunicar dentro de un término prudencial no superior a 48 horas, la ocurrencia de eventos adversos en el desarrollo de prácticas médicas asistenciales acaecidas en la institución del contratista, que afecten a usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, en el formato establecido para tal fin por la institución prestadora de servicios de salud.

El contratista No ofrecerá o pagará sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de los Establecimientos de Sanidad Militar, o participante directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, durante y después de la suscripción del contrato.

El prestador garantizara que los servicios realizados a los usuarios, queden con el debido registro en las historias clínicas, incluyendo el diagnóstico código en CIE 10 y que a cada paciente le sea entregada copia de la atención realizada, además que las solicitudes y órdenes que se generen producto de la atención tengan especificaciones claras y puntuales incluyendo los respectivos CUPS.

El contratista se compromete a disponer de una persona exclusiva encargada de la coordinación y una línea telefónica directa para garantizar el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los pacientes.

El contratista se compromete a cumplir con la contrarreferencia de los pacientes, aportando la información clínica requerida, en el formato que para tal fin como institución prestadora de servicios de salud tenga establecido al correo Prcaesmbas010@gmail.com

El contratista se compromete a suministrar reporte estadístico mensual, del costo registrado en los tratamientos y procedimientos de los pacientes atendidos, información que deberá ser allegada al supervisor del contrato en medio magnético.

El contratista se compromete a permitir a los funcionarios designados por los Establecimientos de Sanidad Militar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.

El oferente debe enviar de forma semestral, copia de los indicadores de calidad de la resolución 0256 de 2016 una vez hayan sido cargados a la Superintendencia de salud, al correo esm1009@hotmail.com.

El contratista debe contar con una política institucional de seguridad del paciente, con un programa establecido, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud. Dicha política debe estar socializada y se debe evidenciar durante la prestación de los servicios (riesgo de caídas, programa de cuidado de la piel, identificación de riesgos, entre otros)

El contratista debe tener dentro del programa de seguridad del paciente, el reporte, análisis y gestión de eventos adversos, con su respectivo plan de mejora, que se debe enviar al contratante Dispensario BAS10.

El contratista debe tener establecido una política de uso y rehusó de los dispositivos médicos, de acuerdo a las indicaciones del fabricante del dispositivo
Permitir las auditorías establecidas por la Dirección General de Sanidad Militar y el Establecimiento de Sanidad Militar No 10.

Se realizarán reuniones de seguimiento de contrato de forma trimestral, donde se verificarán en conjunto los casos de usuarios que hayan generado alto costo, eventos adversos, PQRS y demás aspectos relacionados con la ejecución del contrato.

Las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

AUDITORIA DE CUENTAS

El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la empresa contratada por la Dirección de Sanidad Ejército y/o DISPENSARIO BAS No 2, para ejercer el proceso de auditoria médica a la facturación que se derive de la prestación de los servicios de salud al personal de afiliados y beneficiarios de las Fuerzas militares, dentro de los

veinte (20) días siguientes al recibo de la facturación dentro de los términos establecidos y con los soportes correspondientes, de acuerdo a los parámetros establecidos en el contrato de auditoría de la Dirección de Sanidad Ejército, el contratista se compromete a radicar en el punto radicador ubicado en Barranquilla en la Carrera 44 Nº 72-107. Dicha facturación deberá llevar anexa los CD con RIPS, la planilla de aportes parafiscales y la carta de paz y salvo firmada por el revisor fiscal del mes en curso.
Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte del dispensario BAS02, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación

FACTURACION Y SOPORTES

EL CONTRATISTA elaborará factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará la empresa auditora en la dirección antes menciona, entre los primeros veinte (20) días calendario del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido podrá ser radicada en el mes siguiente, sin que trascurra más de dos meses entre la atención del paciente y la radicación de la factura ya que esto conlleva a demoras en el pago oportuno de las obligaciones. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:
Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan.

Facturas individuales de venta consolidadas, identificadas de acuerdo a tarifas pactadas y el porcentaje pactado de acuerdo a la propuesta económica presentada al cierre del proceso de contratación empleando los códigos CUPS, codificación y grupo quirúrgico y desagregadas por centro de costos (Urgencias, servicios ambulatorios y alto costo).

Orden original de autorización del servicio por parte del DISPENSARIO BAS No 10; en el momento de atención de urgencias debe adjuntar copia del anexo 2 y/o el anexo 3 correspondiente, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente decreto 4747 de 2007 y 3047 de 2008, al igual que deberá adjuntar el soporte de su envío al correo Prcaesmbas010@gmail.com

Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario.

Fotocopia legible y clara del carné y/o certificación de servicios médicos vigente.

Firma y huella del paciente en el registro de control de asistencia.

Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados; para ello deberá diligenciar el formato suministrado por el área de contratación en el momento de la firma del mismo.

Los formatos de liquidación de servicios por paciente.
Formatos clínicos que garanticen la prestación del servicio epicrisis, nota quirúrgica, historia clínica).

El contratista mediante certificado debe comprometerse a hacer reporte mensual de indicadores de monitoreo de calidad en salud (oportunidad, satisfacción, efectividad) de acuerdo resolución 256 del 5 de febrero 2016 emitida por ministerio de salud y protección social.

Prestar los servicios de salud a los usuarios de forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los honorarios de atención ambulatoria estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, para lo cual dispondrá de un sistema o proceso de atención preferencial a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.

El Oferente certifica que cuenta con la habilitación para la prestación de los servicios relacionados a continuación:

IMÁGENES DIAGNOSTICAS
ESPECIALIDADES MEDICAS (PERINATOLOGIA)
RADIOLOGÍA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente que desee participar demuestre su experiencia e idoneidad en proyectos similares al objeto del presente proceso, para ello el proponente deberá presentar como mínimo tres certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso contractual, contratos realizados con entidades públicas o privadas. La cuantía de cada certificación deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Datos del Contratista
- Datos del Contratante
- Cuantía
- Objeto
- Fecha Inicio y Terminación
- Evaluación (Solamente se aceptarán certificaciones con calificación Excelente o Buena)

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

El oferente deberá anexar carta de compromiso que soporte la suficiente técnica y administrativa para prestar los servicios a contratar, estimada a partir de la capacidad instalada (recursos logísticos, operativos y físicos), portafolio de servicios vigente, disciplinas generales con que se cuenta (horas profesionales disponibles o por disponibilidad requeridas), cobertura requerida y oportunidad de atención DE ACUERDO CON LA LEY. (Este requisito será verificado por parte del comité técnico evaluador en visita).

REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 DE 2015, las personas naturales o jurídicas que presten servicios de salud, deberán anexar a la oferta el certificado de inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de Salud y la Protección Social de conformidad con la Ley 100 de 1990, para lo cual deberá anexar el Formulario de Inscripción en Registro Especial de prestadores de servicios de salud, así como la correspondiente habilitación para la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso.

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADEMICO

El oferente deberá demostrar que el talento humano asistencial y administrativo con que cuenta para la ejecución del objeto contractual, se encuentra debidamente capacitado, por ello debe indicar la educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación. Asociada a los niveles técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados.
El Oferente deberá contar con el siguiente personal:

TÉCNICO IMÁGENES DIAGNOSTICAS
ESPECIALIDADES MEDICAS (PERINATOLOGIA)
RADIÓLOGO

La anterior información, la realizará en hoja Excel que incluya:

- Nombre del Profesional
- Número de Identificación
- Número Tarjeta Profesional
- Cargo
- Título que ostenta
- Especialidad (En caso que aplique)
- Nombre de la Universidad que es egresado
- Tiempo de Experiencia

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS "UNSPSC":
Conforme al numeral 2 Del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios "UNSPSC" a contratar es el siguiente:

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121808	Servicios de Salud	Práctica médica	Laboratorios médicos	Servicios de laboratorios de rayos x
85121807	Servicios de Salud	Práctica médica	Laboratorios médicos	Servicios de laboratorios de ultrasonido
85121601	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios médicos de doctores especialistas	Servicios de ginecología y obstetricia

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

Los servicios médicos y hospitalarios contratados, deberán ser prestados en las instalaciones propias de la IPS y no podrá ser subcontratada o tercerizada a no ser que exista de antemano una unión temporal legalmente constituida y especificada dentro del contrato que se realice para tal fin.

Consecuente con la disposición constitucional, la actividad contractual se debe ajustar al ejercicio de la función administrativa en los procesos de contratación que bajo cualquier modalidad de selección adelante, por ello y en armonía con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2012 y decreto 1082 de 2015 todas las entidades deben contar con un manual de contratación en el que señale las funciones internas en materia contractual por tal razón quien modifique este PLAN DE NECESIDADES sin previo conocimiento de nuestro Establecimiento De Sanidad Militar BAS10 y sus satélites asumirá las responsabilidades jurídicas y de cualquier eventualidad que atente contra la vida y salud de nuestros usuarios y beneficiarios de las Fuerzas Militares De Colombia.

OBLIGACIONES

- Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule los establecimientos de sanidad militar **ESM GMRON Y ESM BICAR.**
- Reportar semanalmente el gasto facturado.
- Informar por escrito al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado el **50%** y el **70%** del presupuesto asignado.
- Responder laboralmente por la vinculación del personal contratante o que utilice para la ejecución del presente contrato.

- Cumplir con el sistema obligatorio de calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.
- Cumplir con lo establecido en el decreto 1703 de 2002 y el decreto 510 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales subcontratados.
- Designar un funcionario que cumpla las funciones de enlace con el Supervisor del Contrato, con el fin de solucionar los inconvenientes que se presenten en el desarrollo de la ejecución del contrato.

7.2.5 CERTIFICADO DE HABILITACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD

Se debe anexar el registro y/o certificado donde se evidencia los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad que son prestadores vigentes.

7.2.6 CONSTANCIA DE AUTOEVALUACIÓN

Se debe aportar constancia de auto evaluación de acuerdo a lo relacionado con el Sistema Único de Habilitación según la Resolución 2003 de 2014, resolución 3100 de 2019, de acuerdo a la normatividad vigente.

7.2.7 PANTALLAZO DEL REGISTRO ESPECIAL

El oferente debe contar con la Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria- Ministerio de Salud y Protección Social o certificado de Habilitación expedido por las Direcciones Departamentales y Territoriales de Salud donde se encuentre ubicado el prestador correspondiente (Anexar Registro y/o Certificado donde se evidencie los servicios ofrecidos, complejidad y tipo de modalidad en que se prestados).

7.2.8 PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO

La entrega del portafolio de servicios debe hacerse de manera detallada por cada servicio y actualizado con la totalidad de los procedimientos ofrecidos por la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5171 de 2017, por la cual se modifica la Resolución 1132 de 2017, que establece la Clasificación Única de Procedimientos en Salud —CUPS.

7.9 DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

7.9.1 FORMULARIO No 4

El proponente debe Diligenciar la propuesta económica, en el Formulario No. 4 "Valoración Propuesta Económica", en los términos establecidos en el pliego de condiciones, la cual será objeto de evaluación económica. De acuerdo a las instrucciones para proveedores en la Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas de Colombia Compra Eficiente En caso de indisponibilidad del SECOP II, (debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente), el oferente puede enviar su oferta a los siguientes correos: contratosesmbas02@gmail.com

Nota1: para el comité económico evaluador, será causal de rechazo de la oferta cuando no se oferte la totalidad de los ítems o cuando los precios unitarios ofertados por ítem o el total de la propuesta económica se encuentren por encima del precio de referencia.

7.9.2 CERTIFICACION BANCARIA

Anexar certificación bancaria, expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso.

En el caso de unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes del proponente plural. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

7.9.3 FORMULARIO DE BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF

El oferente deberá diligenciar y aportar el formulario N° 2 "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA" En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.

7.9.4 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El proponente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, por tanto, el oferente aportará con la propuesta, copia del Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN, debe estar actualizado, según la Resolución 000139 del 21 de Noviembre de 2012 "Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas - CIIU revisión 4 adaptada para Colombia". Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario en concordancia con artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El comité económico financiero evaluador nombrado por la Dirección de Sanidad Ejército – ESM BAS 02, hará la verificación de la oferta económica; si se presenta una oferta que se encuentra muy por debajo de los precios de mercado, el comité económico dará aplicación a lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación (Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas – comparación absoluta el cual la entidad solicitara aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 40% y comparación relativa como la establece la guía).

8 ANALISIS DE RIESGO

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.
Por su parte, el Decreto Ley 4170 de 2011 contempla que dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente, se halla el optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el que comprende el equilibrio económico del contrato.

El Riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el

Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expido por Colombia Compra Eficiente.
Así lo entendió el Gobierno Nacional cuando estableció dentro del Decreto Ley 4170 de 2011, en el numeral 9 del artículo 12, que una de las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente es la "diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura".

En éste sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se establece de la siguiente manera:

PROBABILIDAD DE RIESGO		
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4
	Casi cierto (Ocurre en la Mayoría de circunstancias)	5

CATEGORÍA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

IMPACTO DEL RIESGO						
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (Probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (Ocurre en al Mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

8.9 RIESGOS JURÍDICOS

no	1	2	3	4
clase	general	general	general	general
fuente	externo	Interno	externo	externo
etapa	planeación	planeación	contratación	ejecución
tipo	social o político	operacional	operacional	operacional
descripción (que puede pasar y como puede ocurrir*)*	Que no se celebre el contrato.	Manejo del proceso de contratación por personal no calificado	la no suscripción del contrato	incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato
consecuencia de la ocurrencia del evento	La no satisfacción de la necesidad que se pretende contratar	El proceso de selección se adelanta por personal que no	demora en el inicio de la ejecución	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales, generando demoras en la oportuna

			tiene conocimiento de la normatividad.		respuesta de los requerimientos de la entidad contratante.
probabilidad		4	1	1	1
impacto		1	1	3	3
valoración del riesgo		5	2	4	4
categoría		Riesgo medio	riesgo bajo	riesgo bajo	riesgo bajo
¿a quién se le asigna?		Entidad	Entidad	contratista	contratista
tratamiento / controles a ser implementados		Correcta planeación técnica, jurídica y económica, aplicando la normatividad vigente.	Capacitar al personal de la entidad en la normatividad vigente en contratación estatal.	cumplimiento a la póliza de seriedad de la oferta	Seguimiento en la ejecución- control por parte del supervisor.
impactos después del tratamiento	probabilidad	3	1	1	1
	impacto	1	1	2	1
	valoración del riesgo	4	2	3	2
	categoría	riesgo bajo	riesgo bajo	riesgo bajo	riesgo bajo
afecta la ejecución del contrato		no	no	no	si
Persona responsable por implementar el tratamiento.		planeación	Ordenador del gasto	comité jurídico evaluador	supervisor – almacenista
fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Estructuración	adjudicación del contrato	a partir de la resolución de adjudicación	al perfeccionamiento del contrato.
fecha estimada en que se completa el tratamiento		Etapa precontractual	Liquidación del contrato	con la suscripción del contrato.	en la ejecución final - prestación de los servicios y/o bienes
monitoreo o revisión	como se realiza el monitoreo	Requerimientos a los comités	Acta de capacitación	verificación de cumplimientos de los tiempos de suscripción según cronograma por parte del comité jurídico evaluador	informe del supervisor evaluando el servicio
	periocidad ¿Cuándo?	Semanal.	semestral	en el evento de ocurrencia	mensuales en el evento

8.10RIESGOS ECONOMICOS

TIPIFICACIÓN DE RIESGOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	**General**	**General**	**General**	**General**
FUENTE	**Externo**	**Externo**	**Externo**	**Externo**
ETAPA	**Ejecución**	**Ejecución**	**Ejecución**	**Ejecución**
TIPO	**Operacional y financiero**	**Económico**	**Económico**	**Financiero**
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	Incremento de los precios de los bienes requeridos	Ofertas económicas presentadas con precios artificialmente bajos.	Incumplimiento del cronograma de pago establecido.	La insolvencia o iliquidez temporal o definitiva del proponente, que impida la completa ejecución del contrato.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento del contrato por parte del contratista, por ende, no cubre la necesidad del contrato,	La no adjudicación del proceso, conlleva a postergar el proceso.	Perjudica la liquidez del contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato; llamados de atención o sanciones por entes de control.	Insostenibilidad e incumplimiento de los términos de la propuesta económica durante la ejecución del contrato.
PROBABILIDAD	3	3	1	3
IMPACTO	3	4	2	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	7	3	7
CATEGORÍA	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Bajo	Riesgo Alto
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	Contratista	Proponente	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato, de acuerdo a los precios pactados vs los facturados en las entregas parciales, de igual forma realizar controles a los servicios contratados.	Análisis de estudio de mercado: verificar si los precios ofertados son artificialmente bajos, de ser así, solicitar al proponente la explicación y justificación del	Dar cumplimiento de la forma de pago establecida en el contrato.	Debido proceso.

			por qué ofertó y mantendrá dichos precios.		
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	2	1	2
	IMPACTO	3	4	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	6	2	4
	CATEGORÍA	Bajo	Alta	Bajo	Bajo
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		Si	Si	Si	Si
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		Supervisor del contrato	Comité Económico Evaluador	Supervisor del contrato.	Gerente del proyecto – Comité de Adquisiciones
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		Perfeccionamiento del contrato	Al término de la evaluación de propuesta	Según forma de pago del contrato.	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato.
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Al término de la Adjudicación del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación.
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?*	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Revisión de las evaluaciones y observación de las mismas.	Documentos soporte para pago	Con la expedición por parte Del supervisor del contrato de los informes de supervisión
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	Mensuales/Como indique cronograma	previa a la adjudicación	Como indique cronograma de pago.	En caso de novedad informe instantáneamente.

8.11 RIESGOS TÉCNICOS

RIESGOS TÉCNICOS					
Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	CONTRATACION	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN

RIESGOS TÉCNICOS					
Nº	1	2	3	4	5
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	La no detección de algún defecto durante la inspección visual de los requisitos generales, realizada por el comité técnico receptor, y/o en la evaluación del organismo certificador a través de los laboratorios, de acuerdo con las tablas de muestreo establecidas en cada una de las Normas Técnicas y fichas técnicas.	Participación de oferentes sin experiencia en la elaboración, venta y/o distribución y/o comercialización de este tipo de elementos, que por su naturaleza requiere el cumplimiento de normas técnicas específicas.	Empleo de laboratorios u organismos certificadores no avalados por la Superintendencia de Industria y Comercio.	La No previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte de los bienes a entregar, teniendo en cuenta la naturaleza del elemento, el sitio de entrega, las restricciones de transporte y demás aspectos que impidan la entrega oportuna de los bienes contratados en el tiempo estipulado en las condiciones del contrato. Así como el pago de las primas de los seguros de transporte por robo, destrucción y/o pérdida de los mismos.	La pérdida, destrucción, deterioro o robo de los elementos que se utilicen para el desarrollo del objeto del presente proceso, hasta y durante la suscripción del acta de recibo a satisfacción.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Devolución de los elementos e inicio de un nuevo proceso contractual	Parálisis o prorroga en el proceso precontractual y en la ejecución del contrato	Falta y/o inexistencia de la Calidad del producto adquirir	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD	3	2	2	2	2

RIESGOS TÉCNICOS						
Nº		1	2	3	4	5
IMPACTO		4	4	5	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	7	6	7
CATEGORÍA		Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE DE LAS NORMAS TECNICAS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA SUPERVISION DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA - DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA - DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA - DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	*PROBABILIDAD*	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	CRONOGRAMA PRECONTRACTUAL	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN

RIESGOS TÉCNICOS						
Nº		1	2	3	4	5
MONITOREO Y REVISIÓN	*¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO ?*	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

9 ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PERTINENCIA DE LA DIVISIÓN DE AQUELLA SEGÚN EL CASO

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, prevé que si la entidad estima necesario, exigirlas atendiendo la naturaleza del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el Estudio previo.

En cumplimiento de los principios constitucionales del articulo 209 y los fines del estado consagrados en el Artículo 2 de la norma superior, la Administración a determinado los amparos y porcentajes de cobertura del contrato derivado del presente proceso de selección teniendo en cuenta entre otros aspectos la naturaleza del contrato, el presupuesto oficial, la forma de pago, el plazo de ejecución, las actividades esenciales establecidas en el alcance del objeto del contrato, el posible daño a terceros ocasionado con o por ocasión del desarrollo y el cumplimiento del objeto a contratar.

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad en los ofrecimientos hechos.

GARANTIAS	
CALIDAD DEL SERVICIO	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y SEIS (06) meses más.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO- PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y SEIS (06) meses más.
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. nota: cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	El valor asegurado debe ser equivalente Doscientos (200) smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv, de acuerdo con lo establecido en el numeral uno del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, por el término de vigencia del contrato, a partir del perfeccionamiento. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496Parágrafo. En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación Deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o De Seguros renunciando al beneficio de excusión.	

Deberá allegarse al ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 la póliza original junto con el clausulado y factura de pago de la misma

Las vigencias de todos los amparos iniciaran con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de MDN - EJÉRCITO NACIONAL –ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL –ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS02 para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla, deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o competente contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar

unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02 de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causal las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Adicionalmente, con el fin de constreñir al contratista al cumplimiento de cada una de las obligaciones resultantes del presente proceso de selección, se pactarán cláusulas penales, multas y de caducidad, conforme a los siguientes parámetros:

1. MULTAS: Las partes acuerdan que, con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones, La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02, podrá imponer multas sucesivas mediante resolución motivada. Las partes convienen en establecer las siguientes formas de conminar al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato así: a) Multas por mora en el cumplimiento del plazo de ejecución: si el contratista no presta el servicio, se presta tardíamente o se prestar de manera irregular, o si no se realiza el suministro o no entrega la totalidad de los bienes objetos del presente proceso en las cantidades y tiempos requeridos por el Supervisor , deberá pagar al La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02, por cada día de calendario de atraso, el uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dichas sanciones sumadas superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. En el evento de presentarse devolución de los bienes, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la vigencia del contrato el contratista incumpla alguna otra de las obligaciones contractuales diferentes al plazo establecido, La Nación-Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02, le impondrá multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Esta multa será acumulable con la indicada en el literal a) antes referida, cuando haya lugar. Para los efectos de pago de multas por incumplimiento parcial, se entiende que hay incumplimiento parcial cuando el contratista incumpla con alguna de las obligaciones contenidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, diferente al plazo de ejecución del objeto contractual.

2. PENAL PECUNIARIA: en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste pagará al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02 a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02 por el incumplimiento.

DEBIDO PROCESO. Previa a la aplicación de multas y la cláusula penal pecuniaria establecidas en el contrato resultante del presente proceso de selección, se dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011

El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria y de las sanciones convenidas en el contrato subsiguiente podrá exigirse por la vía ejecutiva, si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato. Así mismo, se podrá descontar de los saldos pendientes y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.

LOS RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las SANCIONES Y PENAL PECUNIARIA, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

INTERESES MORATORIOS: Cuando el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02, no cancele al CONTRATISTA las sumas pactadas en el contrato, a solicitud del CONTRATISTA, le reconocerá intereses

de mora, a una tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, en calidad de indemnización de perjuicios totales.

El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de la obligación de cumplir con el objeto del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

3. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02 dará aplicación al procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

4. SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: El adjudicatario (s) del proceso, a través de su representante(s) legal(es) debidamente acreditado(s), deberá(n) suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del acto de adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, quedará a favor de ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02**- ,** en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos.

En este evento, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02**,** mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable, tal como lo establece. Una vez suscrito el contrato y surtido el proceso de registro presupuestal por parte de la ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02, **EL CONTRATISTA** dispondrá de un término máximo de cinco (5) días hábiles para su perfeccionamiento de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Sección Administrativa.

10 IDENTIFICACION DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en el Numeral 8 Artículo 2.2.1.2.1.5.2., La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Así las cosas, teniendo en cuenta la necesidad, y en atención a la naturaleza, contenido y alcance del objeto contractual, lo mismo que de la carga obligacional y de las exigencias técnicas, el contrato a celebrar es de PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.

Adicionalmente, al proceso y al contrato en esos términos celebrado, le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes

10.1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto a contratar para satisfacer la necesidad presentada por la DISPENSARIO MEDICO BAS02 y sus unidades centralizadas es **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM – BICAR Y ESM GMRON, PARA LA VIGENCIA 2022"**

10.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del presente proceso será hasta el **15 de Diciembre de 2022** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

NOTA: La fecha de inicio se establecerá una vez se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, motivo por el cual no se indica una fecha específica ya que la misma está sujeta al cumplimiento de los requisitos en mención.

PERFECCIONAMIENTO: "*El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes*".

EJECUCIÓN: "*Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal*"

LEGALIZACIÓN: "*Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso*".

10.3 LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La **PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN DE TOMA, LECTURA, PROCEDIMIENTO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS** a adquirir deberán ser prestados por el prestador de servicios con la capacidad instalada propias de la empresa y para el caso del **ESM-BICAR** deberá ser en la ciudad de Riohacha– La Guajira y su área metropolitana, y para el caso del **ESM-GMRON** deberá ser en la ciudad de Buenavista – La Guajira y su área metropolitana.

10.4 VALOR DEL CONTRATO

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	RECURSO	VALOR PARTIDA FIJA MENSUAL	PRESUPUESTO
A-02-02-02-009-003	**SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES – SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS RED EXTERNA**	16	DE ACUERDO A FORMULACION MEDICA	$ 100.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 100.000.000,00**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

N°	E.S.M	VALOR
1	ESM – Bicar Riohacha – La Guajira " y sus centralizados	$ 50.000.000,00
2	ESM – Gmron - Buenavista – La Guajira" y sus centralizados	$ 50.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		**$ 100.000.000,00**

10.5 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÒN GENERAL DE SANIDAD MILITAR ESM BAS 02 se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de recepción del suministro, liquidación y cruce de cuentas,

previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).

2. Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, BDUA ADRESS o los que hubiere lugar.

3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

4. Recepción a satisfacción de la prestación del servicio por el Supervisor del contrato.

5. Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR- ESM BAS 02 del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar.

En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Parágrafo primero. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.

Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.

Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

Los proponentes deberán informar o allegar una certificación en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para los efectos del pago del contrato por parte de EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02.

En ningún caso EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02, se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o esta no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. Para todos los efectos, se tendrá como fecha de presentación de la cuenta de cobro y de la documentación anexa requerida la que aparezca en el sello de radicación del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02.

10.6 VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACION)

Es el plazo comprendido entre la suscripción del contrato y cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

10.7 MONEDA DEL CONTRATO

Se expresará la moneda del contrato en pesos colombianos.

10.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

a) Suscribir el contrato ofrecido.

b) Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de la invitación pública.

c) Presentar su oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y en el pliego de condiciones. (Invitación)

d) Prestar el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas por el ESM.

e) Responder directamente por la deficiente calidad del servicio.

f) No suministrar bienes y/o servicios con cargo al contrato, sobre pedidos de personal no autorizado para el efecto o habiendo superado la partida asignada o por fuera del plazo de ejecución.

g) Cumplir con el objeto del presente contrato con la mayor diligencia, utilizando el recurso humano y tecnológico idóneo para su desarrollo.

h) Presentar las facturas a nombre de la Dirección General de Sanidad Militar – ESM No 1015 NIT 830.039.670-5, una vez se hayan entregado a satisfacción los elementos objeto de la presente contratación. Documentos que deben cumplir con los requisitos que exige el Art. 615 del Estatuto Tributario. Este debe ser presentado en original y tres copias, acompañado de los soportes respectivos.

i) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago.

j) Pagar de su propia cuenta los impuestos, tasas y contribuciones que demande el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

k) El prestador debe adoptar los protocolos de manejo del usuario según el Ministerio de Salud y Protección Social, implementando en la prestación del servicio todas sus guías de manejo Las demás inherentes a la ejecución del contrato.

l) Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.

m) Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule el contratante para optimizar la atención en la prestación de servicios.

n) Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATANTE

a). Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, el pliego de condiciones y el contrato.

b). Informar por escrito al CONTRATISTA cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato.

c). Efectuar los registros y operaciones contables y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el pago de los bienes adquiridos bajo la supervisión financiera y registros del sistema de gestión de calidad que el Contratista haya efectuado en virtud al objeto contractual.

d). El Contratante verificará a través de su supervisor que el Contratista cumpla con los bienes de conformidad a las características y requerimientos exigidos en el clausulado contractual.

e). Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en la Resolución 6302 del 31 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras".

f). Verificar la calidad de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista.

g). Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.

h). Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 del 10 de julio de 2003.

NOTA: En caso de necesidad del servicio se llegare a necesitar algún Examen no descrito en las especificaciones anteriores, el comité evaluador avalara previa cotización del proveedor y mediante estudio de mercado para aprobación del ordenador del gasto obligándose al contratista a prestar los servicios.

10.9 SUPERVISIÓN

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato se requiere de un supervisor, quien llevará a cabo el seguimiento y control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011. El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior la Entidad realiza la siguiente designación:

NOMBRAMIENTO	GRADO Y NOMBRE	CARGO
SUPERVISOR	SS. GUAJE BECERRA OSCAR DARIO	Director ESM BICAR y/o quien haga sus veces.
SUPERVISOR	SV. BUITRAGO SANCHEZ NESTOR	Director ESM GMRON y/o quien haga sus veces.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

1. La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos pactados en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.

2. La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al MDN-EJC – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02 que las obligaciones contractuales se han cumplido y que el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 puede tramitar los pagos correspondientes al contratista.

3. La presentación de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista.

4. La elaboración y envío de proyectos de actas de liquidación de los contratos, acompañadas de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas.

5. Informar a la ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS MILITAR 02, sí existe un presunto incumplimiento por parte del contratista.

6. Controlar que cada unidad tenga sus vehículos al día en cuanto a la revisión técnico mecánica de cada uno de los mismos y llevar en debida forma el cronograma de ejecución con el contratista.

7. Informar a la ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 de toda prorroga solicita por el contratista, para visto previo del ordenador del gasto.

8. Todas las demás descritas en la ley 1474 de 2011.

11. DE LA INDEMNIDAD

En todos los contratos resultantes del presente proceso de selección se deberá incluir una cláusula de indemnidad conforme a la cual, será obligación del contratista mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

12. VEEDURÍA CIUDADANA.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la ley 80 y Ley 850 de 2003 se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

13. RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

Soportes que se utilizaran para determinar los estudios que componen este documento y que hacen parte integral del mismo, tales como certificado de disponibilidad presupuestal, cotizaciones, aval de las cotizaciones, análisis de precios de referencia, entre otros, los cuales se encuentran en la carpeta maestra del proceso.

ORIGINALMENTE FIRMADO
TC. LUIS JAVIER ROLON GUATIBONZA
Director del ESM BAS02
Gerente del proyecto

ORIGINALMENTE FIRMADO
PS. DAIRANYS ESTRADA AHUMADA
Asesor Jurídico Estructurador ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02 y/o quien haga sus veces

ORIGINALMENTE FIRMADO
PS. NELSY ARROYO SUAREZ
Asesor Económico Estructurador ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS 02 y/o quien haga sus veces

ORIGINALMENTE FIRMADO
ST. LOPEZ ZUÑIGA DIANA
Comité Técnico Estructurador ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD GMRON y/o quien haga sus veces

ORIGINALMENTE FIRMADO
SS. DIAZ GONZALEZ RAMON
Comité Técnico Estructurador ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BICAR y/o quien haga sus veces

ESPACIO EN BLANCO